

***Impacto del Acuerdo de Complementación
Económica No. 59 (ACE 59) en las
exportaciones bolivianas***

***Departamento de Apoyo a los PMDER
Publicación No. 13/05***

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), presenta el estudio “Impacto del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (ACE 59) en las exportaciones bolivianas”, elaborado por técnicos del Departamento de Promoción Económica, en el marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER).

Montevideo, setiembre de 2005.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	7
RESUMEN Y CONCLUSIONES	8
I. BOLIVIA Y LAS NEGOCIACIONES EN LA REGIÓN	15
1. Negociaciones de Bolivia en la CAN	15
<i>Zona de libre comercio</i>	15
<i>Unión Aduanera</i>	16
2. Negociaciones de Bolivia con el MERCOSUR	16
3. Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (AAP.CE 59)	16
II. ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR DE BOLIVIA	22
1. Aspectos generales del comercio exterior global de Bolivia	22
<i>Evolución de las exportaciones bolivianas</i>	26
<i>Exportaciones bolivianas a los países miembros</i>	28
2. Análisis de las exportaciones hacia el MERCOSUR	30
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Argentina</i>	30
<i>Exportaciones hacia Argentina</i>	32
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Brasil</i>	34
<i>Exportaciones hacia Brasil</i>	36
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Paraguay</i>	38
<i>Exportaciones hacia Paraguay</i>	39
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Uruguay</i>	41
<i>Exportaciones hacia Uruguay</i>	42
3. Análisis de las exportaciones hacia la CAN	43
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Colombia</i>	43
<i>Exportaciones hacia Colombia</i>	44
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Ecuador</i>	45
<i>Exportaciones hacia Ecuador</i>	46
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Perú</i>	47
<i>Exportaciones hacia Perú</i>	48
<i>Intercambio comercial de Bolivia con Venezuela</i>	50
<i>Exportaciones hacia Venezuela</i>	51
III. RIESGOS PARA LOS PRODUCTOS BOLIVIANOS	53
1. Metodología para la identificación de los riesgos	53
2. Riesgos para Bolivia en los países andinos	57
A) <i>Colombia</i>	57
B) <i>Ecuador</i>	71
C) <i>Venezuela</i>	82

Índice (Cont.)

	Página
3. Riesgos para Bolivia en el MERCOSUR	93
<i>D) Argentina</i>	93
<i>E) Brasil</i>	103
<i>F) Paraguay</i>	116
<i>G) Uruguay</i>	126

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como propósito identificar el impacto que tendría la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (ACE 59), suscrito entre Colombia, Ecuador, Venezuela y el MERCOSUR, sobre las actuales exportaciones bolivianas a los países firmantes de dicho acuerdo.

Las ideas centrales del estudio se podrían resumir de la siguiente manera. A raíz del ACE 36 (Acuerdo MERCOSUR-Bolivia), Bolivia tiene ventajas sobre sus tres socios andinos para exportar al MERCOSUR y, a su vez, por ser miembro de la CAN, posee ventajas frente a los proveedores del MERCOSUR para exportar a Colombia, Ecuador y Venezuela. Esta condición de miembro de ambos grupos de países, determina que las negociaciones entre aquellos implique un nuevo escenario para los intereses bolivianos, caracterizado por una erosión de la protección implícita que, hasta ahora, Bolivia recibía en dichos mercados. Situado así el problema, fue necesario analizar, para los principales productos importados por estos países desde Bolivia, cual era y es el tratamiento que ellos le dan a las importaciones de esos mismos productos desde otros orígenes, así como la capacidad que tienen los proveedores de estos países, de desplazar a los exportadores bolivianos.

Siguiendo este enfoque, el estudio se estructuró en 3 capítulos. En el primero, cuyo título es **“Bolivia y las negociaciones en la región”** se describen los principales resultados alcanzados por Bolivia en el marco de la CAN y del ACE 36, de forma de comprender las ventajas que posee Bolivia en estos países, señaladas en el párrafo anterior (el tratamiento que reciben los demás países se describe en el Capítulo III, en el análisis de cada mercado). El capítulo finaliza con una descripción de los aspectos generales del ACE 59, como lo es el propósito y el alcance del Programa de Liberación Comercial, a manera de introducción de lo que será, en el Capítulo III, el análisis de los cronogramas aplicados entre los países firmantes, específicamente, para los productos de interés de Bolivia.

En el segundo capítulo **“Análisis del comercio exterior de Bolivia”**, se analizó, por un lado, los aspectos principales del comercio exterior de Bolivia, y por el otro, el intercambio comercial con los siete países que suscribieron el ACE 59. No obstante, se observan los saldos comerciales globales y bilaterales, el énfasis fue puesto en el análisis de las exportaciones, las cuales podrán ser objeto de riesgos. De forma de captar los rasgos estructurales del comercio exterior de Bolivia, se consideró un período extenso (1990-2004).

Finalmente, el tercer capítulo, **“Riesgos para los productos bolivianos”**, comprende el análisis de la posibilidad de desplazamiento que enfrentarían los productos bolivianos en cada uno de los siete mercados (3 andinos y los 4 del MERCOSUR), considerando, para los principales productos que importan estos siete países desde Bolivia, un conjunto de variables como, por ejemplo, el Arancel a terceros países y las preferencias aplicadas a los proveedores regionales antes y después de la entrada en vigor del ACE 59. El capítulo comienza con una sección en la cual se explica la metodología y dos secciones centrales en las que se analizan los riesgos en cada país, en el siguiente orden, primero en los tres países andinos y luego en el MERCOSUR.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El presente estudio tiene como propósito identificar el impacto que tendría la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (ACE 59), suscrito entre Colombia, Ecuador, Venezuela y el MERCOSUR, sobre las exportaciones bolivianas a los países firmantes de dicho acuerdo.

La condición que posee Bolivia como miembro pleno de la CAN y miembro asociado del MERCOSUR (ACE 36), determina que las negociaciones entre aquellos implique un nuevo escenario para los intereses bolivianos, caracterizado por una erosión de la protección implícita que, hasta ahora, Bolivia recibía en dichos mercados. Situado así el problema, fue necesario analizar, para los principales productos importados por estos países desde Bolivia, cual era y es el tratamiento que ellos le dan a las importaciones de esos mismos productos desde otros orígenes, así como la capacidad que tienen los proveedores de estos países, de desplazar a los exportadores bolivianos.

El estudio se estructuró en 3 capítulos: I) Bolivia y las negociaciones en la región; II) Análisis del comercio exterior de Bolivia; y III) Riesgos para los productos bolivianos, cuyos principales resultados y conclusiones se presentan a continuación.

Bolivia y las negociaciones en la región

Las negociaciones de Bolivia con el MERCOSUR (ACE 56, año 1997), han permitido que Bolivia tenga acceso preferencial a los cuatro países del bloque para prácticamente todo el universo arancelario, restando por cumplir muy poco del programa de liberación comercial pactado entre ellos. Respecto a la CAN, Bolivia posee ingreso libre de aranceles a los tres países andinos.

Por su parte, el ACE 59, suscrito el 18 de octubre del 2004, y ratificado por los países signatarios entre enero y abril del 2005, tiene el propósito de conformar una zona de libre comercio entre el MERCOSUR, Colombia, Ecuador y Venezuela. A estos efectos, se estableció un Programa de Liberación Comercial que comienza en el 2005 y finaliza en el año 2018, cubriendo el universo arancelario. Bolivia no es parte del acuerdo, pero como se mencionó anteriormente, al estar involucrado con ambas partes signatarias, inevitablemente recibirá un impacto como resultado de la aplicación de los diferentes cronogramas de desgravación. No descartando que el Acuerdo pueda tener beneficios para Bolivia (como la participación de Bolivia en un foro común CAN-MERCOSUR y de allí aumentar su poder de negociación frente a bloques externos), en este documento se analizan los impactos que tiene la desgravación arancelaria, que, *a priori*, tiene carácter negativo para los intereses bolivianos.

Análisis del comercio exterior de Bolivia

Bolivia ha mostrado un déficit comercial global, así como con la ALADI en su conjunto y con el MERCOSUR en particular, en la mayor parte del período considerado (1990-2004). Por el contrario, con los países de la CAN ha registrado superávit comercial en todo el período. No obstante lo anterior, es importante remarcar el buen desempeño que, en el año 2004, tuvieron las exportaciones bolivianas; después de más de una década Bolivia logró revertir el resultado desfavorable con el MERCOSUR y vio crecer sus exportaciones en la mayoría de los destinos estudiados en este informe, lo que crea una mejor posición de Bolivia para afrontar el ACE 59.

En la evolución del MERCOSUR influye notoriamente el dinamismo de las importaciones y el pobre comportamiento de las exportaciones bolivianas, excluyendo al gas. Mientras el gas natural es el producto que le ha permitido lograr, en algunos años, un resultado favorable con Argentina y con Brasil, el resto de los productos exportados a los países del MERCOSUR ha mostrado una tendencia constante.

En los mercados de Paraguay y Uruguay, que se encuentran entre los menos significativos como destinos de las exportaciones bolivianas en la región, se han dado las mismas tendencias que en el resto del MERCOSUR; no obstante, dos productos que se podrían destacar en estos mercados son: las habas de soja, que en el año 2002 dispararon las importaciones de Bolivia; y los derivados del petróleo, que en el 2004 despegaron las exportaciones de este país a Paraguay.

En el caso de la CAN, se observa que con Colombia, Ecuador y Venezuela los flujos han mostrado exactamente la evolución inversa a la de los países del MERCOSUR: las importaciones se han mantenido con una tendencia suavemente creciente durante todo el período, en niveles mucho menores a las exportaciones y mientras que estas últimas han mostrado una importante tendencia creciente. Cabe destacar, que en los destinos de Colombia y Venezuela, dos de los cuatro destinos más importantes de Bolivia, las exportaciones bolivianas a partir del año 1998 se han despegado para tomar una importante tendencia creciente, lo cual demuestra una fortaleza ante la entrada de un nuevo competidor (MERCOSUR), mientras que por otro lado significan un riesgo si las negociaciones que aumentaron el comercio se realizaron bajo regímenes muy proteccionistas, comprometiéndose más mercado que antes de 1998.

Riesgos para los productos bolivianos

El concepto de riesgo está asociado a la eventualidad de que Bolivia pierda parte del mercado en los cuales tiene presencia, provocada por el desplazamiento a favor de nuevos proveedores. Un primer paso consistió, entonces, en identificar los riesgos. Los productos con riesgo serían aquellos que Bolivia vende a los países que suscribieron el ACE 59 y que cumplen, simultáneamente, las siguientes condiciones: 1) superan un valor mínimo de comercio; 2) el país que realiza la importación aplica un gravamen aduanero; 3) las preferencias que recibe Bolivia en dicho mercado son mayores a las de otros países firmantes del acuerdo; y 4) los países firmantes que hoy reciben menores preferencias que Bolivia, poseen oferta exportable del producto y, una vez que se iguale el tratamiento preferencial con Bolivia, podrían desplazar parcialmente a los exportadores de Bolivia.

Una vez identificados los riesgos se procedió a clasificarlos. Para ello se combinaron dos criterios: a) cómo cambian (bajan) los aranceles residuales a favor de los proveedores competidores de Bolivia en los siete mercados; y b) con que ritmo se producen estos cambios.

El cambio se calculó a través de la tasa de variación de los aranceles residuales entre cada año de los cronogramas y el año base (o situación previa al ACE 59, definida como el 31/12/2004). Adicionalmente, se definieron tres rangos de la tasa de variación en el Arancel Residual: variación baja, menos del 40%; variación media, entre 40 y 60%; y variación alta, mayor al 60%.

Para captar el ritmo en que se producen estos cambios, se dividieron los años que abarca el Programa de Liberación Comercial (2005-2018) en tres etapas: el corto plazo (2005-2008), el mediano plazo (2009-2012) y el largo plazo (a partir del 2013).

De la combinación de ambos criterios surgen seis categorías de riesgos para cada producto. Dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles. Estas categorías son las siguientes (lo cual no quiere decir que existan productos para todas estas trayectorias), en orden decreciente de intensidad en el riesgo que representan:

- Riesgo Tipo I (tasa de variación alta en el corto plazo)
- Riesgo Tipo II (tasa de variación media en el corto plazo y alta en el mediano)
- Riesgo Tipo III (tasa de variación media en el corto plazo, media en el mediano plazo y alta en el largo plazo)
- Riesgo Tipo IV (tasa de variación baja en el corto plazo, y alta en el mediano plazo)
- Riesgo Tipo V (tasa de variación baja en el corto plazo, media en el mediano y alta en el largo plazo)
- Riesgo Tipo VI (tasa de variación baja en el corto plazo, baja en el mediano plazo y alta en el largo plazo)

Estructura del Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en cada mercado analizado

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	A ↓	B	C
	MEDIANO P.	D	E	F
	LARGO P.	G	H	I

La identificación de los riesgos es una advertencia. Sin embargo, la posibilidad de que esta advertencia se materialice en un desplazamiento de los productos bolivianos, dependerá del precio del producto boliviano, de las preferencias de la demanda, la diferenciación del producto, el posicionamiento de Bolivia en el mercado, de la calidad, entre otros factores. Lo que si es probable, es que en varios rubros será necesario que Bolivia realice un aumento en su productividad y en otros factores vinculados a la competitividad, como el precio y calidad.

Riesgos en los países andinos

En el primer cuadro de la página siguiente se resume la información principal relativa a los productos bolivianos que están sujetos a riesgos en Colombia, Ecuador y Venezuela, los valores importados desde Bolivia, la intensidad (tipo) del riesgo y el país que origina los mismos.

A partir de allí, se observa que, considerando un escenario extremo, esto es, de producirse un desplazamiento total de las exportaciones bolivianas, se reducirían las compras andinas desde Bolivia, en 358 millones de dólares, que en su mayoría corresponden a las realizadas por Colombia y Venezuela.

De mantenerse constante el resto de variables, este impacto se traduciría en un deterioro del saldo comercial con estos tres países, en el cual se destaca Venezuela, ya que revertiría su tendencia alcista, mientras que en el caso de Colombia, se pasaría del superávit al déficit.

En cuanto al tipo de riesgos, en términos generales, se aprecia que en los mercados de Colombia, la mayoría de los casos se asocian al riesgo tipo V (tasa de variación baja en el corto plazo, media en el mediano y alta en el largo plazo), mientras que en Ecuador al riesgo tipo VI (tasa de variación baja en el corto plazo, baja en el mediano plazo y alta en el largo plazo), y en Venezuela a ambos tipos. Es decir, que en cuanto a intensidad, Colombia aparece como el mercado donde los riesgos son más intensos.

Analizando los riesgos según producto y sus valores de comercio, los más afectados (en el sentido de mayores valores en juego) en Colombia y Venezuela, serían los siguientes: Tortas de Soja y Aceites de soja en bruto, mientras que en Ecuador las Tortas de Soja. En estos productos, los principales riesgos serían proveedores de Argentina y Brasil, como era previsible, sin embargo, en ciertos casos como las oleaginosas, Paraguay es otro competidor del cual Bolivia debería estar alerta. Al considerar los tres países andinos tanto las Tortas como el Aceite de soja, son los productos sujetos a riesgo con mayores valores de comercio.

A ello hay que agregarle la participación que tienen las compras desde Bolivia, en relación a las exportaciones globales de Bolivia de cada producto, de forma de captar la dependencia con el mercado en el cual se producen los riesgos. En ese sentido, las exportaciones bolivianas de Tortas de soja, Aceite de Soja en bruto, Aceites de girasol (mencionado en el párrafo anterior), Las demás habas de soja, hilados de algodón y azúcares, están muy concentradas en Colombia. En Ecuador no se aprecia una concentración, mientras que en Venezuela, si bien la concentración es menor, es importante en los siguientes casos: Tortas de soja, Aceite de soja en bruto, Los demás Aceites de soja, Aceites de girasol, Mezclas de aceites y Azúcares.

Al analizar los riesgos por grado de intensidad, en el cuadro se pueden observar cuales son los productos cuyo riesgo es mayor (riesgo tipo I) que el resto, y cual es el origen del mismo. En Colombia, se trata de: Los demás porotos, Nueces de Brasil, Estaño sin alear, frente a proveedores de Brasil; e Hilados de Algodón, frente a exportadores de Paraguay. En Ecuador del Aceite de soja frente a Brasil, y en Venezuela no se detectaron este tipo de riesgos.

Dentro de estos casos, se observa un matiz en la intensidad de los riesgos. Dado que, en Colombia, el arancel residual es mayor para los siguientes productos: Los demás porotos (Brasil pagaba el 48%) y Nueces de Brasil (Brasil pagaba el 11%), la tasa de variación asociada (más del 60%) podría tener mayor impacto en los flujos comerciales, dependiendo, claro está, de la elasticidad que tenga la oferta de los países que originan el riesgo ante cambios arancelarios. Mientras tanto, en Ecuador, Brasil pagaba el 20% por ingresar el Aceite de soja.

Algo similar sucede con la capacidad de desplazamiento de las exportaciones bolivianas. Dentro de este mismo grupo de productos (con riesgo tipo I) el grado de riesgo se podría potenciar debido a que la oferta proveniente de Argentina y Brasil es muy relevante.

En el grupo de riesgo tipo II, se encuentran, en Colombia, el Algodón de fibra media, cuyo riesgo tiene origen en proveedores paraguayos y los Hilados, frente a Argentina y Brasil. En Venezuela, también para los Hilados, hay riesgos frente a proveedores paraguayos.

Caben aquí también, las observaciones relativas a los aranceles residuales y la oferta de los países del MERCOSUR. En el caso del Algodón de fibra media, Paraguay tributa el 6,6% y sus exportaciones son de gran significación (47 millones de dólares); en el caso de los Hilados, el arancel que enfrenta Argentina y Brasil es más alto aún (15%) y sus ofertas, principalmente la de Brasil, son relevantes.

Riesgos en los países del MERCOSUR

Con la misma idea del cuadro resumen para los países andinos, se elaboró un cuadro resumen de los riesgos para los productos bolivianos en los mercados del MERCOSUR.

El escenario extremo, esto es, de producirse un desplazamiento total de las exportaciones bolivianas, implicaría que se reducirían las compras andinas desde Bolivia, en 10 millones de dólares, básicamente las realizadas por Argentina y Brasil. Evidentemente, el MERCOSUR es un mercado en el cual las pérdidas para Bolivia serían de menor entidad que en el caso de los países andinos. Esto se relaciona también con el bajo peso de las exportaciones al MERCOSUR, una vez que se deducen las exportaciones de hidrocarburos y las reexportaciones.

Sin embargo, en cuanto al tipo de riesgos, en términos generales, se aprecia que, la mayoría de los casos se asocian a los riesgos tipo I y II. Vale precisar también que, los casos en los cuales se presentan riesgos, también son menores que en el mercado andino.

Analizando los riesgos según producto y sus valores de comercio, los más afectados (en el sentido de mayores valores en juego) en Argentina, serían los siguientes: Bananas y Habas de soja, mientras que en Brasil se trata de Los demás porotos. En estos tres productos, los riesgos provendrían de Colombia en el primer caso (que paga 7,2% de arancel residual), y Ecuador en los restantes (que paga 4,8% y 5%). En los dos primeros casos, la oferta exportable de los países que originan el riesgo es muy significativa. Conviene refrescar que el concepto de riesgo está asociado en el cambio de condiciones a raíz del ACE 59. Por lo tanto, si bien existen grandes exportadores de banana como Ecuador, estos ya ingresan al mercado argentino debido a que ya poseen un beneficioso tratamiento preferencial, previo al ACE 59, y por lo tanto, en ese sentido del término, no constituyen un riesgo.

Cuadro resumen de los riesgos que enfrentaría Bolivia en Colombia, Ecuador y Venezuela a raíz del ACE 59

Producto (descripción)	Importaciones desde Bolivia realizadas por:									
	Colombia			Ecuador			Venezuela			Total
	Miles de dólares	Amenaza	Origen	Miles de dólares	Amenaza	Origen	Miles de dólares	Amenaza	Origen	Miles de dólares
Los demás porotos, excepto para la siembra	1.417	V	Ar							1.417
		I	Br							
Nueces de Brasil sin cáscara	717	I	Br							717
Las demás habas de soja (excepto para la siembra)	11.756	V	Ar,Br,Ur							11.756
		VI	Pa							
Aceite de soja en bruto, incluso desgomado	47.777	V	Ar,Br,Pa	1.480	VI	Ar	38.411	IV	Ar,Br	87.668
					I	Br				
Los demás aceites de soja (1)	3.544	V	Ar,Br,Pa	969	VI	Ar,Br,Pa	9.867	V	Ar,Br	14.380
Aceites de girasol o cártamo en bruto	7.015	V	Ar,Br,Pa				3.533	IV	Ar,Br	10.548
Aceites de girasol o cártamo, excepto en bruto	2.520	V	Ar	272	VI	Ar,Pa	907	V	Ar,Pa	3.699
		VI	Pa							
Margarina líquida; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales	2.510	V	Ar,Br				2.324	V	Ar,Br	4.834
Los demás azúcares de caña en bruto (excepto la chancaca (panela, raspadura))	236	V	Ar,Br,Ur							236
		VI	Pa							
Los demás azúcares (excepto de caña y remolacha)	12.213	V	Ar,Br				3.317	V	Ar, Br	15.530
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja	64.823	V	Ar,Br	33.363	VI	Ar,Br,Pa	100.817	IV	Ar,Br	199.003
		VI	Pa							
Tortas de semilla de girasol	4.364	V	Ar							4.364
Algodón de fibra media de longitud superior a 25 mm etc.	1.077	IV	Ar,Br							1.077
		II	Pa							
Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex	2.080	II	Ar,Br				135	II	Pa	2.215
		I	Pa					IV	Ar,Br	
Estaño sin alear	464	I	Br							464
Total	162.513			36.084			159.311			357.908

Nota: Los países en "negrita" indican que el cronograma no se aplica hasta que las partes decidan lo contrario. El comercio corresponde al promedio 2002-2003.

(1) Colombia tiene apertura del código correspondiente a Los demás Aceites de soja:

1507900010: con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%.

1507900090: Los demás Aceites de soja.

Ambos productos tienen el mismo riesgo y sus valores de importación fueron sumados en el producto "Los demás Aceites de soja".

Cuadro resumen de los riesgos que enfrentaría Bolivia en los países del MERCOSUR, a raíz del ACE 59

Producto (descripción)	Importaciones desde Bolivia realizadas por:												Total
	Argentina			Brasil			Paraguay			Uruguay			
	Miles de dólares	Amenaza	Origen	Miles de dólares	Amenaza	Origen	Miles de dólares	Amenaza	Origen	Miles de dólares	Amenaza	Origen	
Bananas o plátanos, frescos o secos	2.894	I	Co										2.894
Habas de soja (excluidas para siembra)	2.773	II	Ec										2.773
Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol.	73	I	Ec,Ve										73
Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	64	I	Co,Ec	115	I	Co,Ec,Ve							179
		II	Ve										
Tableros de fibra de madera de densidad superior a 0,8 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	243	I	Co,Ve	427	I	Co,Ve				44	II	Co,Ve	714
Los demás porotos (excluidos para siembra)				2.515	I	Ec							2.515
Semillas de sésamo (ajonjolí) (excluidas para siembra)				202	I	Ve							202
Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón				143	II	Co							143
Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres o niños, de las demás materias textiles				144	II	Ec							144
Piedras preciosas o semipreciosas (excepto los diamantes) en bruto o simplemente aserradas o desbastadas				269	I	Co							269
Flores y capullos frescos							99	V	Co				99
								I	Ec				
Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera							123	II	Co,Ec				123
Total	6.047			3.815			222			44			10.128

Nota: Los países en "negrita" indican que el cronograma no se aplica hasta que las partes decidan lo contrario. El comercio corresponde al promedio 2002-2003.

I. BOLIVIA Y LAS NEGOCIACIONES EN LA REGION

Bolivia se ha involucrado en el proceso de integración regional a través de un conjunto de acuerdos de carácter bilateral y plurilateral, insertos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, con excepción de la CAN.

Como resultado de esta postura integracionista, Bolivia es miembro pleno de la CAN y Estado Asociado del MERCOSUR y, asimismo, posee acuerdos bilaterales con Chile, Cuba y México.

En esta condición de partícipe de los dos grandes bloques subregionales, la reciente suscripción del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (ACE 59), suscrito entre Colombia, Ecuador, Venezuela y el MERCOSUR y la inminente protocolización del Acuerdo Perú-MERCOSUR, significaría un progresivo dismantelamiento de la protección que actualmente recibe Bolivia en los mercados de ambos bloques, lo cual probablemente no estará compensado con los eventuales beneficios que pueda obtener Bolivia a raíz de la firma de los mismos.

El propósito de este documento es, justamente, analizar los impactos que tendría el ACE 59, sobre las exportaciones bolivianas a dichos mercados. Por su parte, el Acuerdo Perú-MERCOSUR no será objeto de análisis, en razón a que, a la fecha, no se encuentra disponible el Programa de Liberación definitivo.

El análisis que comprende este primer capítulo, comenzará con una breve descripción de las negociaciones en las cuales Bolivia está involucrada por ser un país suscriptor, es decir, las negociaciones al interior de la CAN y con los países del MERCOSUR, para posteriormente, analizar el ACE 59.

1. Negociaciones de Bolivia en la CAN

Zona del libre comercio

Desde febrero de 1993, Bolivia integra una Zona de Libre Comercio con Colombia, Ecuador y Venezuela, en la medida que se terminaron de eliminar los aranceles entre estos países. En esa oportunidad, Perú no formó parte de este proceso, pero posteriormente, en 1997, mediante la Decisión 414, este país se reincorpora al proceso de integración andina, y, en la actualidad, más del 90% de sus aranceles ya han sido eliminados.

Al amparo de la Decisión 414, en 1998, Ecuador y Perú suscribieron el Convenio de Aceleración y Profundización, y el Instrumento de Ejecución correspondiente en agosto de 1999, mediante el cual un grupo importante de subpartidas podrían quedar liberadas entre ambos países.

Por la aplicación del artículo 2 de la Decisión 414, se mantienen vigentes los beneficios que había alcanzado Bolivia a través del Acuerdo Comercial bilateral entre Perú y Bolivia¹, a través del cual el 99,8% del universo arancelario se encuentra liberado a favor de Bolivia, según un informe del CAN de enero del 2004². Solamente restaban 13 subpartidas NANDINAS del universo arancelario.

¹ Se trata del Acuerdo suscrito por Perú y Bolivia en 1992.

² "Informe sobre el estado de situación del Programa de Liberación entre Perú y el resto de Países de la Comunidad Andina a enero del 2004".

En enero del 2004, se puso en vigencia el Addendum de profundización del Acuerdo Comercial entre Perú y Bolivia, a través del cual 3 subpartidas NANDINA ingresarían libre de gravámenes a partir del 1° de enero del 2004.

Unión Aduanera

El proceso de integración andina se profundizó en 1995, con la creación de una Unión Aduanera entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela y la adopción del Arancel Externo Común (AEC) en 4 niveles básicos de 5%, 10%, 15% y 20%. Perú no se incorporó a este proceso, y Bolivia, en su condición de país mediterráneo, adoptó dos niveles: 5 y 10%.

Posteriormente, a través de la declaración de Santa Cruz, de enero del 2002, los cinco países se comprometieron a adoptar el AEC, a más tardar el 31 de diciembre del 2003. Consecuentes con ello, el 14 de octubre del 2002, acordaron un AEC que está contenido en el Anexo I de la Decisión 535, norma que entraría en vigencia a partir del 10 de mayo del 2005. El AEC se estableció en 4 niveles: 0%, 5%, 10% y 20%, de los cuales Bolivia no aplicará el 20%.

2. Negociaciones de Bolivia con el MERCOSUR

El Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (ACE 36), suscrito entre Bolivia y los países del MERCOSUR el 17 de diciembre de 1996, tiene como objetivo la conformación de una Zona de Libre Comercio entre estos países. El acuerdo se puso en vigencia en febrero de 1997.

El objetivo de conformar un Área de Libre Comercio entre las Partes Contratantes se trazó en un plazo máximo de 10 años, mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no arancelarias que afectan el comercio recíproco. Para ello se establecieron un cronograma general, el cual culminará el 1° de enero del 2006, y otros cronogramas para productos con mayor sensibilidad.

Dicho cronograma general, que empezó a regir el 28 de febrero de 1997, tiene previsto culminar con un 100% de desgravación arancelaria. Como plazos máximos, el ACE 36 prevé la conformación del Área de Libre Comercio en 18 años, es decir, para el año 2014 absolutamente todo el universo arancelario estaría liberado, y para Bolivia llegaría en una fecha anterior.

En efecto, los productos definidos como muy sensibles por los países del MERCOSUR se encuentran todos contemplados dentro del Anexo V, cuyo plazo máximo es el 1° de enero del 2011. Por lo tanto, para esa fecha, todos los productos bolivianos ingresarían libre de aranceles a los mercados del MERCOSUR.

3. Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (AAP.CE 59)

El Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (AAP.CE 59)³, cuyo objetivo principal es la conformación de una Zona de Libre Comercio entre los

³ El presente capítulo se basa en el texto del Acuerdo y sus anexos, disponibles en el sitio Web de la Secretaría (<http://www.aladi.org>), y en el documento "Análisis descriptivo del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela países miembros de la Comunidad Andina", ALADI/SEC/di 1891, 3 de febrero de 2005.

países del MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela, fue suscrito el 18 de octubre del 2004, y ratificado por los países signatarios entre enero y abril del 2005.

Los objetivos del AAP.CE 59, tal como figura en el texto del acuerdo, son los siguientes:

- a) Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre las Partes Contratantes;
- b) Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco;
- c) Alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las Partes Signatarias;
- d) Promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de corredores de integración que permita la disminución de costos y la generación de ventajas competitivas en el comercio regional recíproco y con terceros países fuera de la región;
- e) Promover e impulsar las inversiones entre los agentes económicos de las Partes Signatarias;
- f) Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica; y
- g) Promover consultas, cuando corresponda, en las negociaciones comerciales que se efectúen con terceros países y agrupaciones de países extra regionales.

El AAP.CE 59 prevé la conformación del Área de Libre Comercio en un plazo máximo de 15 años, es decir que, para el año 2018, todo el universo arancelario estaría liberado.

El correspondiente Programa de Liberación Comercial está compuesto por diferentes cronogramas de desgravaciones de carácter anual y progresivo, que se aplican sobre los aranceles vigentes a la importación de terceros países al momento de la aplicación de las preferencias de conformidad con lo dispuesto en sus legislaciones. Excepto para los productos del Anexo I, la preferencia se aplicará sobre el total de aranceles, incluidos los derechos aduaneros adicionales. Cabe señalar que, para un cierto grupo de productos agrícolas, se preserva la permanencia del Sistema Andino de Franjas de Precios.

El texto del Acuerdo no menciona excepciones al proceso de desgravación. Sin embargo, para algunos productos se establecen cupos con preferencias arancelarias fijas, las mismas que constan en el Programa de Liberación "con nota". Se tratan de pocos productos, considerados sensibles (15 ítem del MERCOSUR y 134 de los países andinos).

El Programa de Liberación Comercial está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata.

Los cronogramas de desgravación arancelarias se diseñaron de forma tal que empezaran en el año 2004, previendo que la firma del Acuerdo se realizaría antes de fines de dicho año. Acorde con ello, el Programa de Liberación Comercial se iniciaría con preferencias que regirían hasta el 31 de diciembre del 2004. En la medida que la ratificación por parte de los gobiernos fue realizada en el año 2005, los niveles de preferencia a aplicar corresponden al segundo escalón en dichos cronogramas, es decir, a partir del 1ero de enero del presente año.

Dichos cronogramas constan en el Anexo II y en los apéndices, en los cuales los productos y sus correspondientes cronogramas se agrupan en diferentes categorías: productos nuevos (cronograma general, cuyos plazos son 4, 5, 6, 8, 10 y 12 años), productos del Patrimonio Histórico (de 1 a 10 años), productos sensibles (12, 13 y 15 años), y productos de desgravación inmediata y semi-inmediata.

Dada la gran cantidad de cuadros (16) que resultan de los diferentes cronogramas negociados entre los países, para simplificar la descripción del Programa de Liberación Comercial, a continuación se presentan 7 cuadros -uno por país suscriptor- cuyo propósito es apreciar el ritmo de desgravación a nivel bilateral, a través del número de años que demora la desgravación total de los productos.

Concesiones otorgadas por los países suscriptores del ACE 59 Número de ítems (NALADISA 96) y porcentajes

a) Argentina otorgante

Cronograma	Argentina otorga a:					
	Colombia	%	Ecuador	%	Venezuela	%
Inmediata	775	12%	913	14%	791	12%
Semi-inmediata	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	4.050	62%	790	12%	4.164	64%
8 años	1.299	20%	619	9%	1.171	18%
10 años	0	0%	3.812	58%	0	0%
12 años	68	1%	62	1%	63	1%
15 años	315	5%	325	5%	332	5%
con nota	14	0%	0	0%	0	0%
bienes usados	3	0%	3	0%	3	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

b) Brasil otorgante

Cronograma	Brasil otorga a:					
	Colombia	%	Ecuador	%	Venezuela	%
Inmediata	1.266	19%	959	15%	954	15%
Semi-inmediata	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	1.901	29%	1.724	26%	1.817	28%
8 años	3.223	49%	3.567	55%	3.578	55%
10 años	0	0%	0	0%	0	0%
12 años	0	0%	112	2%	0	0%
15 años	131	2%	159	2%	172	3%
con nota	0	0%	0	0%	0	0%
bienes usados	3	0%	3	0%	3	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

c) Paraguay otorgante

Cronograma	Paraguay otorga a:					
	Colombia	%	Ecuador	%	Venezuela	%
Inmediata	979	15%	951	15%	958	15%
Semi-inmediata	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	34	1%	54	1%	109	2%
8 años	2	0%	0	0%	73	1%
10 años	18	0%	4.697	72%	86	1%
12 años	4.644	71%	420	6%	4.499	69%
15 años	844	13%	402	6%	799	12%
con nota	1	0%	0	0%	0	0%
bienes usados	2	0%	0	0%	0	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

d) Uruguay otorgante

Cronograma	Uruguay otorga a:					
	Colombia	%	Ecuador	%	Venezuela	%
Inmediata	851	13%	736	11%	691	11%
Semi-inmediata	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	724	11%	21	0%	52	1%
8 años	132	2%	4.770	73%	3	0%
10 años	884	14%	0	0%	24	0%
12 años	3.550	54%	728	11%	5.358	82%
15 años	381	6%	269	4%	396	6%
con nota	0	0%	0	0%	0	0%
bienes usados	2	0%	0	0%	0	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

e) Colombia otorgante

Cronograma	Colombia otorga a:							
	Argentina	%	Brasil	%	Paraguay	%	Uruguay	%
Inmediata	696	11%	1.645	25%	1.393	21%	1.583	24%
Semi-inmediata	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	284	4%	1.053	16%	1.022	16%	1.083	17%
8 años	96	1%	125	2%	5	0%	146	2%
10 años	924	14%	839	13%	3.686	56%	957	15%
12 años	3.887	60%	2.462	38%	0	0%	2.251	35%
15 años	595	9%	371	6%	389	6%	461	7%
con nota	39	1%	26	0%	27	0%	41	1%
bienes usados	3	0%	3	0%	2	0%	2	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

f) Ecuador otorgante

Cronograma	Ecuador otorga a:							
	Argentina	%	Brasil	%	Paraguay	%	Uruguay	%
Inmediata	380	6%	354	5%	1.252	19%	1.380	21%
Semi-inmediata	1.029	16%	1.037	16%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	337	5%	360	6%	30	0%	126	2%
8 años	250	4%	268	4%	1	0%	0	0%
10 años	419	6%	489	7%	4.165	64%	3.353	51%
12 años	3.061	47%	2.953	45%	325	5%	650	10%
15 años	1.048	16%	1.063	16%	751	12%	1.015	16%
con nota	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
bienes usados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

g) Venezuela otorgante

Cronograma	Venezuela otorga a:							
	Argentina	%	Brasil	%	Paraguay	%	Uruguay	%
Inmediata	556	9%	682	10%	633	10%	600	9%
Semi-inmediata	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
1 a 6 años	665	10%	955	15%	998	15%	805	12%
8 años	75	1%	74	1%	51	1%	8	0%
10 años	625	10%	791	12%	4.172	64%	21	0%
12 años	3.877	59%	3.322	51%	0	0%	4.384	67%
15 años	723	11%	697	11%	669	10%	703	11%
con nota	0	0%	0	0%	1	0%	0	0%
bienes usados	3	0%	3	0%	0	0%	3	0%
Totales	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%	6.524	100%

Fuente: Secretaría General de la ALADI. Publicación ALADI/SEC/di 1891.

El acuerdo incorpora las preferencias arancelarias negociadas con anterioridad en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regional, en el marco de la ALADI. No obstante, se señala que serán aplicables las preferencias arancelarias y otras condiciones de acceso que estén siendo aplicadas por las Partes Signatarias en la fecha de suscripción del presente Acuerdo, al amparo de la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y de las Nominas de Apertura de Mercados (NAM) a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), en la medida en que dichas preferencias y demás condiciones de acceso sean más favorables que las que se establecen en el presente Acuerdo.

Por otro lado, el Programa de Liberación Comercial incorpora el tratamiento de las asimetrías existentes en la ALADI, al considerar diferentes plazos y ritmos en la desgravación arancelaria.

Además del Programa de Liberación Comercial, el Acuerdo contiene otras materias y disciplinas, que constan en los Anexos III al IX, que son las siguientes: Gravámenes y cargas que afectan al comercio bilateral; Régimen de origen; Régimen de salvaguardias; Régimen transitorio de solución de controversias; Régimen de normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad; Régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias; y, Régimen de medidas especiales.

II. ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR DE BOLIVIA

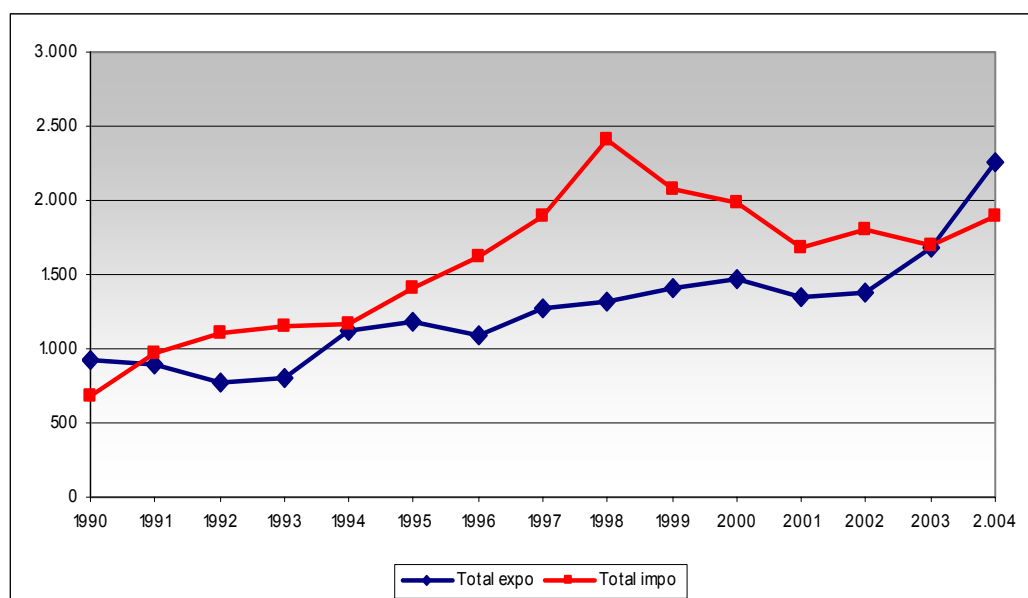
1. Aspectos generales del comercio exterior global de Bolivia

Previo al análisis de las exportaciones bolivianas al MERCOSUR y a la CAN, conviene repasar, brevemente, algunos indicadores básicos del comercio exterior de Bolivia, en un horizonte de largo plazo, de forma de captar las eventuales tendencias y contextualizar el análisis particular de las exportaciones bolivianas a los dos bloques regionales.

En primer lugar, es interesante observar el comercio exterior global de Bolivia. Tal como se aprecia en el siguiente Gráfico, en el período 1990-2004, los valores exportados por Bolivia al mundo han sido, en su mayoría, inferiores a sus importaciones; únicamente en los años del comienzo y del final del período Bolivia ha exportado más de lo que ha importado⁴. Esta evolución se tradujo en un déficit comercial en prácticamente todos los años del período 1990-2004, cuyo valor máximo se produjo en el año 1998.

No obstante, en el año 2004 se observa un importante crecimiento de las exportaciones que, a pesar que las importaciones también mostraron una recuperación con respecto al año anterior, las primeras tuvieron un mayor dinamismo que le permitió a Bolivia alcanzar en este año un superávit comercial global. En el último bienio este país ha logrado eliminar un período de relativo estancamiento de las exportaciones.

Gráfico N° 1
Exportaciones e importaciones globales de Bolivia
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

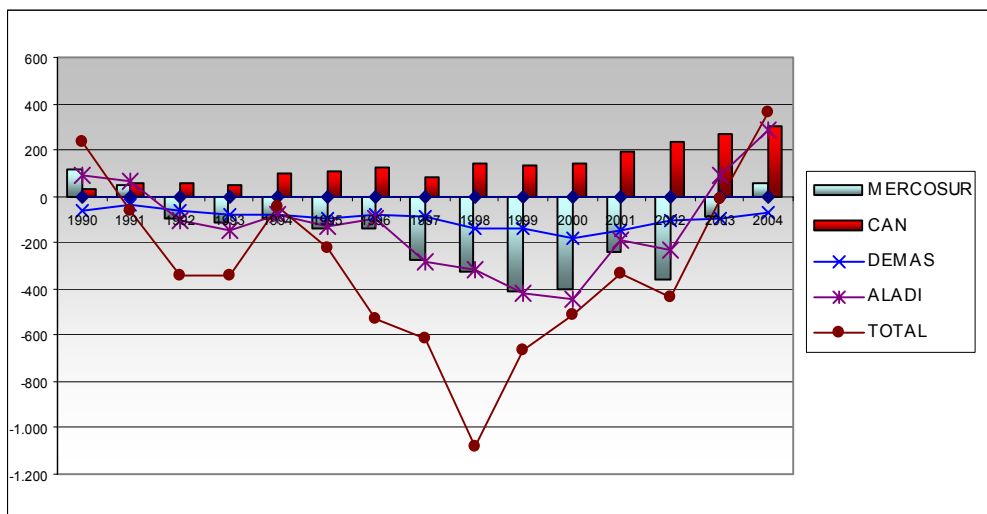
⁴ Las referencias al comercio global y con el MERCOSUR están basados en el documento "Análisis del Acuerdo MERCOSUR-Bolivia (ACE 36) bajo dos enfoques complementarios", Departamento de Promoción Económica de la ALADI, Publicación N° 03/05.

En efecto, en el Gráfico N° 2, se aprecia el mencionado, y mayoritario, déficit y el reciente superávit global, así como también el saldo comercial de Bolivia con el MERCOSUR, la CAN y la ALADI. En ese contexto, Bolivia ha registrado un déficit comercial con la ALADI y en particular con los países del MERCOSUR en la mayoría del período analizado, con excepción de los dos primeros años y del último. El monto del desequilibrio con el MERCOSUR se ha profundizado hasta 1999 y posteriormente ha disminuido en forma parcial, manteniendo, de todas maneras, cifras elevadas hasta el 2002. En el año 2003, el déficit con el bloque se reduce notoriamente debido a la fuerte expansión de las importaciones brasileñas de gas natural desde Bolivia, que en el año posterior le permiten a Bolivia alcanzar un saldo comercial positivo con el bloque.

En el comercio de Bolivia con el MERCOSUR debe destacarse las fuertes exportaciones de gas natural hacia Argentina y Brasil registradas en el período considerado. Este bien "regional" ha significado elevados ingresos para Bolivia en los noventa, donde el protagonista en la importación de este producto era Argentina; y en la presente década también, siendo en este último caso a raíz de la inversión en el gasoducto que conecta a Bolivia con Brasil y debido, también a la reanudación de las exportaciones de gas a Argentina, principalmente en el último año. Como resultado de lo anterior, en el 2004, Bolivia alcanza un superávit comercial, situación que no se producía desde principios de los noventa.

El déficit comercial de Bolivia a nivel global, con la ALADI y en particular con el MERCOSUR reportado en la mayoría de los años del período, contrasta con el creciente superávit que registró Bolivia con la CAN durante todo el período 1990-2004. En este último año, el saldo comercial con los países andinos alcanzó casi los 300 millones, aproximadamente diez veces superior al registrado en el año 1990.

Gráfico N° 2
Saldo comercial de Bolivia, según copartícipes
1990-2004
(En millones de dólares)

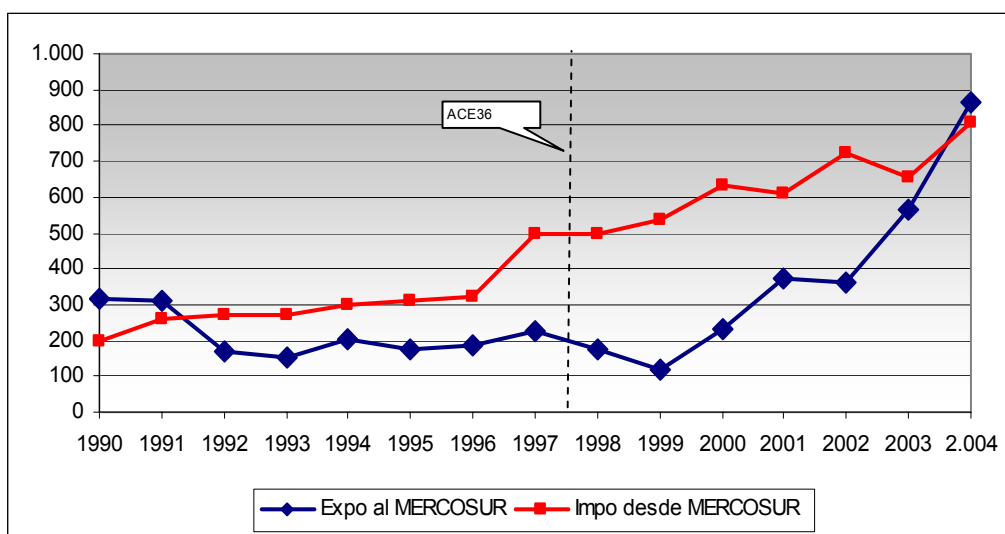


Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Detrás de este intercambio comercial con el MERCOSUR se observa que las exportaciones han mostrado una tendencia promedialmente estable hasta el año 1999, mientras que, a partir de éste comienzan a crecer, con la excepción del año 2002 donde se mantienen, y es en el último bienio donde podemos ver un crecimiento vigoroso. Esta recuperación que se observa en los últimos años se encuentra asociada a las, ya mencionadas, ventas de gas natural al Brasil y últimamente a Argentina. El comportamiento de las importaciones fue diferente, registrando un crecimiento sostenido durante todo el período y, en particular, una variación de gran magnitud en el año 1997. Fue en el año 2003 que se dio una disminución observable, a pesar de que las exportaciones en este año aumentaron; lo que fue de gran importancia para poder alcanzar en el año posterior el superávit.

Cabe recordar que, desde 1997, Bolivia posee un acuerdo con el MERCOSUR que supone la conformación de una zona de libre comercio (ACE 36) en un plazo de 10 años, con algunas excepciones. Esta situación, que será analizada más adelante, significa ventajas para Bolivia frente a los países andinos que recién suscribieron los acuerdos con el MERCOSUR (ACE 58 y ACE 59⁵) y que por lo tanto alcanzarían la condición de Bolivia en el futuro, en diferentes plazos, en función de los diferentes cronogramas negociados, señalados en el Capítulo anterior.

Gráfico N° 3
Intercambio comercial de Bolivia con el MERCOSUR
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Por otro lado, en el intercambio comercial con los países de la CAN (ver Gráfico N° 4), se aprecia que las exportaciones superan a las importaciones en todo el período 1990-2004. En la evolución de ambas variables se observan dos subperíodos, el primero hasta el año 1998, en el cual tanto las exportaciones como las importaciones crecen, aunque las primeras ya comienzan a mostrar un mayor ritmo que las segundas. En el año 1999 se produce una caída de ambos flujos, pero a partir del siguiente año comienza un segundo

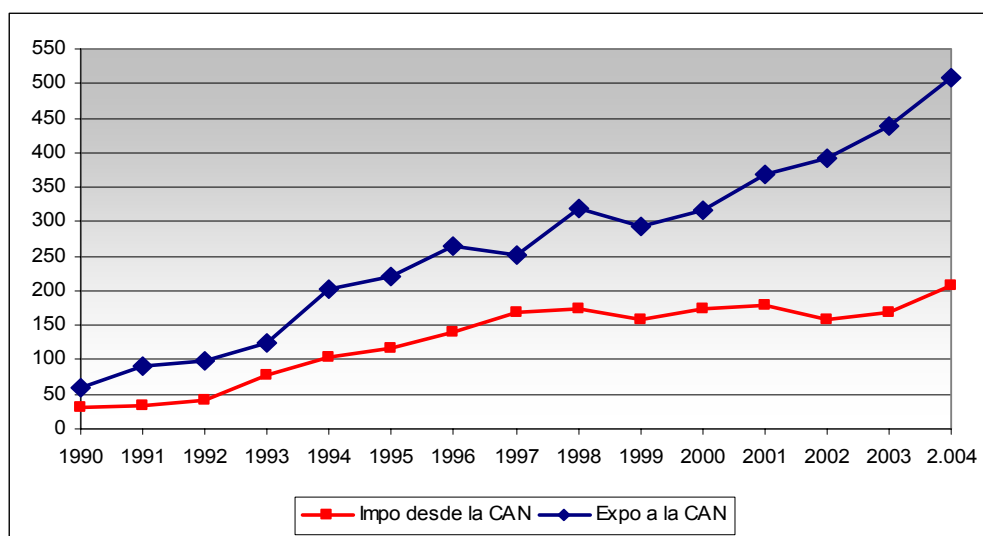
⁵ En este estudio se analiza únicamente el ACE 59, debido a que al momento de procesar la información, el Programa de Liberación Comercial del ACE 58 no estaba disponible.

subperíodo donde las variables toman tendencias diferentes ya que se aprecia un cierto estancamiento de las importaciones bolivianas desde la CAN a los niveles alcanzados en el año 1998 promedialmente; mientras que las exportaciones continúan su expansión ininterrumpida a buen ritmo. Como resultado de estas tendencias se observa un superávit comercial creciente favorable a Bolivia.

Como se verá mas adelante, en las exportaciones bolivianas a la CAN, se destacan los productos del sector oleaginoso, en particular la soya y sus derivados⁶. El hecho que Argentina, Brasil y Paraguay también posean oferta exportable de oleaginosas, supone un posible “riesgo” para los exportadores bolivianos de estos productos que, actualmente, encuentran al mercado andino, una zona de gran relevancia.

Cabe recordar que Bolivia recibe preferencias del 100% sobre los productos que ingresan a los países de la CAN, mientras que los países del MERCOSUR reciben un tratamiento menos favorable que Bolivia en dichos países. Esta situación puede ser revertida en diferentes plazos (según los productos), en función de los acuerdos suscritos recientemente, cuyo análisis constituye uno de los propósitos centrales del presente estudio.

Gráfico N° 4
Intercambio comercial de Bolivia con la CAN
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

A manera de resumen, se puede mencionar que Bolivia ha mostrado un déficit global, así como con la ALADI en su conjunto y con el MERCOSUR en particular, en la mayor parte del período, en contraposición al superávit registrado con los países de la CAN en todo el período. En la evolución del saldo global y con el MERCOSUR influye notoriamente el dinamismo de las importaciones, aunque en este último caso, también es determinante el pobre comportamiento de las exportaciones bolivianas dirigidas al bloque hasta

⁶ Un amplio análisis de este sector sojero se puede encontrar en el documento “La soya boliviana hacia el mercado libre en las Américas”, de Alfonso Kriedler *et al*, USAID/Bolivia, Economic Opportunities Office, mayo del 2004.

1999. En el caso de la CAN, se observa un mejor comportamiento de las exportaciones, frente a un relativo estancamiento de las importaciones ocurrido en los últimos años.

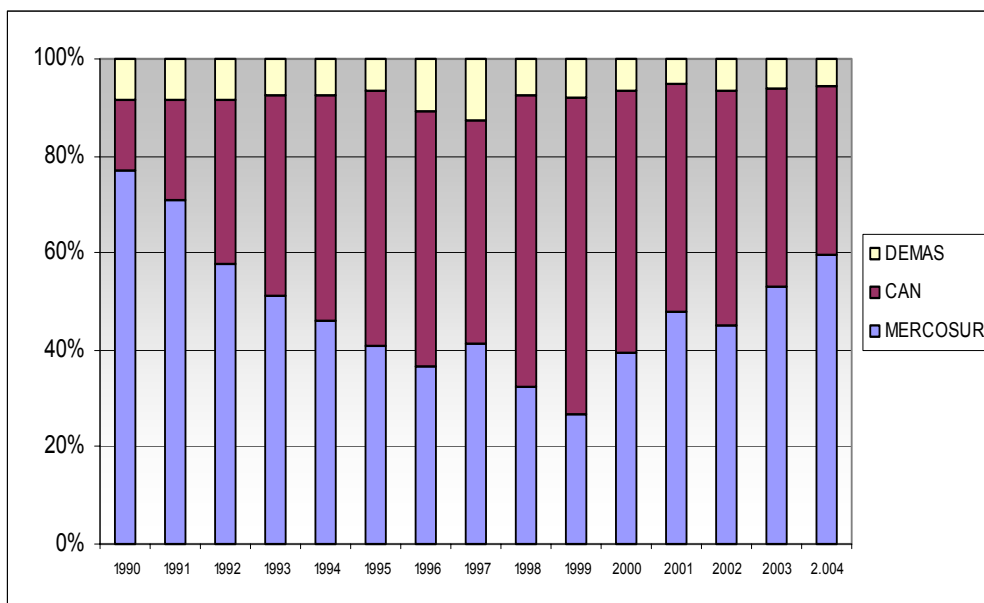
Evolución de las exportaciones bolivianas

Luego de analizar los principales rasgos del intercambio comercial de Bolivia con las diferentes regiones, el énfasis se pondrá en las exportaciones bolivianas, para luego, en los siguientes capítulos, analizar el impacto que tendrían en estas, los acuerdos suscriptos entre los países de la CAN y del MERCOSUR.

En primer lugar, es interesante dimensionar la importancia de la región como destino de las exportaciones bolivianas. La ALADI representó el 43,9% de las exportaciones globales en el trienio 1990-1992, mientras que superó el 60% en los últimos dos años considerados, cifra que constituye el valor máximo del período 1990-2004.

Al interior de la región, los países miembros de la ALADI se pueden agrupar en los dos grandes bloques, CAN y MERCOSUR, y en un tercer grupo constituido por los demás países de la ALADI (Cuba, Chile y México). A estos efectos, resulta de utilidad presentar el Gráfico N° 5. Allí se puede apreciar la relevancia de ambos bloques regionales como destinos de las exportaciones bolivianas a la región durante todo el período. Ambos bloques representaron el 92% del total exportado a la ALADI en 1990 y 95% en el 2004.

Gráfico N° 5
Exportaciones bolivianas a la ALADI, según grupo de países
1990-2004
(En porcentajes)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

En el mismo Gráfico se aprecia el descenso de la participación del MERCOSUR en las exportaciones de Bolivia a la región y, en contrapartida, el incre-

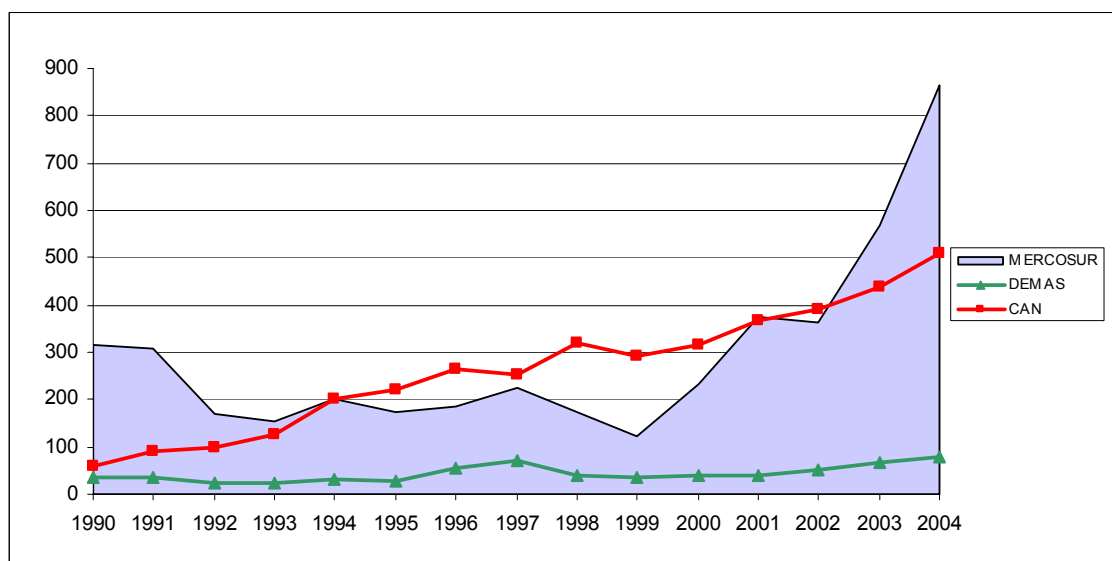
mento en el peso del mercado andino, fenómeno que se vio hasta el año 1999 aproximadamente. A partir del año 2000 se observa una recuperación del MERCOSUR, regida básicamente por las ventas de gas natural al Brasil. El bloque del cono sur representó el 77% de las exportaciones bolivianas a la ALADI en 1990, el 27% en 1999 (su mínimo valor) y el 60% en el 2004, mientras que la CAN pasó del 15% (mínimo valor), al 65% y a 35% en los años señalados respectivamente.

En la evolución de las exportaciones bolivianas al MERCOSUR, como se esbozó anteriormente, se observa que las exportaciones han mostrado una tendencia promedialmente estable hasta el año 1999, mientras que, a partir de éste comienzan a crecer. Esta recuperación que se observa en los últimos años se encuentra asociada a las, ya mencionadas, ventas de gas natural al Brasil.

Esa irregularidad en las ventas al MERCOSUR contrasta con la tendencia sostenida al incremento de las exportaciones bolivianas a la CAN, el cual constituyó un mercado más atractivo que el MERCOSUR y los demás países (agrupados), entre 1995 y el 2002 (con excepción del 2001). Sin embargo, a partir del 2002 las exportaciones al MERCOSUR han superado ampliamente a las realizadas a la CAN.

Si se excluyen las exportaciones de gas natural realizadas por Bolivia al MERCOSUR, la CAN se presenta como el bloque subregional de mayor relevancia para los exportadores bolivianos, superando ampliamente al comercio del MERCOSUR aún en los últimos años. Asimismo, al corregir las exportaciones en tránsito de oleaginosas que Bolivia declara que se dirigen al MERCOSUR, pero que supuestamente podrían tener como destino final la CAN, entonces, este último bloque sería aún más relevante para los exportadores bolivianos.

Gráfico N° 6
Exportaciones de Bolivia a la ALADI, según grupo de países
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

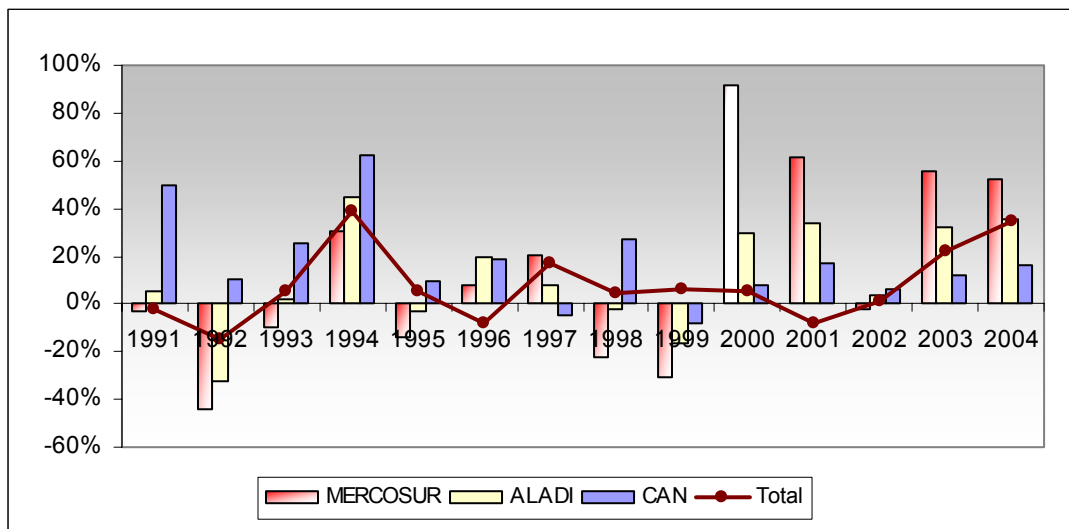
Para apreciar el ritmo en el cual se produjeron estas variaciones, se elaboró el Gráfico N° 7. Allí se aprecian las tasas anuales de variación, durante el período 1991-2004, de las exportaciones al MERCOSUR y a la CAN, comparándolas con las referidas a la ALADI y a la totalidad de las exportaciones bolivianas.

En ese sentido, se aprecia que, entre 1991-1997, la evolución de las exportaciones al MERCOSUR, acompañó, en general, la evolución oscilante de las exportaciones bolivianas a la región y a nivel global. En 1998-1999 las exportaciones al bloque y a la región cayeron, producto de la recesión en la región y el comportamiento de los tipos de cambio, mientras que las globales crecieron a tasas menores. Con la misma razón que en los años antes señalados, en el 2002 se observaría una disminución de las exportaciones aunque con mucho menor. Finalmente, en los últimos años (2000-2004), las exportaciones al MERCOSUR han crecido más que las exportaciones globales y a la ALADI, debido al dinamismo de las ventas de gas al Brasil y a Argentina.

Por otra parte, las exportaciones bolivianas a la CAN, mostraron tasas de crecimiento positivas en todos los años del período 1991-2004, con excepción de 1997 y 1999. Si bien en los últimos años (2000-2004) las exportaciones crecieron, el promedio de las tasas anuales es sensiblemente menor al promedio registrado entre 1991-1996.

Gráfico N° 7

Tasas de variación anual de las exportaciones de Bolivia, por destinos 1990-2004
(En porcentajes)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Exportaciones bolivianas a los países miembros

Por último, continuando con el análisis de las exportaciones, se desagrega la información a nivel de países de la región. En ese sentido, en el Gráfico N° 8, se aprecia cuál es la participación de cada uno de los países integrantes de ambos bloques, como destino de las exportaciones bolivianas a la ALADI.

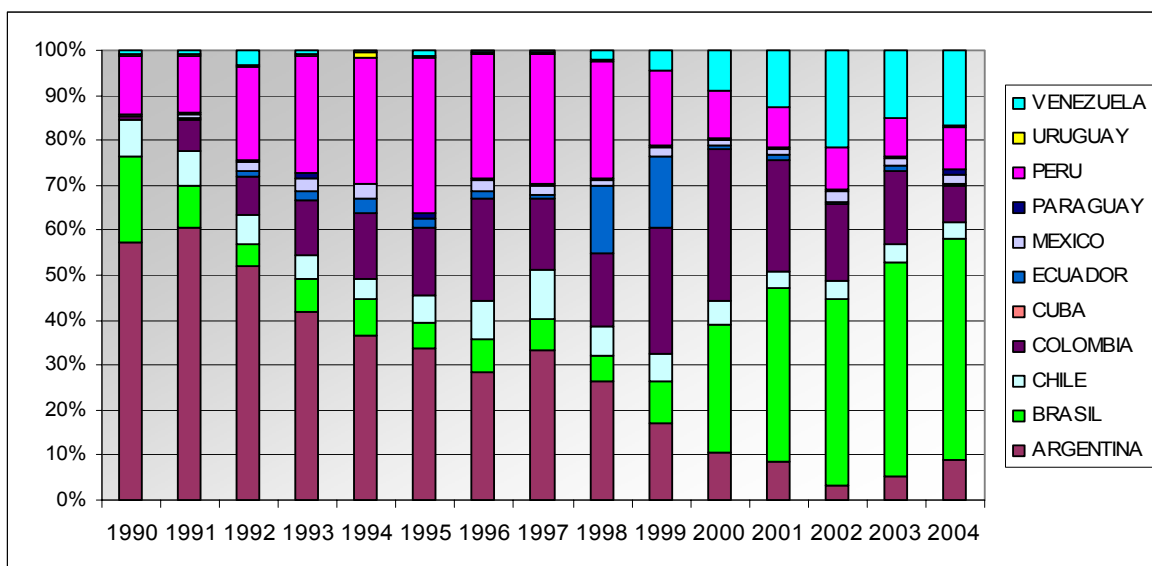
Si bien existen modificaciones importantes en la participación porcentual de cada país de la ALADI y en particular de los países del MERCOSUR y de la CAN, se aprecia que Argentina, Brasil, Colombia y Perú son los cuatro principales destinos en la ALADI, alternando en algunos años con Chile, Ecuador y Venezuela. Este último cobró importancia a partir del año 1999, mientras que Ecuador en 1998 y 1999, y Chile aparece como un mercado importante, fundamentalmente, a comienzos y mediados de los noventa.

Considerando tres años (1990, 1996 y 2004) que permitan observar la importancia de estos cuatro países y, a su vez, los cambios en su participación dentro de la región, cabe señalar que Argentina representó el 57%, 28% y 9% de las exportaciones bolivianas a la región en los tres años, respectivamente; Brasil el 19%, 7% y 49%; Colombia el 1%, 23% y el 8%; y, Perú el 13%, 28% y 10%.

En cuanto a los países del MERCOSUR, la creciente importancia de Brasil se explica, fundamentalmente, por el gas, y por la misma razón se observa la declinante participación y una reciente, aunque leve recuperación, de Argentina. Respecto a los países de la CAN, no existe un producto que explique por sí solo los cambios que se observan, principalmente en la participación de Perú y Venezuela, sino más bien, un conjunto de productos, muchos de ellos vinculados al sector oleaginoso.

Gráfico N° 8

**Estructura de las exportaciones bolivianas a la región,
según países miembros
1990-2004
(En porcentajes)**



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

En los siguientes capítulos se realizará un análisis más detallado a nivel de cada país miembro del MERCOSUR y de la CAN, para posteriormente pasar al análisis de los impactos.

2. Análisis de las exportaciones hacia el MERCOSUR

Intercambio comercial de Bolivia con Argentina

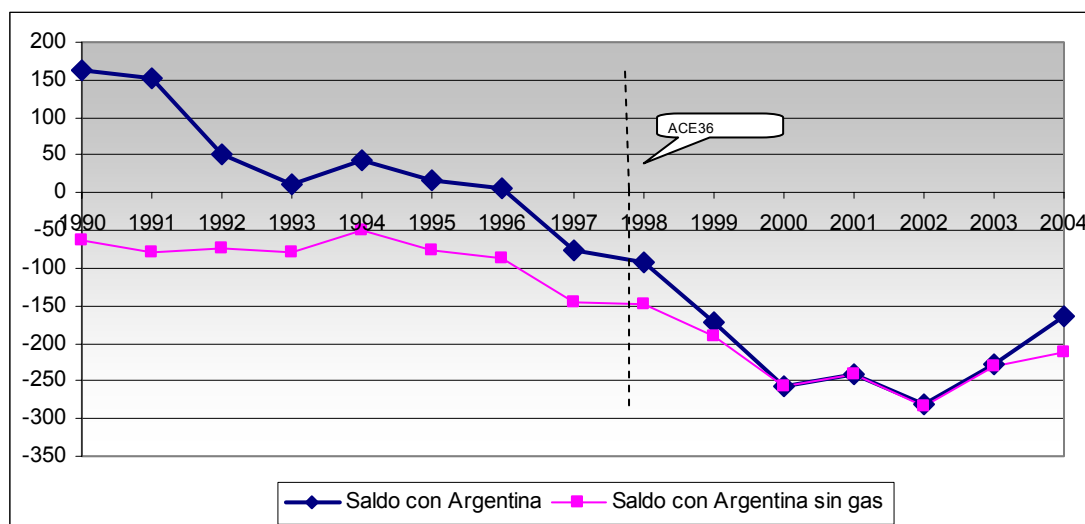
El intercambio comercial de Bolivia con Argentina (incluyendo al gas natural) muestra una fuerte tendencia decreciente para el período 1999-2002. Mientras hasta el año 1996 arrojó un superávit a favor de Bolivia, a partir del siguiente el resultado comercial con Argentina ha sido deficitario. Este último resultado ha estado pautado por la tendencia decreciente de las exportaciones y la expansión de las importaciones desde Argentina, fundamentalmente, a partir del año 1997. Véase al respecto, el Gráfico N° 9. No obstante, en el último bienio el déficit ha mostrado una tendencia decreciente. Esta caída es explicada por el crecimiento de las exportaciones que en el primero de estos años es la misma tanto si incluimos el gas natural como si no lo hacemos, mientras que en el 2004 el crecimiento de las exportaciones totales es mayor que si excluimos dicho producto. Esto muestra claramente, una vez más, la reanudación de la comercialización de gas natural entre Bolivia y Argentina.

Como se verá más adelante, la evolución decreciente de las exportaciones (hasta el año 2002), está asociada principalmente a la disminución de las exportaciones de gas. Si no se consideran estas últimas, el saldo comercial de Bolivia se vuelve deficitario en todo el período 1990-2004, con tendencia a profundizarse a partir de 1997, año en que se pusieron en vigencia las preferencias negociadas en el ACE 36.

Gráfico N° 9

Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Argentina 1990-2004

(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

No obstante lo anterior, cabe destacar que sobre estos resultados han influido más variables que las exportaciones de gas.

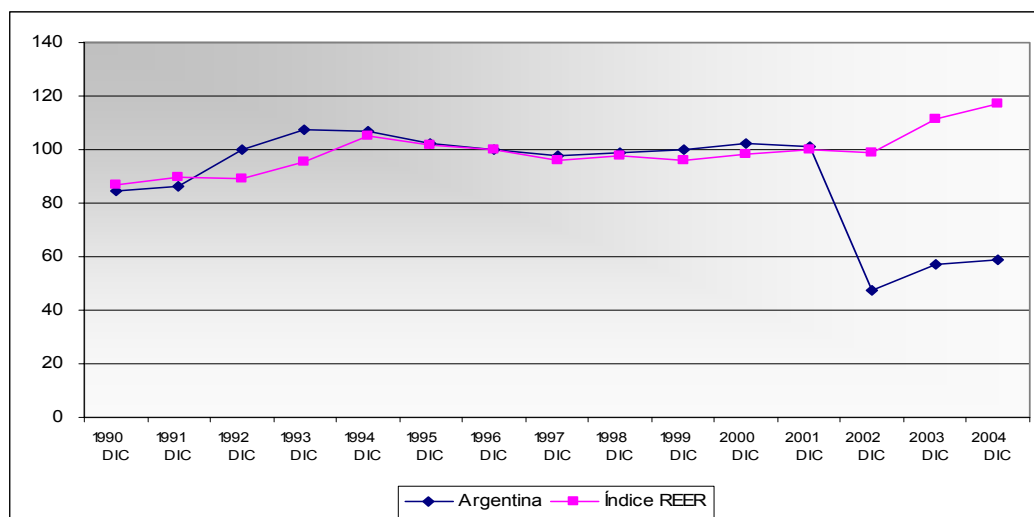
Entre ellas, los resultados negativos de la balanza comercial bilateral con Argentina, en los últimos años, podrían estar parcialmente asociados a la pérdida de competitividad respecto de dicho país. En efecto, un análisis del índi-

ce de tipo de cambio real a nivel bilateral⁷ con Argentina, permite observar un deterioro de la competitividad de Bolivia respecto de dicho país, sobretudo a partir del año 2001. En el Gráfico N° 10, se observa la evolución del Índice de tipo de cambio efectivo real global y del tipo de cambio efectivo real respecto a Argentina⁸. Es preciso aclarar que aumentos en los índices del tipo de cambio real implican ganancias de competitividad del país; por el contrario, caídas en los índices reflejan pérdidas de competitividad con relación a los principales socios comerciales.

A diferencia del comportamiento del tipo de cambio real bilateral con Argentina, la evolución del Índice de tipo de cambio efectivo real global, que refleja la competitividad a nivel global o “ponderado” de los índices bilaterales, muestra un resultado mejor para Bolivia, en la medida que en los últimos años se ha incrementado y no ha descendido en el 2002, como ocurrió a nivel bilateral. En este resultado a nivel global, incide la mejora en la competitividad respecto a otros socios comerciales importantes para Bolivia, como es el caso de los Estados Unidos.

Gráfico N° 10

**Evolución del Índice del tipo de cambio efectivo real global
(Índice REER) y bilateral con Argentina, 1990-2004
Base 1996=100**



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la ALADI, en base a datos del Banco Central de Bolivia.

⁷ Calculado por el Banco Central de Bolivia, con base en el tipo de cambio paralelo de fin de período e índices de precios al consumidor. Cabe señalar que esta información está disponible para Argentina, Brasil y Perú, además de otros socios comerciales de relevancia que aquí no se analizan.

⁸ El índice con respecto a cada país refleja el índice del tipo de cambio paralelo de Bolivia expresado en las monedas de los otros países, a través de sus equivalencias con el dólar estadounidense deflactado por el cociente de los respectivos índices de precios al consumidor de Bolivia y ese país (el año 1996 es la base de todos los índices). El índice de tipo de cambio efectivo real global (Índice REER) es el promedio geométrico de los índices de los ocho principales socios comerciales de Bolivia, ponderado por la participación comercial porcentual de cada uno de ellos.

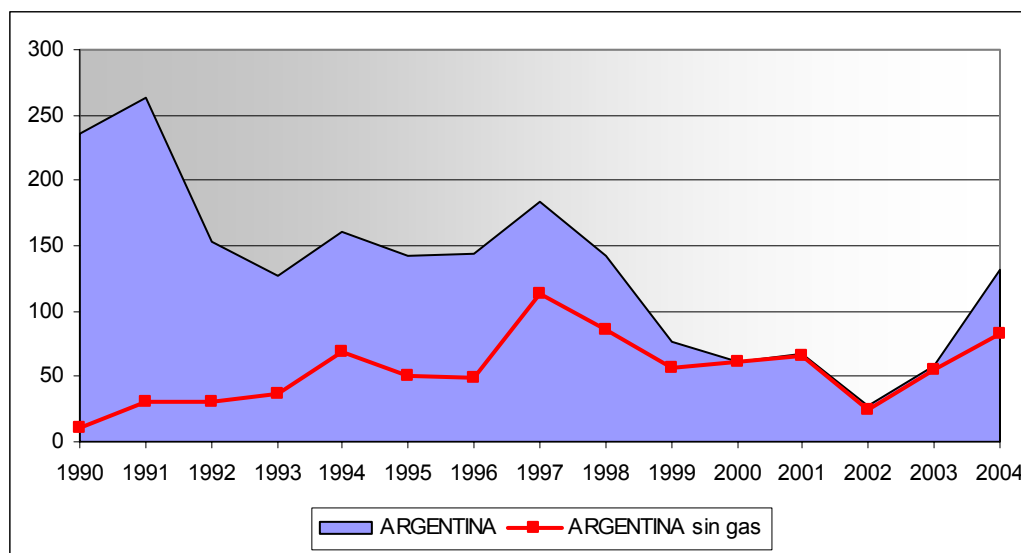
Exportaciones hacia Argentina

Argentina representó, en el 2004, el 9,1% de las ventas bolivianas a la región y el 5,8% de sus exportaciones al mundo, cifras que resultan bajas al tratarse de una economía vecina y al considerar la magnitud de la misma. Sin embargo, estas participaciones eran más altas a comienzos de la década de los noventa: 57,4% y 25,6%, respectivamente. Estas diferencias se explican por la importancia que tenían las exportaciones de gas natural hacia Argentina en el período 1990-1999.

Tal como se puede observar en el Gráfico N° 11, las exportaciones bolivianas hacia Argentina, al inicio del período, ascendían a valores muy significativos (236 millones en 1990), mientras que en el 2004 apenas superaban los 131 millones.

Por otro lado, las exportaciones hacia Argentina sin considerar el gas, han crecido hasta 1997 y a partir de allí se ha revertido en parte, esta tendencia, hasta el año 2003 en el cual comienzan a crecer. Sin embargo, la afirmación sobre el período de disminución requiere de una precisión. El crecimiento observado en 1997 responde, en parte, a exportaciones de soja que Bolivia declara haber exportado hacia Argentina y que éste último no las registra como importaciones, por lo que podrían tratarse de exportaciones “en tránsito”.

Gráfico N° 11
Exportaciones de Bolivia hacia Argentina
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Las exportaciones sin gas natural pasaron de 11,2 millones en 1990 a 82,5 millones de dólares en el 2004. Si bien se han multiplicado por casi ocho veces, esto no ha sido producto de una tendencia constante al incremento, sino que más bien se ha producido en un contexto de volatilidad a lo largo del período.

Además del gas natural, que ha explicado buena parte de las ventas, sobre todo al comienzo del período, es necesario considerar otros componentes de las exportaciones bilaterales, como las reexportaciones. Estas, si bien constituyen una fuente de ingresos de divisas, no reflejan la capacidad productiva del país y, por ende, no forman parte de su oferta exportable genuina.

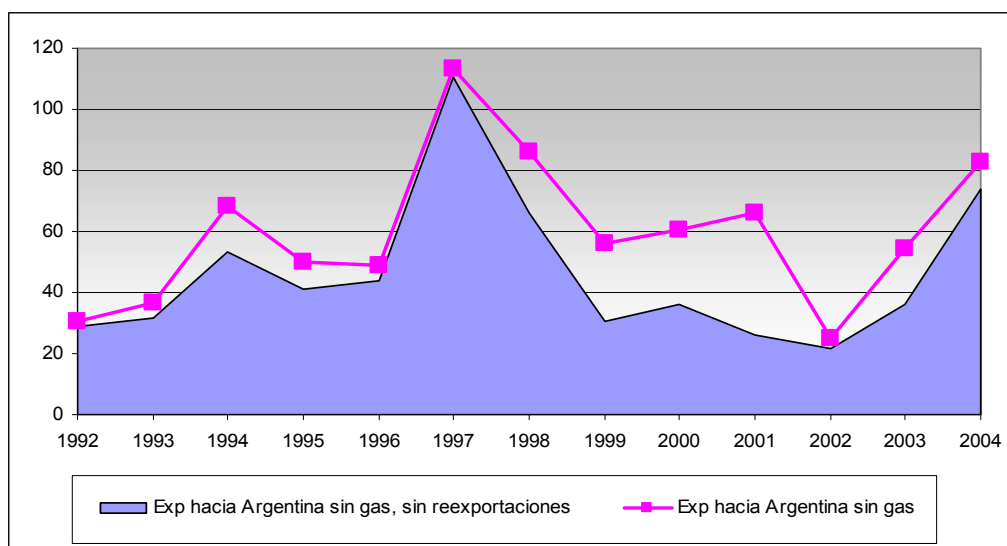
En el caso del mercado argentino, las reexportaciones de Bolivia han alcanzado valores significativos en algunos años y han representado porcentajes importantes en las exportaciones hacia este país, especialmente a partir de 1999, cuando se deja de exportar gas natural. El valor máximo (60%) se alcanzó en el año 2001 luego de tres años de importantes crecimientos, año en que, dentro las reexportaciones, se destacó la Maquinaria utilizada en la extracción del gas, y otros productos como Aviones, que no forman parte de la capacidad productiva del país. A partir del 2002 las reexportaciones comenzaron a disminuir en proporción al total de exportaciones representando en el año 2004 6,7%.

En síntesis, las exportaciones bolivianas hacia Argentina son reducidas y volátiles, estuvieron concentradas en el gas a principios del período analizado, y parte de ellas constituyen reexportaciones (además de algunas que podrían ser “en tránsito”), todo lo cual indica una débil inserción boliviana en dicho mercado, la misma que no ha mejorado a partir de 1997, a pesar de los beneficios recibidos en el ACE 36, así como de la proximidad geográfica entre ambos países. Por el contrario, a partir de dicho año, se observa una expansión de las compras bolivianas de productos argentinos, lo cual sumado a la desaparición de las ventas de gas natural boliviano hacia Argentina, deterioró aún más el intercambio comercial en perjuicio de Bolivia. No obstante, en el último bienio se presenta un panorama comercial más favorable para Bolivia debido a un relativo estancamiento de las importaciones (aunque en un nivel muy superior al de las exportaciones) y al crecimiento de las exportaciones de gas natural (nuevamente) y de los demás productos también.

Esta débil inserción se puede apreciar mejor al excluir de las cifras de exportación, a las reexportaciones y al gas natural, tal como se aprecia en el Gráfico N° 12. Allí se observan las exportaciones modificadas por ambas variables, y se la compara con las exportaciones solamente depuradas del gas natural, en el período 1992-2004.

Como se comentó anteriormente, las exportaciones sin gas natural se han multiplicado por ocho entre 1990 y el 2004, sin embargo este resultado no ha sido producto de una tendencia constante al incremento, sino que se produjo en un contexto de volatilidad. Por otra parte, una vez que se corrigen estas cifras con los datos de las reexportaciones, la serie histórica de esta última variable permite apreciar la irregularidad de las exportaciones bolivianas y valores sustancialmente menores a los que no excluyen las reexportaciones, fundamentalmente entre el 1999 y 2002. De la misma forma podemos observar como los niveles de reexportaciones han disminuido sustancialmente en los últimos años. Cabe recordar, que las exportaciones bolivianas en 1997 obedecen, parcialmente, a exportaciones de productos que Bolivia declaró haber exportado hacia Argentina, y que este país no las registró como importaciones, las que podrían asociarse a exportaciones en tránsito.

Gráfico N° 12
Exportaciones de Bolivia hacia Argentina excluyendo al gas
y a las reexportaciones
1992-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Intercambio comercial de Bolivia con Brasil

El intercambio comercial de Bolivia con Brasil (incluyendo al gas natural) fue deficitario para Bolivia en prácticamente todo el período 1990-2002, con la excepción del 2001 donde se obtuvo un leve superávit. Sin embargo a partir del 2003 se puede observar que Bolivia ha logrado un importante, y con una tendencia creciente, superávit comercial con Brasil. En la trayectoria del saldo comercial se aprecian dos fases: la primera que comprende hasta 1999, en la cual el déficit es creciente, y, a partir de entonces, una segunda marcada por una tendencia a la reducción.

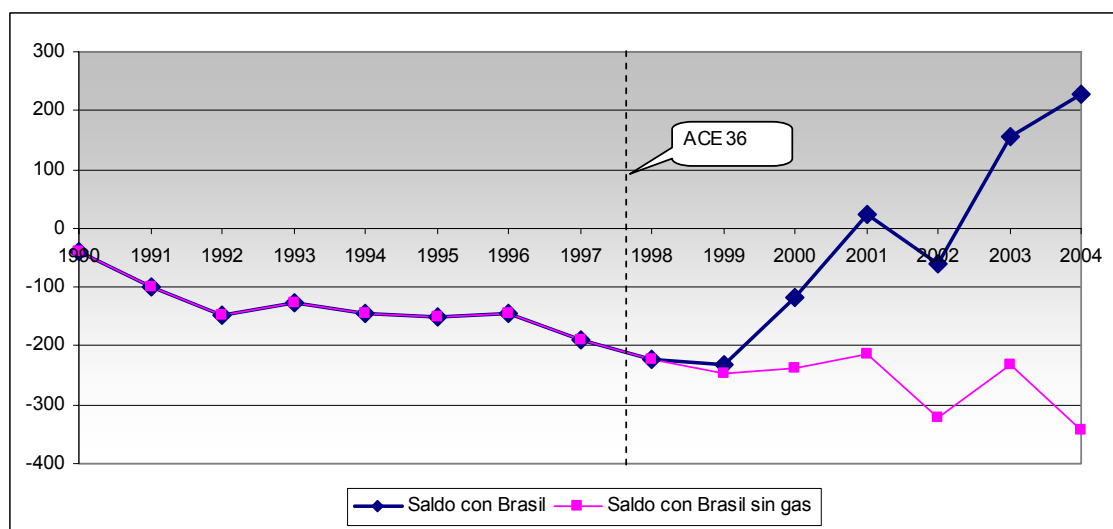
Este comportamiento estaría explicado, en la primera fase, por el estancamiento de las exportaciones y por la expansión de las importaciones desde Brasil. En efecto, mientras que las exportaciones disminuyeron 47% entre 1990 y 1999 (aunque se mantuvieron en similares valores si se comparan los valores de 1991 con los de 1999), las importaciones crecieron un 132% entre ambos años. En la segunda fase, las exportaciones crecen como consecuencia del fuerte aumento en las ventas de gas natural, mientras que las importaciones crecen a menor ritmo, e incluso decrecen en el año 2003.

Otro aspecto a destacar en cuanto a las importaciones bolivianas desde Brasil, es que, al igual que en el caso de Argentina, también se aprecia un salto a partir del año 1997, en este caso, con un máximo en el año 2004.

En el siguiente Gráfico se observa el saldo comercial con y sin gas natural. Allí se aprecia que a partir de la existencia de exportaciones de gas, ambos saldos (con y sin gas) evolucionan con el mismo signo pero con tasas muy distintas: las exportaciones globales muestran crecimientos más leves y caídas más importantes. Como consecuencia de lo anterior el saldo global re-

vierte su tendencia a profundizar el déficit, mientras que el saldo sin considerar al gas natural continúa siendo deficitario para Bolivia, exhibiendo una caída muy fuerte en el año 2002. En el año 2004 se puede observar que estas variables presentan tasas de variación opuestas, es decir, que en este año las exportaciones sin gas decrecen mientras que las exportaciones globales aumentan.

Gráfico N° 13
Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Brasil
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Parte de los resultados negativos de la balanza comercial bilateral (sin gas) con Brasil, podría explicarse por la tendencia negativa en el comportamiento del índice de tipo de cambio real bilateral de Bolivia con dicho país⁹, sobre todo a partir del año 1997, profundizándose en el año 1999, con la fuerte devaluación del Real, luego del “quiebre” del régimen de política cambiaria registrado en Brasil.

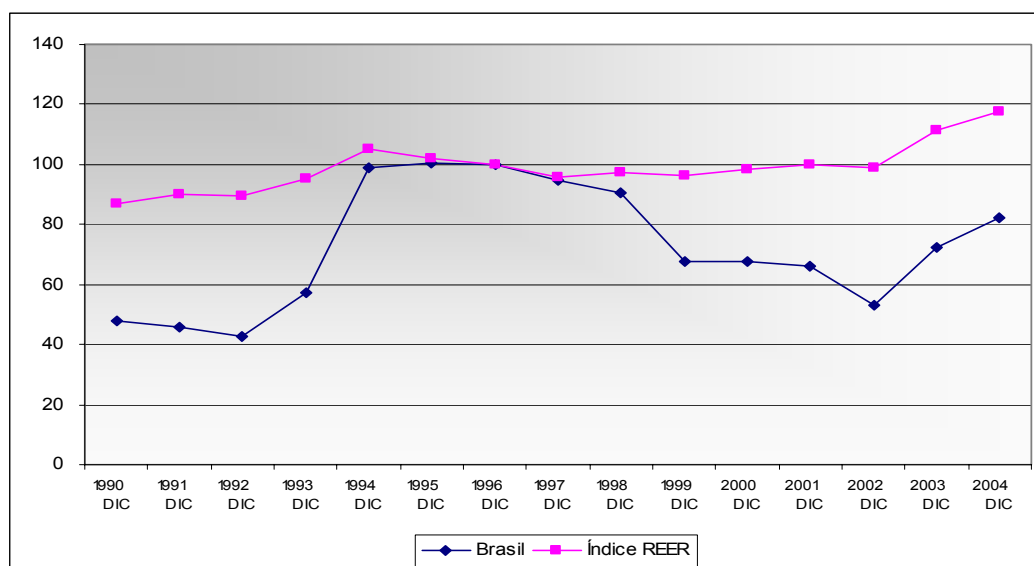
En el Gráfico N° 14 se observa la evolución del Índice de tipo de cambio efectivo real global (índice REER) y el Índice respecto a Brasil¹⁰. Es preciso recordar que aumentos en los índices del tipo de cambio efectivo y real implican ganancias de competitividad del país; por el contrario, caídas en los índices reflejan pérdidas de competitividad con relación a los principales socios comerciales.

Bolivia mejoró la competitividad con Brasil en los años 1994-1996, sin embargo, a partir del siguiente año, se produjo un deterioro en la competitividad bilateral. En el 2003 y 2004, la competitividad respecto a Brasil se ha recuperado sustancialmente luego de la fuerte caída en el 2002.

⁹ Calculado por el Banco Central de Bolivia, con base en el tipo de cambio paralelo de fin de período e índices de precios al consumidor.

¹⁰ La metodología de cálculo de dichos índices es la misma que la aplicada a los índices presentados en la sección correspondiente a Argentina, y detallada en la nota al pie de dicha sección.

Gráfico N° 14
Evolución del Índice del tipo de cambio efectivo real global
(Índice REER) y bilateral con Brasil, 1990-2004
Base 1996=100



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la ALADI, en base a datos del Banco Central de Bolivia.

Por su parte, al comparar ambos índices, se observa que el Índice REER, ha sufrido una variación más tenue, con menos saltos. Asimismo, la competitividad a nivel global o “ponderado” de los índices bilaterales, muestra una mejora en los últimos años y sitúa a Bolivia en sus niveles más altos de competitividad del período 1990-2004. En este resultado a nivel global, incide la mejora sustantiva en la competitividad respecto a otros socios comerciales importantes para Bolivia, como es el caso de los Estados Unidos.

Exportaciones hacia Brasil

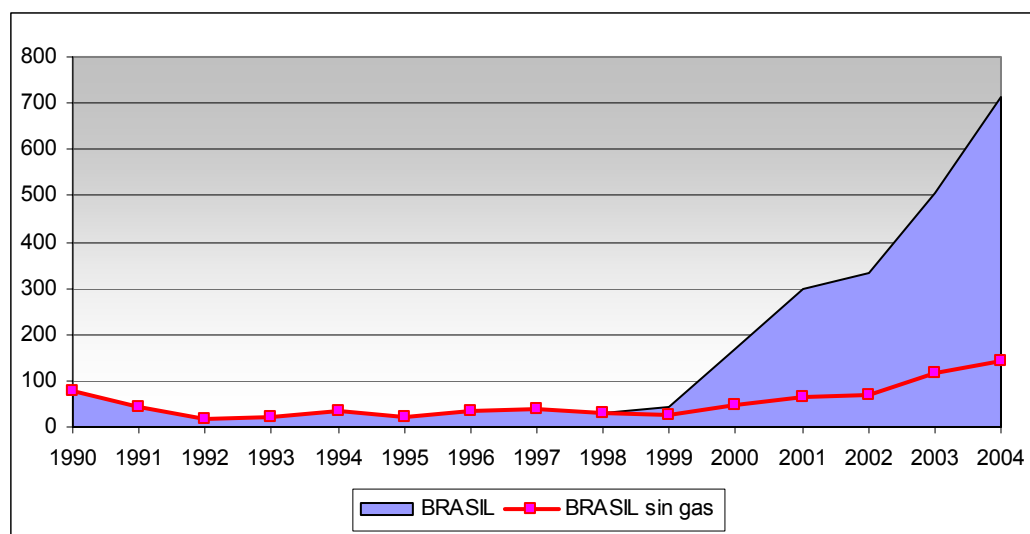
Brasil representó, en el 2004, el 49,2% de las ventas bolivianas a la región y el 31,7% de las exportaciones al mundo, cifras que reflejan la importancia de Brasil como destino de los productos bolivianos¹¹. Estas participaciones eran inferiores a comienzos de la década de los noventa (19%) y aún menores a mediados de esta década (8%). Estas diferencias se explican por la importancia de las exportaciones de gas natural hacia Brasil, a partir del año 2000.

Tal como se puede observar en el siguiente Gráfico, las exportaciones bolivianas a Brasil (incluyendo al gas natural), al inicio del período, ascendían a valores modestos (78 millones en 1990), mientras que en el 2004 alcanzan los 713 millones de dólares.

¹¹ Si se consideran las exportaciones no registradas hacia Brasil, éste país cobra mayor relevancia.

Gráfico N° 15

Exportaciones de Bolivia hacia Brasil 1990-2004 (En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Las exportaciones hacia Brasil sin considerar el gas, en el período 1991-2002, han mostrado valores menores respecto a 1990 pero a partir del año 2000 se observa una tendencia creciente. Las exportaciones sin gas natural pasaron de 78 millones en 1990 a 143 millones de dólares en el 2004. Este crecimiento es, igualmente, muy modesto respecto al crecimiento que exhibieron las exportaciones de gas natural a Brasil.

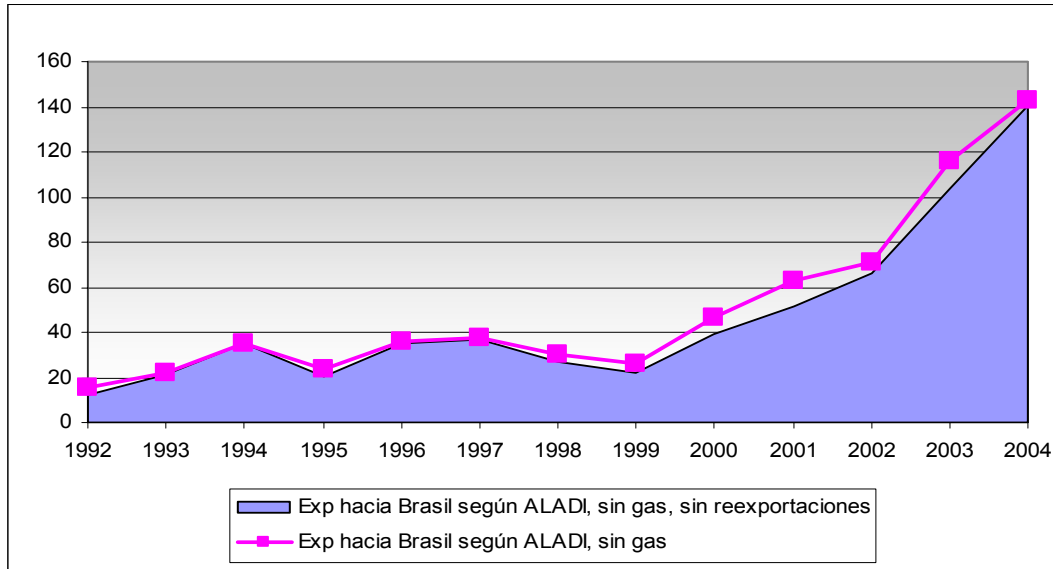
Además del gas natural, que ha explicado buena parte de las ventas hacia Brasil en los últimos años, es necesario considerar el volumen de las reexportaciones. Estas reexportaciones han alcanzado valores significativos aunque mucho menores a los alcanzados por Argentina, en algunos años y han representado en torno al 10% en las exportaciones hacia este país, especialmente en 1992 y 1995; y a su vez también han mostrado una disminución de la proporción del total. Al igual que en el caso de las reexportaciones hacia Argentina, se constata la presencia de maquinaria, instrumentos y otros productos manufacturados.

En resumen, en términos generales, durante el período analizado, las exportaciones bolivianas hacia Brasil se caracterizan por una fuerte concentración, en los últimos años, en el gas natural. Asimismo, se constata la presencia, no menor en algunos años, de reexportaciones, todo lo cual indica una débil inserción boliviana en el mercado brasileño. Por el contrario, a partir de 1997, año que entró en vigencia el Acuerdo MERCOSUR-Bolivia, se produjo una expansión de las compras bolivianas de productos brasileños. No obstante, se aprecia una recuperación de las exportaciones bolivianas hacia dicho mercado, a partir del año 2000.

Las características de esta inserción se pueden apreciar mejor al excluir de las cifras de exportación, las reexportaciones y el gas natural, tal como se aprecia en el Gráfico N° 16. Allí se observan las exportaciones modificadas

por ambas variables, y se la compara con las exportaciones solamente depuradas del gas natural.

Gráfico N° 16
Exportaciones de Bolivia hacia Brasil, excluyendo al gas
y a las reexportaciones
1992-2004
(En millones de dólares)



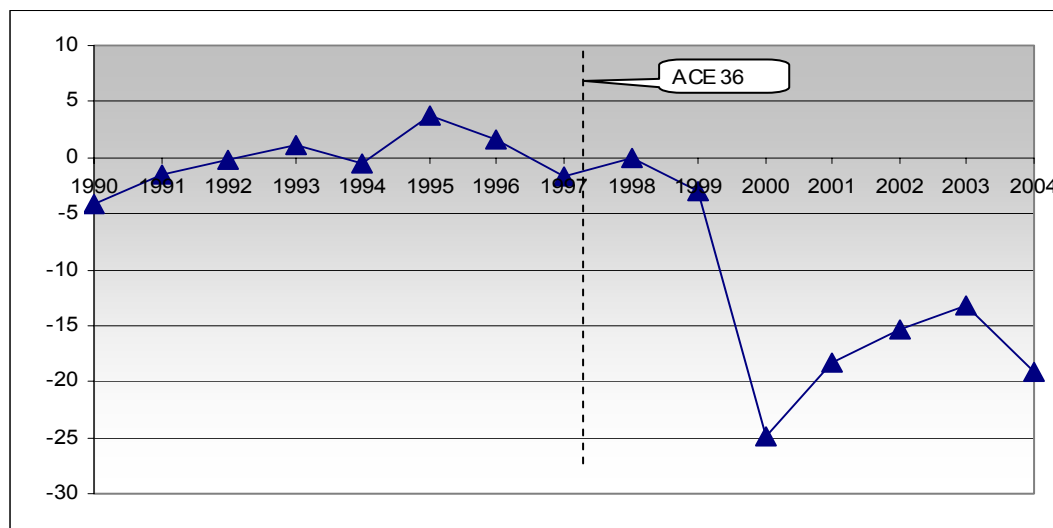
Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Intercambio comercial de Bolivia con Paraguay

El resultado del intercambio comercial de Bolivia con Paraguay en el período 1990-2004, estuvo pautado por dos subperíodos con comportamientos claramente diferenciados. En el primero, que va desde 1990 hasta 1996, el intercambio entre los dos países fue relativamente equilibrado, con una leve tendencia al superávit comercial boliviano. A partir del año 1998, se observa que la evolución de dicho intercambio estuvo marcada por un creciente déficit en las relaciones de comercio de Bolivia con Paraguay. Dicho comportamiento se explica, sobre todo, por el fuerte aumento –a partir del año 2000– de las importaciones de Habas de soja desde Paraguay. Sin embargo, a partir del 2001, el déficit toma una tendencia decreciente hasta el año 2004, cuando vuelve a agravarse.

Gráfico N° 17

Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Paraguay 1990-2004 (En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

A su vez, como se verá más adelante, las exportaciones de Bolivia hacia Paraguay, a pesar de representar montos relativamente pequeños y un comportamiento sumamente volátil, presentan una tendencia levemente creciente, lo que reafirma la causalidad del comportamiento de las importaciones de habas de soja paraguaya, como determinante del importante déficit comercial de Bolivia a partir del año 2000.

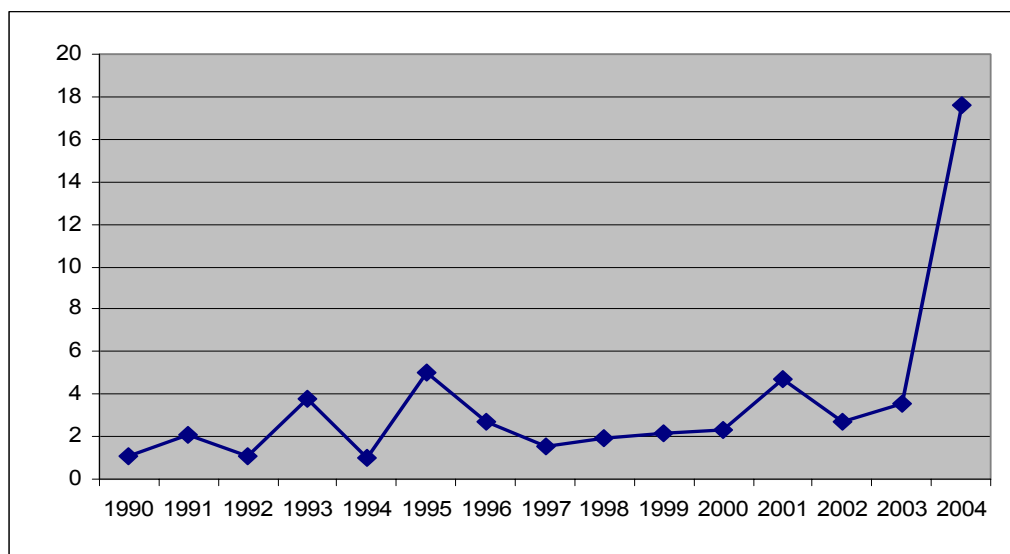
Exportaciones hacia Paraguay

Paraguay representó, en el 2004, apenas el 1,2% de las ventas bolivianas a la región y el 2,0% de sus exportaciones al MERCOSUR, cifras que se sitúan entre las más bajas de la región. La participación de Paraguay en la pauta exportadora boliviana se ha mantenido en niveles marginales, aunque con importantes oscilaciones, a lo largo de todo el periodo analizado. Sólo en los años 1993, 1995, y 2004, la importancia relativa del mercado paraguayo para productos bolivianos dirigidos al MERCOSUR, logra trascender, o alcanzar, el 2%.

La relativamente baja importancia del mercado paraguayo para las exportaciones de Bolivia queda de manifiesto cuando se traducen las participaciones mencionadas a valores. En este sentido, durante el periodo estudiado, excluyendo el año 2004, Bolivia ha exportado a Paraguay, en promedio, 2,5 millones de dólares, siendo que en algunos años del periodo dicha cifra apenas rondaba el 1 millón de dólares. Sin embargo, si se considera el año 2004 este promedio alcanza los 3,6 millones de dólares, lo que se debe a que en este año las exportaciones Bolivianas con destino Paraguay ascienden a 17 millones de dólares motivo por el cual este año es uno de los cuales se alcanza un 2% de participación en el MERCOSUR.

En términos de la evolución, tal como se observa en el Gráfico N° 18, las exportaciones bolivianas hacia Paraguay han mostrado un comportamiento sumamente errático a lo largo de todo el periodo de análisis y un fuerte crecimiento en el último año del mismo (300%), lo que dificulta establecer un patrón de comportamiento por períodos.

Gráfico N° 18
Exportaciones de Bolivia hacia Paraguay
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Dentro del período 1990-2003, los picos de exportaciones bolivianas hacia Paraguay se dieron en los años 1993, 1995 y 2001, donde los valores de dichas exportaciones se situaron entre 3,7 y 5 millones de dólares, no obstante, en la mayor parte del período el total de las exportaciones bolivianas hacia Paraguay no alcanzaron los tres millones de dólares. En el año 2004, como ya se dijo antes las exportaciones alcanzan los 17 millones de dólares, una cifra nunca antes alcanzada, que representa un crecimiento de más de 300% con respecto al año anterior. Dentro de este importante aumento de las exportaciones bolivianas a Paraguay en el último año se debe principalmente al ítem 2710.11.59 (Derivados del petróleo).

En síntesis, no se observa un patrón en la evolución de las exportaciones bolivianas hacia Paraguay. Las mismas siguen manteniendo un comportamiento sumamente volátil, y durante todo el periodo (1997-2003) no lograron alcanzar el valor máximo previo al acuerdo (cerca de los 5 millones de dólares), verificado en el año 1995; sino hasta el año 2004 donde se produce un muy importante crecimiento para llegar a alcanzar los 17 millones de dólares regido este aumento por el ítem 27101159 (derivados del petróleo). En relación a las importaciones desde Paraguay, cabe mencionar el fuerte aumento en las compras de habas de soja, a partir del año 2000.

Finalmente, a diferencia de Argentina y Brasil, las reexportaciones bolivianas hacia Paraguay no han representado porcentajes importantes en las exporta-

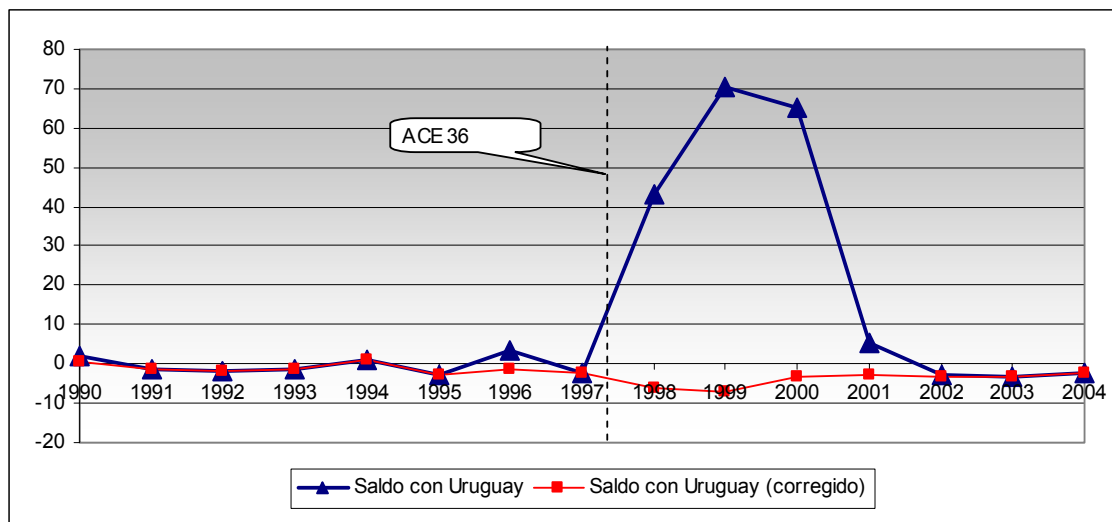
ciones hacia este país¹², situándose en el entorno promedio de 2,5% de las exportaciones totales.

Intercambio comercial de Bolivia con Uruguay

Para calcular el saldo comercial entre ambos países fue preciso corregir las cifras de exportación de Bolivia hacia Uruguay, depurándolas de aquellas que son exportaciones de soja “en tránsito”, es decir, las dirigidas hacia otros destinos diferentes a Uruguay. Como se observa en el Gráfico N° 19, existe una diferencia de gran magnitud entre el saldo calculado según las cifras informadas oficialmente por Bolivia y el “saldo corregido” por la Secretaría. Mientras en varios años el saldo sin corregir es superavitario para Bolivia, se aprecia que el resultado comercial real (corregido) es deficitario para Bolivia en prácticamente todos los años del período 1990-2004 y sus valores más negativos se alcanzaron en los años 1998 y 1999.

Tanto las exportaciones como las importaciones exhiben valores muy reducidos en todo el período. Las crecientes importaciones alcanzaron su pico máximo en 1999, apenas por encima de los 7 millones de dólares, para luego desplomarse y mantenerse estancadas en el entorno de los 4 millones de dólares. Las exportaciones, aún más reducidas que las importaciones, comenzaron su declive desde el año 1998.

Gráfico N° 19
Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Uruguay
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

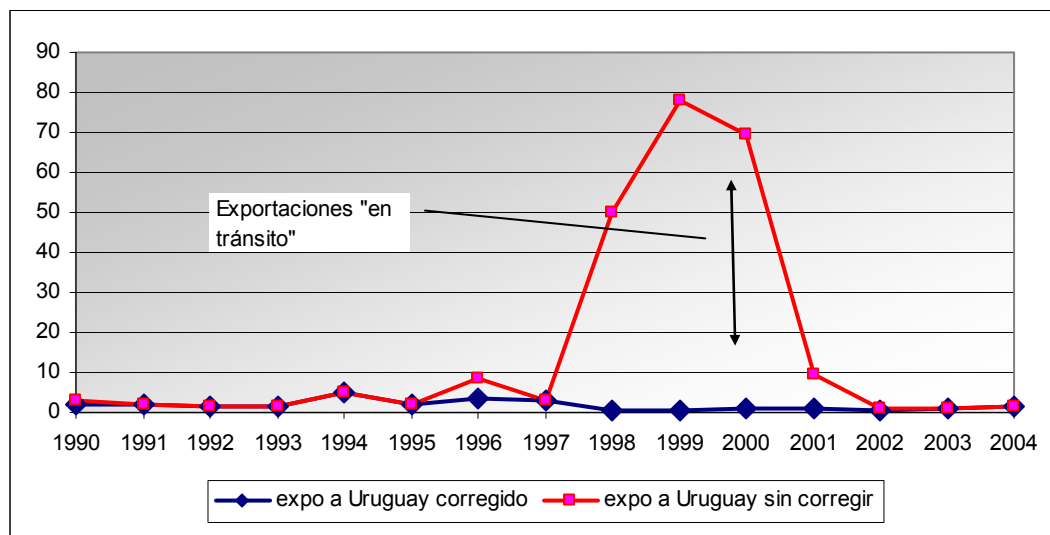
¹² Con excepción del año 1996, donde las reexportaciones bolivianas a Paraguay alcanzaron los 539 mil dólares, correspondiente al 20% de las exportaciones totales de Bolivia hacia este país del MERCOSUR en el año 1996. La mayoría de los productos que conforman la canasta de reexportaciones, en este año, están vinculados a la producción de gas.

Exportaciones hacia Uruguay

Previamente conviene resaltar algunas cifras que describan los rasgos más salientes de las relaciones comerciales entre ambos países. Uruguay representó, en el 2004, apenas el 0,1% de las ventas bolivianas a la región y el 0,07% de las exportaciones al mundo, cifras que resultan casi irrelevantes, lo cual sitúa a este mercado en el menos relevante para Bolivia, dentro de la región¹³. Estas participaciones fueron reducidas en todo el período 1990-2004.

El Gráfico N° 20 tiene como propósito mostrar la disparidad entre las exportaciones declaradas por Bolivia y las depuradas de las exportaciones en tránsito. Esta brecha se produce en los años 1990, 1996 y, fundamentalmente, en el período 1998-2002.

Gráfico N° 20
Exportaciones de Bolivia hacia Uruguay
1990-2004
(En millones de dólares)

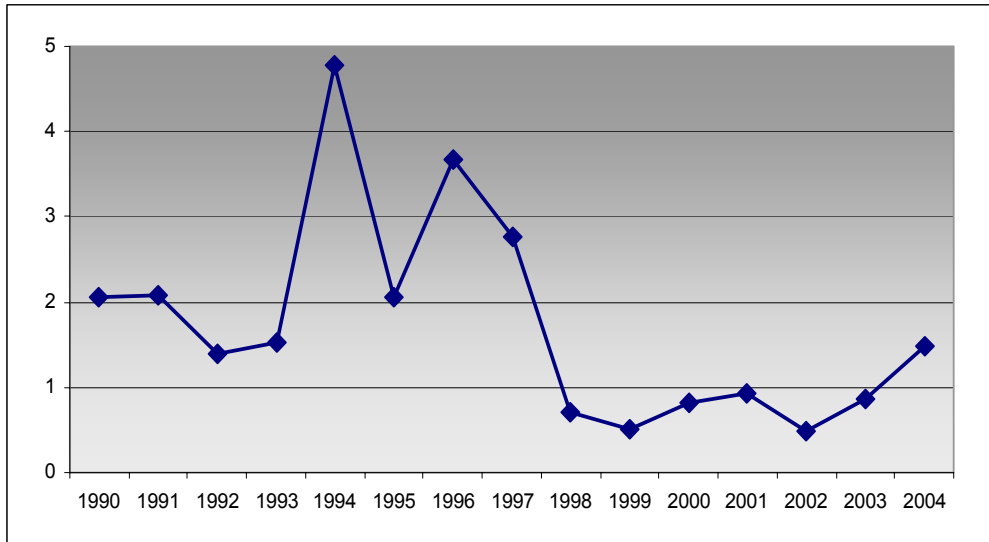


Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Por otro lado, en el Gráfico N° 21, se aprecia, con mayor facilidad, la evolución de las exportaciones corregidas en todo el período. Allí se puede observar que, en el año 2003, Bolivia exportó a Uruguay apenas 1,5 millones de dólares, medio millón menos de lo que exportaba en 1990. En cuanto a la evolución durante el período 1990-2003, se observa que, luego de oscilaciones hasta el año 1997, se produce una disminución y estancamiento de las exportaciones bolivianas hacia Uruguay, hasta, el último bienio donde han mostrado una tendencia suavemente creciente.

¹³ Cifras corregidas por las exportaciones "en tránsito".

Gráfico N° 21
Exportaciones de Bolivia hacia Uruguay (corregidas)
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

En síntesis, las exportaciones bolivianas hacia Uruguay han sido muy erráticas entre 1990 y 1997, y posteriormente han descendido y se han mantenido estancadas por debajo del millón de dólares, con excepción del último año, contrariamente a las expectativas generadas a partir de la suscripción del ACE 36.

Por otra parte, a diferencia de los casos de Argentina y Brasil, las reexportaciones de Bolivia a Uruguay son reducidas, no obstante presentan una tendencia creciente; 348 mil en el año 2004, apenas 69 mil dólares en el 2003, 57 mil en 2002 y 34 mil en el 2001.

3. Análisis de las exportaciones hacia la CAN

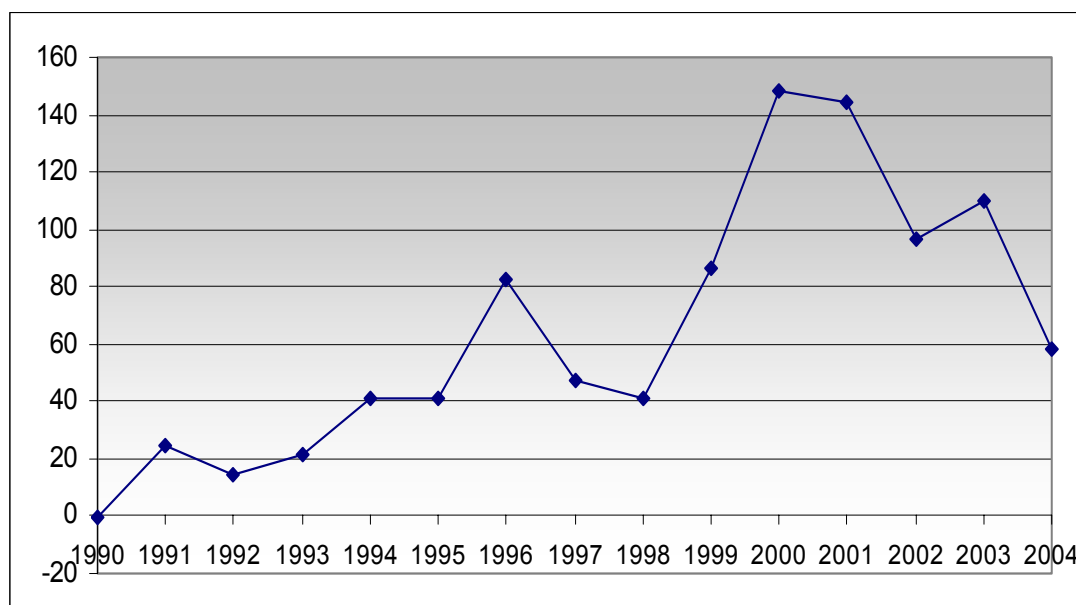
Intercambio comercial de Bolivia con Colombia

En el Gráfico N° 22, se observa que el intercambio comercial de Bolivia con Colombia fue favorable a Bolivia en todo el período 1990-2004, con una tendencia a crecer, si bien existen algunas disminuciones puntuales importantes como las de 1997, 1998, 2002 y 2004.

La evolución del superávit estuvo pautada por la clara tendencia de las exportaciones y por un menor ritmo de crecimiento de las importaciones bolivianas desde Colombia hasta 1998 y de un posterior estancamiento de las mismas.

Gráfico N° 22

Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Colombia 1990-2004 (En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Exportaciones hacia Colombia

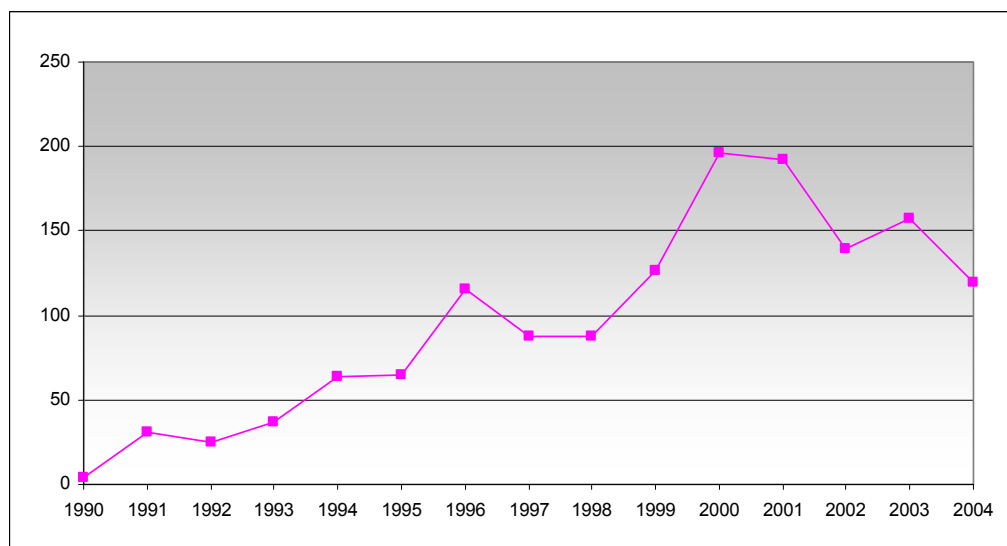
Previamente conviene resaltar algunas cifras que describan los rasgos más relevantes de las relaciones comerciales entre ambos países. Colombia representó, en el 2004, el 8,3% de las ventas bolivianas a la región y el 5,3% de sus exportaciones al mundo. Sin embargo cabe aclarar que en el año 2003 Colombia representó el 16,3% de las ventas bolivianas a la región y el 10,3% de sus exportaciones al mundo, casi el doble a lo registrado en el último año, lo que demuestra la importancia de este mercado para los exportadores bolivianos, que en el año 2003, se constituyó en el segundo mercado en importancia dentro de la región, después de Brasil.

El mercado colombiano fue adquiriendo peso durante el período 1990-2004 hasta alcanzar su máximo en el año 2000, representando el 33,6% de las exportaciones bolivianas a la región. No obstante, en los últimos años hubo una disminución importante de su participación.

Tal como se puede observar en el Gráfico N° 23, las exportaciones hacia Colombia, han crecido sustancialmente, con ciertas oscilaciones. Mientras en 1990 ascendían a 4 millones de dólares, en el 2004 eran aproximadamente de 120 millones de dólares.

Gráfico N° 23

Exportaciones de Bolivia hacia Colombia 1990-2004 (En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

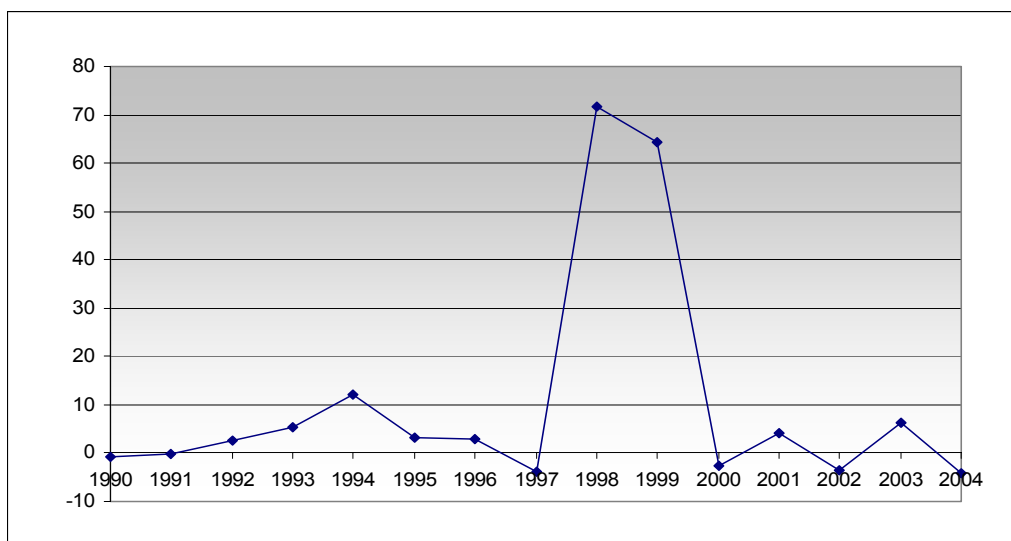
Intercambio comercial de Bolivia con Ecuador

En el Gráfico N° 24, se observa que el intercambio comercial de Bolivia no tiene un patrón claro; por el contrario, se aprecia una oscilación entre superávit y déficit en todo el período 1990-2004, cuyo salto de mayor magnitud fue en el año 1998, en el cual se produce un superávit inusual en la relación comercial entre ambos países, como resultado de las reexportaciones (ver comentario más adelante). Un valor parecido se registró en el año 1999. En la última década el saldo ha oscilado con una variación anual en el signo del resultado.

La evolución del superávit estuvo marcada por el comportamiento fluctuante de las exportaciones. Las importaciones han seguido un patrón de crecimiento más estable, pautado por un crecimiento sostenido hasta 1998 y, a partir de allí, por una evolución con ciertas oscilaciones.

Gráfico N° 24

Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Ecuador 1990-2004 (En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

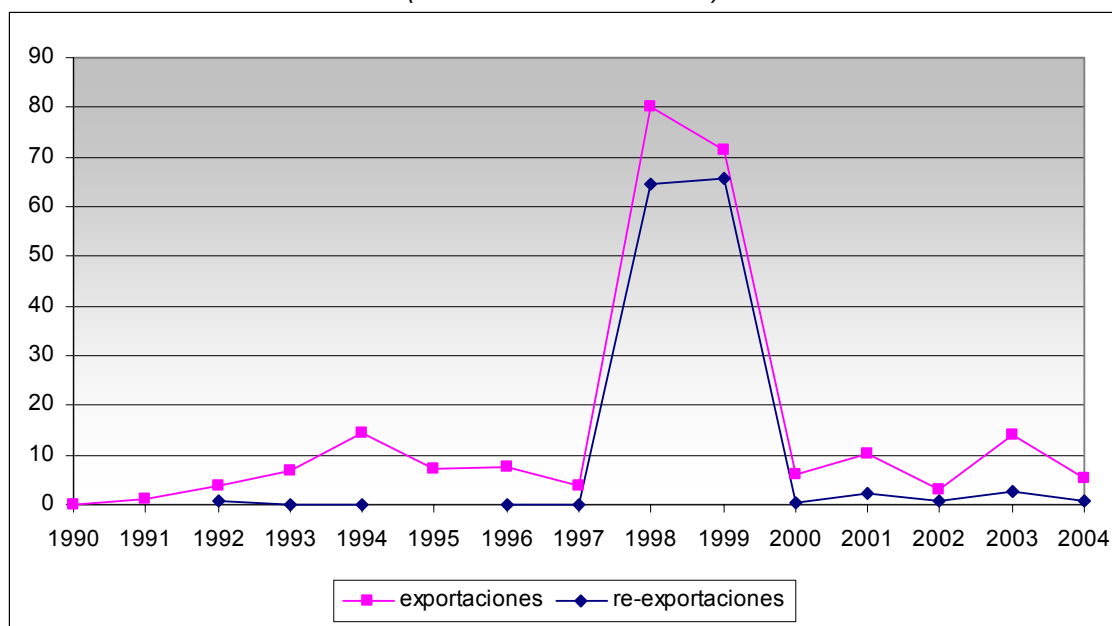
Exportaciones hacia Ecuador

Ecuador representó, en el 2004, apenas el 0,4% de las ventas bolivianas a la región y el 0,2% de sus exportaciones al mundo, lo que muestra la poca de este mercado para los exportadores bolivianos.

Sin embargo, en forma transitoria, la participación de Ecuador en las exportaciones bolivianas a la región fue muy superior. En efecto, en 1998 y 1999, Ecuador representó el 15,0% y el 15,9%, respectivamente, pero se debe aclarar que, el 80% aproximadamente de estas exportaciones, correspondieron a reexportaciones. Esto se refleja en el Gráfico N° 25 donde además de las exportaciones de Bolivia a Ecuador aparecen las reexportaciones para los años en los cuales se conocía esta cifra.

En los dos años mencionados, las exportaciones alcanzaron los 80 y 71 millones de dólares respectivamente, donde el producto principalmente re-exportado era el ítem 8802.40.00.00 (Aviones y demás aeronaves); mientras que, en el resto de los años, tuvieron un máximo en el año 1994 de 14,5 millones.

Gráfico N° 25
Exportaciones y reexportaciones de Bolivia hacia Ecuador
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI e Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.

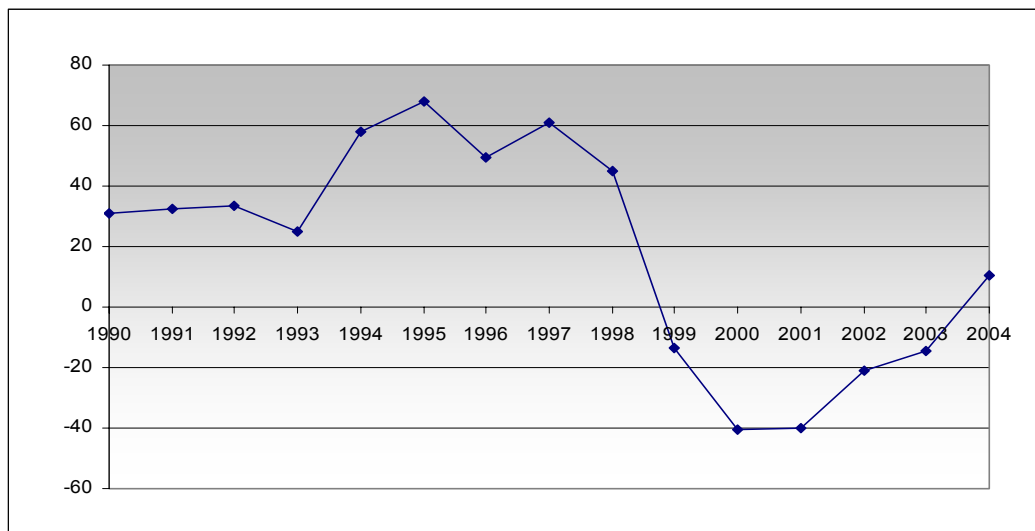
Intercambio comercial de Bolivia con Perú¹⁴

El intercambio comercial de Bolivia con Perú durante el período 1990-2004 tuvo tres etapas, la primera que transcurre hasta 1998 en la cual se registraron saldos comerciales favorables a Bolivia; a partir del siguiente año con desequilibrios comerciales negativos, con dos máximos en el bienio 2000-2001; y por último el año 2004 cuando Bolivia recupera el superávit comercial.

Por detrás de la evolución del saldo comercial, cabe señalar que, hasta 1997, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron, prácticamente, en forma ininterrumpida y que, el posterior cambio en el signo del saldo comercial fue resultado, principalmente, del fuerte descenso de las exportaciones, mientras que las importaciones continuaron creciendo, con oscilaciones y a menor ritmo de como lo venían haciendo anteriormente.

¹⁴ Si bien no se analizan los riesgos en el mercado peruano (no se considera el ACE 58), igualmente se realizó el análisis del comercio con Perú, en función de su pertenencia a la CAN.

Gráfico N° 26
Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Perú
1990-2004
(En millones de dólares)



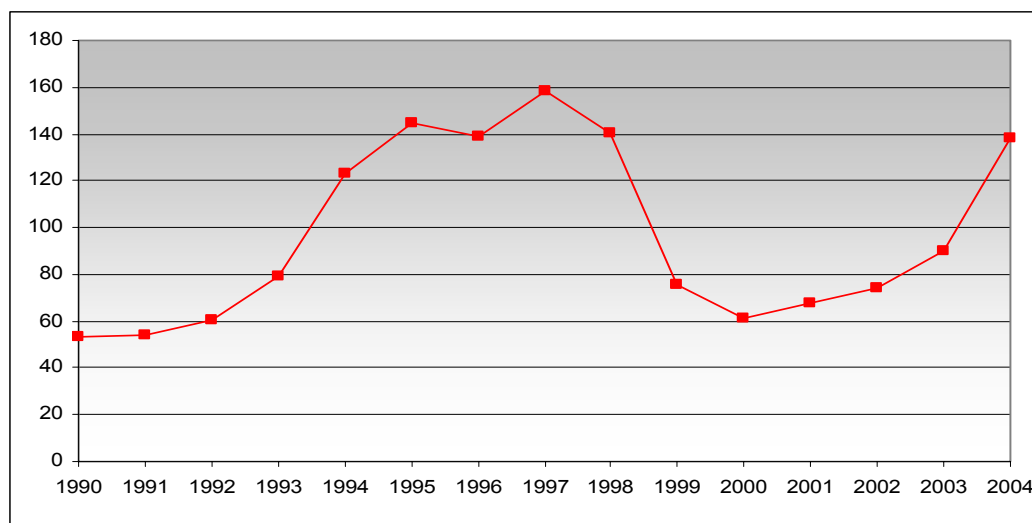
Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Exportaciones hacia Perú

Hasta el año 2000, al interior de la CAN, Perú ha sido junto a Colombia, el mercado más atractivo para los exportadores bolivianos. La participación máxima la alcanzó en el año 1995, cuando representó el 34,2% de las exportaciones bolivianas a la región. Sin embargo, en los últimos años, esta participación ha descendido (en el 2004 representó el 9,5%), como resultado de dos situaciones: la disminución en los valores exportados por Bolivia a este mercado, y también por creciente presencia de Venezuela como destino de las exportaciones bolivianas.

En efecto, luego de un crecimiento sostenido hasta 1997, posteriormente se produjo un descenso de gran magnitud, principalmente en 1999 respecto al año anterior. A partir del año 2001 las exportaciones comienzan a mostrar una tasa de crecimiento ascendente, para concretar un saldo comercial positivo en el último año, donde se alcanzó una tasa de crecimiento de más del 50% con respecto al año anterior. No obstante, en el primer trimestre del 2005 Bolivia registra un leve déficit comercial con este país.

Gráfico N° 27
Exportaciones de Bolivia hacia Perú
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Los resultados negativos de la balanza comercial bilateral con Perú, en años señalados, podrían estar parcialmente asociados a la pérdida de competitividad respecto de dicho país. En efecto, un análisis del índice de tipo de cambio real a nivel bilateral¹⁵ con Perú, permite observar un deterioro de la competitividad de Bolivia respecto de dicho país, en los años 1998 y 1999.

En el Gráfico N° 28, se observa la evolución del Índice de tipo de cambio efectivo real global y del tipo de cambio efectivo real respecto a Argentina¹⁶. Es preciso aclarar que aumentos en los índices del tipo de cambio real implican ganancias de competitividad del país; por el contrario, caídas en los índices reflejan pérdidas de competitividad con relación a los principales socios comerciales.

La evolución del Índice de tipo de cambio efectivo real global, que refleja la competitividad a nivel global o “ponderado” de los índices bilaterales, muestra un resultado mejor para Bolivia, en los años 1998 y 1999, en comparación al Índice del Tipo de Cambio bilateral con Perú.

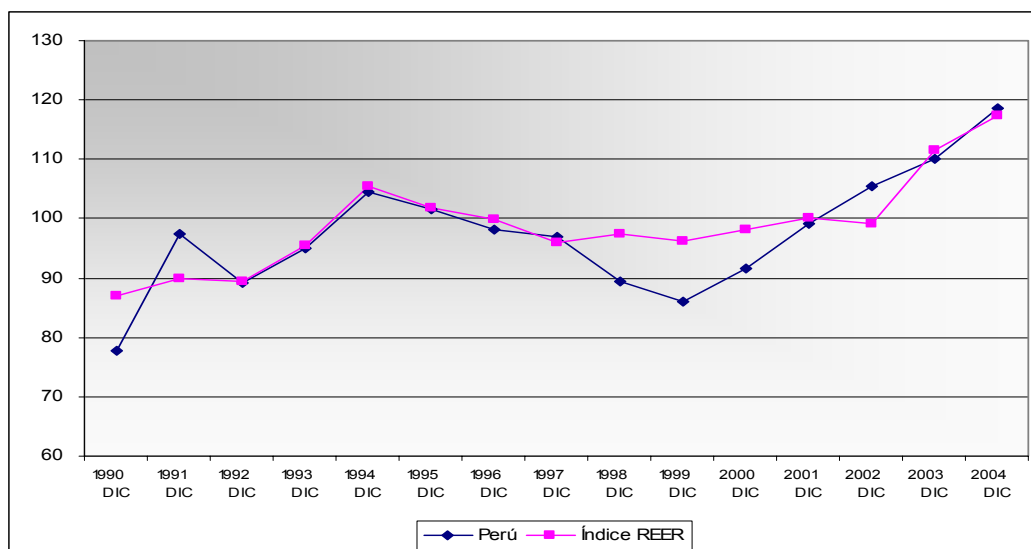
La situación contraria, se observa en los años 1991 y 2002, en los cuales el Tipo de Cambio bilateral con Perú mejora a un ritmo mayor que el Índice global. En ambos años, las exportaciones hacia Perú crecieron.

¹⁵ Calculado por el Banco Central de Bolivia, con base en el tipo de cambio paralelo de fin de período e índices de precios al consumidor.

¹⁶ El índice con respecto a cada país refleja el índice del tipo de cambio paralelo de Bolivia expresado en las monedas de los otros países, a través de sus equivalencias con el dólar estadounidense deflactado por el cociente de los respectivos índices de precios al consumidor de Bolivia y ese país (el año 1996 es la base de todos los índices). El índice de tipo de cambio efectivo real global (Índice REER) es el promedio geométrico de los índices de los ocho principales socios comerciales de Bolivia, ponderado por la participación comercial porcentual de cada uno de ellos.

Gráfico N° 28

Evolución del Índice del tipo de cambio efectivo real global (Índice REER) y bilateral con Perú, 1990-2004 Base 1996=100



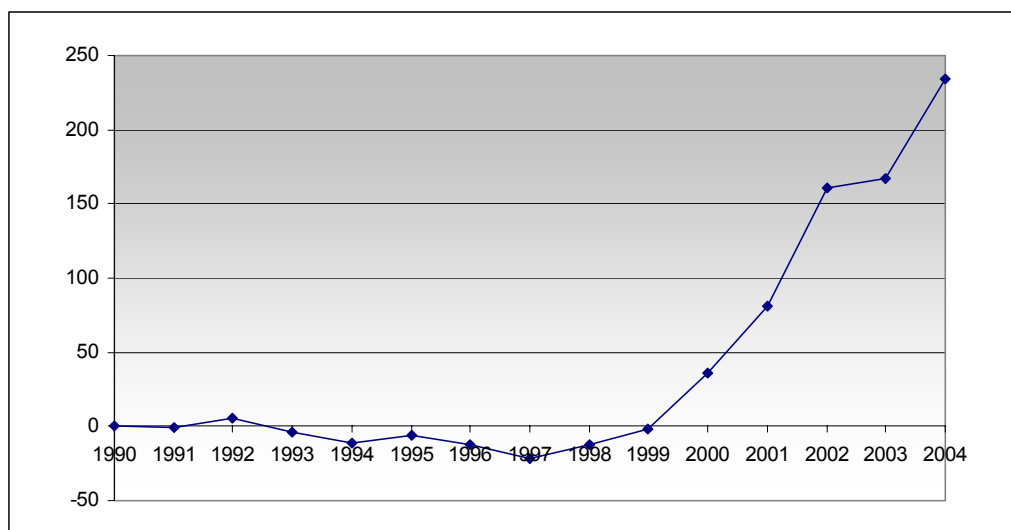
Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la ALADI, en base a datos del Banco Central de Bolivia.

Intercambio comercial de Bolivia con Venezuela

El intercambio comercial de Bolivia con Venezuela durante el período 1990-2004 tuvo dos etapas. Hasta 1999 fue desfavorable para Bolivia, en la mayoría de los años, mientras que, a partir del 2000, se observa un cambio drástico en el resultado del intercambio comercial, a favor de Bolivia. Tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 29, a partir de dicho año se observa un superávit a favor de Bolivia, que crece notoriamente durante el 2000-2002, con una leve disminución en el 2003 pero con un fuerte crecimiento en el año posterior.

Detrás de la evolución del saldo comercial, se observa que, en general, hasta 1997, las importaciones registraron un comportamiento más dinámico que las exportaciones y que, a partir del siguiente año, se produce una disminución de las importaciones y una expansión de gran magnitud en las exportaciones.

Gráfico N° 29
Balance del Intercambio comercial de Bolivia con Venezuela
1990-2004
(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Exportaciones hacia Venezuela

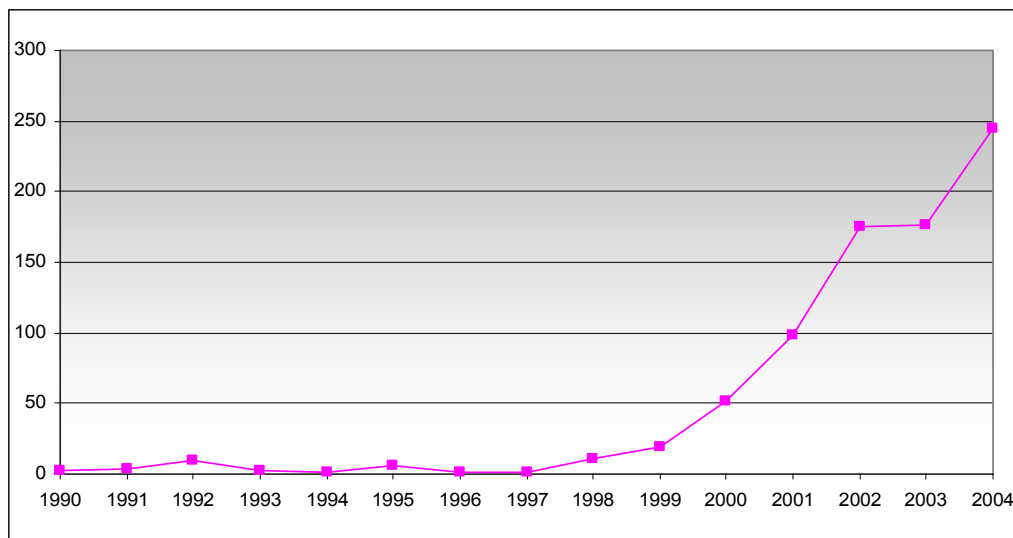
La participación de Venezuela como destino de las exportaciones bolivianas comienza su proceso de crecimiento a partir del año 1998 y alcanza su máximo en el año 2002, en el cual asciende a 21,6% de las exportaciones bolivianas a la región. En el año 2004, Venezuela se constituyó en el segundo mercado en importancia en la región, luego de Brasil, representando el 16,9% de las exportaciones a la región.

En el Gráfico N° 30 se puede observar el crecimiento señalado a partir de 1998 que explica este aumento de la participación.

Gráfico N° 30

Exportaciones de Bolivia hacia Venezuela 1990-2004

(En millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la ALADI.

III. RIESGOS PARA LOS PRODUCTOS BOLIVIANOS

1. Metodología para la identificación de los riesgos

El hecho de que Bolivia pertenezca a la CAN y sea miembro asociado al MERCOSUR, significa que un acuerdo entre ambos bloques, podría diluir las preferencias ya recibidas por Bolivia en ambos mercados. Este “riesgo” podría traducirse en un desplazamiento total de los productos bolivianos o una retracción parcial de las cantidades vendidas en estos mercados, como resultado del mejor acceso alcanzado por los proveedores de ambos bloques.

En el caso de los tres países andinos, los productos sujetos a riesgo serían aquellos que Bolivia actualmente exporta a estos y que, debido a la firma de los acuerdos analizados, estarían enfrentados a la competencia de productos provenientes del MERCOSUR, ya que podrían ingresar al mercado andino, progresivamente, en mejores condiciones que las previas a la firma del ACE 59.

Por su parte, en el caso del MERCOSUR, los productos en riesgo serían aquellos que Bolivia actualmente exporta a los países del MERCOSUR y que, debido a la firma del ACE 59, estarían enfrentados a la competencia de productos provenientes de los tres países andinos, ya que podrían ingresar al mercado del bloque del cono sur, progresivamente, en mejores condiciones que las previas a la firma del acuerdo.

El análisis de los riesgos supone, entonces, una comparación de las condiciones de acceso a los mercados de los países firmantes del ACE 59 entre dos momentos del tiempo: una situación previa y otra posterior a la entrada en vigencia del ACE 59. Para la primera se tomó el 31 de diciembre del 2004, año en que se encontraban vigentes otros acuerdos de diferente alcance. Como se verá, el momento posterior no está asociado a una única fecha determinada, sino a diferentes años, de forma de poder clasificar a los riesgos según la inmediatez del impacto en el comercio y de la cuantía en la reducción del arancel residual.

Previamente al análisis de los riesgos, se realizó una selección preliminar de productos considerando los valores exportados por Bolivia a cada uno de los mercados (tomando la información de importaciones de estos países desde Bolivia). Se consideró, en general, un mínimo de 100 mil dólares. En forma adicional a este criterio, no se seleccionaron aquellos productos en los cuales, la oferta exportable boliviana al mundo era muy reducida. Asimismo, también se dejaron de lado las reexportaciones bolivianas, las cuales no constituyen oferta exportable que refleje la capacidad productiva de Bolivia, y por último, en algunos casos, y en forma combinada con el criterio de monto de la oferta exportable, se dejaron de lado los productos que tenían la característica de pertenecer a sectores que aumentaban innecesariamente -para los propósitos de este trabajo- la complejidad del procesamiento estadístico.¹⁷ Mediante el siguiente ejemplo, aplicado a las exportaciones bolivianas a Colombia, se detallan los criterios utilizados en la metodología empleada.

¹⁷ Se refiere a las correlaciones entre las nomenclaturas arancelarias de comercio entre sí y con las nomenclaturas de la Asociación en las que se expresan las preferencias arancelarias. Como ejemplo de estos sectores, se encuentran el farmacéutico y el de los cueros, cuyas correlaciones son altamente complejas y no constituyen sectores relevantes de la oferta exportable de Bolivia, no resultando tampoco significativos en el comercio bilateral. Por lo tanto, se privilegiaron los productos de mayor relevancia comercial y de complejidad estadística baja e intermedia.

Ejemplo: Productos bolivianos con riesgos de ser desplazados en el mercado colombiano

Un producto que Bolivia exporta a Colombia estaría en riesgo, si se verifican, en forma simultánea, las siguientes condiciones:

1. Colombia aplica un Arancel a terceros mayor a cero.
2. Los países del MERCOSUR deben pagar un Arancel Residual significativo¹⁸ para ingresar sus productos a Colombia mayor al que paga Bolivia. En la medida que estos productos son incorporados al ACE 59, en algún momento ingresarán libre de aranceles.
3. Existe uno o más proveedores del MERCOSUR que tienen oferta exportable relevante de ese producto (en el caso de venderle actualmente a Colombia, el riesgo podría ser mayor por existir un canal comercial abierto).

Considerando estos tres criterios, se identificaron las situaciones en las cuales existen riesgos, es decir, en que productos, y frente a quienes se producen las mismas. Estos resultados se pueden observar en el cuadro A2 del anexo correspondiente a Colombia (y en los respectivos cuadros 2 para los demás países¹⁹). Allí se observa la información relevante a los efectos de identificar los riesgos, para los principales productos importados por Colombia desde Bolivia.

Una vez identificadas los posibles riesgos para los productos bolivianos y de quien(es) proviene(n), se procedió a clasificarlas, considerando dos criterios:

1. El año en el cual Colombia desgrava en forma completa a los productos provenientes de algún país del MERCOSUR. Si el año en que se produce lo anterior se encuentra en los siguientes rangos:
 - a) 2005-2008, el impacto ocurriría en el CORTO PLAZO;
 - b) 2009-2012, el impacto ocurriría en el MEDIANO PLAZO; y
 - c) 2013 o más, el impacto ocurriría en el LARGO PLAZO.

¹⁸ El Arancel Residual que le cobra el país A al país B es el resultado de aplicar la preferencia otorgada por A a B, al Arancel a terceros que cobra el primer país. Cuando este Arancel que pagaban los países del MERCOSUR (en este caso) era muy reducido (alrededor del 1-2%) se consideró que, por más que paguen más que Bolivia y que exista oferta exportable por parte de ellos, un cambio en el mismo no presentaría un riesgo.

¹⁹ La información de comercio, salvo el caso de Paraguay, corresponde al promedio 2002-2003. Al momento que se procesó la información referida a este Capítulo no estaba disponible la correspondiente al 2004 para todos los países. Por lo tanto, para mantener un mismo período para todos los países se optó por dicho bienio.

2. La magnitud de la tasa de variación del Arancel Residual, en términos porcentuales²⁰. Dichas variaciones se calcularon entre cada año del cronograma y la Situación Previa al ACE 59 (31/12/2004). En función de esta evolución, y de su relativización al considerar el nivel inicial del Arancel Residual, el impacto en el comercio sería diferente. Se ha optado por la siguiente clasificación: variación baja, menos del 40%; variación media, entre 40 y 60%; y variación alta, mayor al 60%.

De esta combinación de criterios surgen seis categorías de riesgos para cada producto. Dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles, hasta culminar con la desgravación pactada inicialmente. Estas categorías son las siguientes (lo cual no quiere decir que existan productos para todas estas trayectorias), en orden decreciente de intensidad en el riesgo que representan:

- Riesgo Tipo I (Tasa de variación alta en el corto plazo).
- Riesgo Tipo II (Tasa de variación media en el corto plazo y alta en el mediano).
- Riesgo Tipo III (Tasa de variación media en el corto plazo, media en el mediano plazo y alta en el largo plazo).
- Riesgo Tipo IV (Tasa de variación baja en el corto plazo, y alta en el mediano plazo).
- Riesgo Tipo V (Tasa de variación baja en el corto plazo, media en el mediano y alta en el largo plazo).
- Riesgo Tipo VI (Tasa de variación baja en el corto plazo, baja en el mediano plazo y alta en el largo plazo).

Como un ejemplo hipotético, se puede tomar el caso de las Tortas de soja. Se podría suponer que Colombia otorga preferencias a los países del MERCOSUR, de tal forma que este producto tenga una tasa de variación baja en el corto plazo, en el mediano plazo supere el 40% pero no el 60% y, finalmente, supere esta cifra recién a partir del año 2013. Este producto estará en la celda C, E y G y estará asociado, por lo tanto, a un Riesgo Tipo V.

Es decir, que el grado de riesgo está en correspondencia con el ritmo de desgravación. La liberación de un producto puede tener diversos "caminos" o trayectorias hasta llegar a la desgravación total y de esa forma estar asociados a una diferente intensidad en el riesgo.

Asimismo, es preciso remarcar que la ubicación de un producto, según su trayectoria, es clara; sin embargo, el grado de riesgo asociado a cada trayectoria podría estar potenciado o disminuido, según el caso, en función del nivel inicial del Arancel Residual que enfrenten los proveedores. Otro elemento que relativiza la intensidad del riesgo es la capacidad que tienen los otros proveedores regionales de desplazar a los productos bolivianos, reflejada, parcialmente, por la oferta exportable que poseen en el producto analizado.

²⁰ Se discutió la posibilidad de considerar la variación absoluta. En ese caso, había que relativizar las conclusiones tomando en cuenta el nivel inicial del Arancel residual (no es lo mismo una variación de 10 puntos porcentuales partiendo de 200% que de 10%), y de esta forma, también considerar la variación porcentual. Finalmente, se optó por considerar la variación porcentual, y relativizar las conclusiones con el nivel inicial del arancel residual.

En el análisis de cada mercado, se presenta un cuadro o matriz resumen, cuya estructura se presenta a continuación. Allí se pueden observar flechitas que indican cual es la trayectoria posible de la liberación comercial para un producto, a la cual se asocia un tipo de riesgo, tal como se indica más arriba en el texto.

Estructura del Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en cada mercado analizado

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	A ↓	B	C
	MEDIANO P.	D	E	F
	LARGO P.	G	H	I

En el análisis particular de cada mercado, en lugar de estas flechas y letras, se aprecia cuales son los productos bolivianos en riesgo y, entre paréntesis, los países que serían la fuente de ese riesgo. Cada producto puede aparecer en más de una casilla, de forma de reflejar como se produce su trayectoria hacia la desgravación total.

Cabe precisar que, la intersección de la columna ALTA con la fila LARGO PLAZO (celda G) contiene a todos los productos (salvo excepciones²¹), mientras que el resto de la fila de LARGO PLAZO (celdas H e I) estará vacía, en la medida que todos los productos tendrán una variación alta en el largo plazo.

La metodología ejemplificada para el caso del mercado de Colombia se aplicó a los restantes mercados analizados: Ecuador, Venezuela y los cuatro del MERCOSUR.

El Cuadro anterior se nutre de la información que consta en los cuadros referidos a los cronogramas de desgravación, a partir de los cuales se procedió a la clasificación de los riesgos. Dichos cronogramas corresponden a los principales productos importados por los siete países desde Bolivia (Cuadros 3 del anexo correspondiente a cada país analizado). En la última columna se observa la clasificación de los riesgos, como resultado de la aplicación de la metodología señalada anteriormente.

²¹ La excepción puede estar constituida por aquellos productos en los cuales los países no se hayan puesto de acuerdo en aplicar el cronograma de desgravación y por lo tanto se mantengan preferencias fijas.

2. Riesgos para Bolivia en los países andinos

A) Colombia

Como se señaló en el Capítulo II, Colombia es uno de los cuatro principales destinos de los países analizados en el presente informe con montos importados desde Bolivia cercanos a 120 millones de dólares para el año 2004.

El análisis de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos que actualmente se venden en el mercado colombiano, supone una comparación entre dos momentos del tiempo: una situación previa y otra posterior a la entrada en vigencia del ACE 59. Para la primera se tomó el 31 de diciembre del 2004, año en que se encontraban vigentes diferentes acuerdos, mientras que para el segundo momento, como se verá más adelante, se consideró el corto, mediano y largo plazo.

En la situación previa a la firma del ACE 59, Colombia poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

Respecto al MERCOSUR, Colombia poseía acuerdos de preferencias fijas, de carácter selectivo, además de participar junto a ellos, en acuerdos regionales (NAM y PAR) y en otros de diversas características.

Con Argentina y Brasil, los acuerdos de preferencias fijas fueron recientes (1999 y 2000 respectivamente) y se tratan de acuerdos de complementación económica, de carácter plurilateral²², mientras que con Paraguay y Uruguay eran acuerdos de larga data (acuerdos de renegociación del año 1983), de carácter bilateral.

En cuanto a la cobertura de estos acuerdos, a través del ACE 48 Colombia le otorgaba preferencias a Argentina sobre 1.246 ítem; mediante el ACE 39 Colombia le otorgaba preferencias a Brasil sobre 1.619 ítem; a Paraguay, a través del AAP.R 18, sobre apenas 34 ítem; y, a Uruguay, en el marco del AAP.R 23, Colombia le otorgaba preferencias sobre solamente 35 ítem.

Por lo tanto, la suscripción del ACE 59 y con ello, el propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso para los productos provenientes del MERCOSUR.

Previo al análisis de los riesgos para los productos seleccionados, conviene tener presente los principales resultados alcanzados a través del ACE 59, a favor de los países del MERCOSUR, para todo el universo negociado, en el mercado colombiano.

En ese sentido, el ACE 59 permitirá que los productos originarios de los países del MERCOSUR ingresen al mercado colombiano exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004²³) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). Sumando a los productos de desgravación inmediata y aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Colombia habrá liberado, a favor de Ar-

²² El Acuerdo de Complementación Económica N° 48 (ACE 48) fue suscrito entre Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y el Acuerdo de Complementación Económica N° 39 (ACE 39) fue suscrito entre Brasil, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela.

²³ Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

gentina, el 15% de los ítem negociados; a favor de Brasil el 41%; Paraguay 37%; y Uruguay el 41%. Esta diferencia en el ritmo de desgravación también se observa a los 10 años (2013), cuando estos porcentajes alcanzan, respectivamente, el 31%, 56%, 94% y 58%. En el año 2015 los porcentajes de desgravación a favor de los cuatro países son muy similares y giran en torno a un promedio del 92%.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Colombia a los países del MERCOSUR es a través del análisis de los diferentes cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata²⁴.

Cuadro N° 1
Preferencias otorgadas por Colombia a los países del MERCOSUR en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem				Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Argentina	a favor de Brasil	a favor de Paraguay	a favor de Uruguay			
General	240	976	992	958	20% (Ar y Br); 25% (Ur); 35% (Pa)	6	2009
General	3.887	2.462	3.683	2.251	15% (Ar y Br); 25% (Ur); 35% (Pa)	10 (Pa); 12	2013 (Pa); 2015
Patrimonio Histórico (PH)	1.059	1.039	34	1.220	10 a 100%	10	2013
Sensible	565	309	385	428	7%	15	2018
Sensible PH	35	64	8	41	10 a 100%	15	2018
Inmediata	696	1.645	1.393	1.583	100%	0	con la puesta en vigencia
Otros	42	29	29	43			
Total	6.524	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

- Notas: - Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran más cantidad de ítem NALADISA 96 (cerca de 1000 o más).
- "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
 - Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.
 - En el caso de las preferencias otorgadas por Colombia a Uruguay, que figuran en el Patrimonio Histórico, el número de Ítem supera ampliamente los negociados en el Acuerdo de Alcance Parcial N° 23 (AAP.R N° 23), dado que estos países acordaron considerar como Patrimonio Histórico todas aquellas concesiones otorgadas por Colombia al MERCOSUR y viceversa, con excepciones, y no solamente a las negociadas entre ambos países en el acuerdo bilateral mencionado.

²⁴ Como se aprecia en el cuadro, en el caso de las preferencias otorgadas por Colombia a los países del MERCOSUR, no existen productos incluidos en este último cronograma.

La primera observación es que el cronograma general que culmina la desgravación total en el año 2015 (y 2013 para Paraguay), es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA). Dicho cronograma representa entre el 35% y el 60% del total mencionado.

Por otro lado, el hecho que exista un número importante de ítem en el cronograma Patrimonio Histórico, muestra que, Colombia ya concedía preferencias a Argentina y Brasil en más de 1.000 ítem. Con Paraguay solamente 34 ítem fueron incorporados a este cronograma. El hecho que, en el cuadro figuren 1.220 ítem a favor de Uruguay responde a las razones expuestas en la nota al pie del Cuadro N° 1; en realidad las concesiones que existían a favor de Uruguay, en la situación previa, eran tan solo sobre 35 ítem²⁵. Por último, los productos sensibles vinculados a este cronograma (Sensible PH) son pocos.

En el cuadro también se observa un tratamiento diferencial a favor de Paraguay y Uruguay, tanto en las mayores preferencias iniciales, como en el número menor de años en que las preferencias alcanzan el 100%. Asimismo, al considerar la cantidad de productos que se liberan en forma inmediata y en el cronograma general que finaliza en el 2009, Brasil, Paraguay y Uruguay son más beneficiados que Argentina.

Conduciendo el análisis, concretamente, a los productos seleccionados, es preciso mencionar un primer criterio para su elección: los productos bolivianos que estarían sujetos a riesgos en el mercado colombiano, son aquellos que Bolivia exporta actualmente a dicho país. Del total de productos que le vende, se realizó una depuración, en base a diferentes criterios, mencionados en la sección de “metodología”. En este caso, se tomaron las importaciones colombianas desde Bolivia, que en el promedio del bienio 2002-2003, superaron los 100 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejaron de lado las reexportaciones bolivianas y otros productos cuya oferta exportable era reducida.

El grupo de productos finalmente seleccionado, compuesto por 16 ítem colombianos que se importan desde Bolivia, representó el 98% de las importaciones realizadas por Colombia desde aquel país, en el promedio 2002-2003, que en valores asciende a 162,5 millones de dólares. Sobre este grupo se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Colombia realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Colombia a terceros países y a los del MERCOSUR (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los países del MERCOSUR.

Los resultados se presentan en el Cuadro A2 del Anexo, a continuación del análisis del mercado colombiano. A partir de esta información se han identificado los riesgos.

²⁵ Este dato consta en ALADI/SEC/Estudio 128/Rev.2.

Para la clasificación de los riesgos, se aplicaron dos criterios²⁶: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria total por parte de Colombia a favor de los países del MERCOSUR; y b) la magnitud de la tasa de variación en el Arancel Residual. Los cronogramas para todos los productos seleccionados, sobre los cuales se calcularon las variaciones de los aranceles, así como la clasificación de los riesgos, se puede observar en el Cuadro A3 del Anexo.

De esta combinación de criterios surgen seis categorías o tipo de riesgos para cada producto. Como se señaló en la sección metodológica, dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles, hasta culminar con la desgravación pactada inicialmente. Es decir que el grado de riesgo está en correspondencia con el ritmo de desgravación.

Asimismo, es preciso remarcar que el grado de riesgo asociado a un producto puede estar relativizado, en otros factores, en función de los diferentes niveles iniciales del Arancel Residual que enfrenten los proveedores, de la elasticidad de las ofertas a los cambios arancelarios, así como también de la capacidad que tengan los proveedores de los demás países, de desplazar a los productos bolivianos.

A partir de lo anterior, se ha construido el siguiente cuadro o matriz, que presenta categorías de riesgos y el país que representa el origen de los mismos²⁷.

²⁶ Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

²⁷ Se sugiere, de forma complementaria, la lectura de los Cuadros A1, A2 y A3 del anexo, para la mejor interpretación de los comentarios que se exponen a continuación.

Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en COLOMBIA considerando los plazos y la intensidad de la desgravación

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	Nueces del Brasil (Br); Estaño (Br); Hilados de algodón(Pa)	Algodón de fibra media (Pa); Hilados de algodón (Ar, Br)	Los demás porotos (Ar,Br); Las demás habas de soja (MCS); Aceite de soja en bruto (Ar,Br,Pa); Aceite de soja con adición (Ar,Br,Pa); Los demás aceites de soja (Ar,Br,Pa); Aceites de girasol en bruto(Ar,Br,Pa); Aceites de girasol excepto en bruto(Ar, Pa); Mezclas de aceites (Ar,Br); Tortas de soja (Ar,Br,Pa); Tortas de semilla de girasol (Ar); Algodón de fibra media (Ar,Br)
	MEDIANO P.	Algodón de fibra media (Ar,Br,Pa); Hilados de algodón (Ar, Br)	Los demás porotos(Ar, Br); Las demás habas de soja (Ar, Br, Ur); Aceite de soja en bruto (Ar,Br,Pa); Aceite de soja con adición (Ar, Br, Pa); Los demás aceites de soja (Ar,Br,Pa); Aceites de girasol en bruto(Ar,Br,Pa); Aceites de girasol excepto en bruto (Ar,Pa); Mezclas de aceites (Ar,Br); Tortas de soja (Ar, Br); Tortas de semilla de girasol (Ar)	Las demás habas de soja (Pa);Tortas de soja (Pa)
	LARGO P.	Todos los productos analizados excepto el azúcar, hasta que las partes decidan aplicar el cronograma	Ninguno	Ninguno

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: La descripción que aparece en el cuadro no es completa, para obtener una glosa más completa puede verse el Cuadro A1 del Anexo correspondiente a Colombia.

Entre paréntesis, figuran las dos primeras letras del o de los países del MERCOSUR que constituirían un riesgo para los productos bolivianos.

Corto Plazo: 2005-2008; Mediano Plazo: 2009-2012; Largo Plazo: 2013 o más.

Variación Alta: menos del 40%; V. Media: entre el 40 y el 60%; V. Alta: mayor al 60%.

De la lectura del cuadro resumen, se aprecia que solamente tres productos bolivianos enfrentarían un RIESGO TIPO I, es decir, una tasa de variación alta (variación del Arancel residual mayor al 60%) en beneficio de proveedores del Brasil y en el corto plazo (entre el 2005 y el 2008). Se trata de las Nueces del Brasil y del Estaño, productos bolivianos que se venden a Colombia, que podrían estar en riesgo por la competencia de proveedores de origen brasileño; y de Hilados de Algodón, frente a la oferta paraguaya.

Bolivia posee una oferta exportable de Nueces del Brasil y de Estaño sin alear de carácter significativo: 32 y 53 millones de dólares, respectivamente, en el promedio 2002-2003. La oferta de Brasil es menor en ambos casos, y enfrenta un Arancel residual del 10,5% y del 4,4%, respectivamente. En el bienio 2002-2003, Brasil no ha exportado estos productos al mercado colombiano. Por otra parte, la oferta boliviana de los Hilados de Algodón es de 2,7 millones de dólares.

La cuantificación de este riesgo asciende a 3,2 millones de dólares, que surge de la suma de las actuales importaciones de Colombia de Nueces (717 mil dólares), de Estaño sin alear (464 mil dólares), y de Hilados de Algodón (2 millones) originarias de Bolivia.

Dentro de los RIESGOS TIPO II, en el corto plazo, hay un producto que tendrá una variación del arancel residual media, que, aunque es menor a la variación alta, es de consideración: entre el 40% y 59%. Se trata del Algodón de fibra media, que competiría con proveedores paraguayos, que en el mediano plazo ya tendría una variación alta en su arancel residual. Cabe mencionar que Colombia importa 2 millones de dólares desde Bolivia.

El otro producto son los Hilados de Algodón (que frente a Paraguay tenía asociada un riesgo tipo I), cuyo riesgo provendría de proveedores de Argentina y Brasil. Las importaciones colombianas desde Bolivia que estarían en riesgo ascienden, aproximadamente, a 2,7 millones de dólares. En el mediano plazo también obtendrían una variación del arancel residual alta.

El grupo de productos que integran los RIESGOS TIPO III está vacío, mientras que la TIPO IV está constituido por Algodón de fibra media, que enfrentaría una competencia de proveedores argentinos y brasileños.

El grupo más numeroso está asociado al RIESGO TIPO V (tasa de variación baja en el corto plazo, media en el mediano y alta en el largo plazo).

Finalmente, en el RIESGO TIPO VI, que es la menos perjudicial para los intereses bolivianos están presentes dos productos derivados de la soja.

Otra forma complementaria de abordar los peligros para los productos bolivianos en el mercado colombiano es observar el tratamiento preferencial que brindará Colombia a potenciales proveedores del MERCOSUR, en aquellos productos bolivianos de mayor presencia en el mercado colombiano.

Es el caso de las Tortas de Soja, producto de gran importancia en la oferta exportable de Bolivia, pero además el principal producto ingresado al mercado colombiano (65 millones de dólares). Este producto enfrentaría una competencia con proveedores de Argentina, Brasil y Paraguay, fuertes exportadores del mismo²⁸. En el corto plazo, Colombia ofrece una variación del arancel residual menor al 40% entre el 2005 y el 2008. Sin embargo, en el mediano plazo (entre 2009 y 2013), para Argentina y Brasil la variación será media, es decir entre un 40 y un 59%, y será baja para Paraguay (menor al 40%) lo cual constituiría un problema para este producto boliviano. De hecho, a pesar de enfrentar aranceles residuales del 10% o más, los proveedores argentinos y paraguayos ya ingresan al mercado colombiano.

²⁸ Corresponde realizar una precisión respecto al contenido del ítem colombiano 2304.00.00.00. Este ítem, en los casos del MERCOSUR, está abierto en 2304.00.10 (Harina y *Pellets*) y 2304.00.90 (Los demás). Argentina exporta, básicamente, el primero, Brasil el segundo y Paraguay de ambos. Por su parte, Bolivia posee igual apertura del ítem que Colombia (2304.00.00) y, por lo tanto, según estas estadísticas no se aprecia cual de los dos productos es el que Bolivia efectivamente exporta. No obstante, por información adicional, se sabe que Bolivia es exportador, básicamente, de Harina y *Pellets*. Por lo tanto, la competencia provendría, fundamentalmente, de proveedores argentinos y paraguayos.

El segundo producto en importancia, en la canasta de productos que Colombia le compra a Bolivia, es el Aceite de soja en bruto (48 millones de dólares). Este producto ya enfrenta la competencia de los aceites originarios de Argentina, a la cual podría agregarse la de los aceites de origen brasileño y paraguayo. De todas formas, la variación alta del arancel residual, se da a partir del año 2009.

El escenario previo al ACE 59 y posterior, para la selección de productos bolivianos en el mercado colombiano, puede observarse en los cuadros anexos, correspondientes al mercado en cuestión.

ANEXO REFERIDO A COLOMBIA

1. CUADRO A1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM COLOMBIANOS IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel colombiano.
 2. CUADRO A2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO COLOMBIANO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04. Ordenados según el valor de las importaciones de Colombia desde Bolivia, en forma decreciente.
 3. CUADRO A3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR COLOMBIA AL MERCOSUR EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS.
-

**CUADRO A1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM COLOMBIANOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel colombiano

CÓDIGO COLOMBIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
0713339900	Los demás porotos, excepto para la siembra
0801220000	Nueces de Brasil sin cáscara
1201009000	Las demás habas de soja (excepto para la siembra)
1507100000	Aceite de soja en bruto, incluso desgomado
1507900010	Aceite de soja con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%
1507900090	Los demás aceite de soja
1512110000	Aceites de girasol o cártamo en bruto
1512190000	Aceites de girasol o cártamo, excepto en bruto
1517900000	Margarina líquida; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales
1701119000	Los demás azúcares de caña en bruto (excepto la chancaca (panela, raspadura))
1701990000	Los demás azúcares (excepto de caña y remolacha)
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja
2306300000	Tortas de semillas de girasol
5201000020	Algodón de fibra media de longitud superior a 25 mm etc.
5205120000	Hilados de algodón de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex
8001100000	Estaño sin alear

Fuente: Secretaría General de ALADI.

CUADRO A2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO COLOMBIANO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59 IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS

**Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003
Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04
Ordenados según el valor de las importaciones de Colombia desde Bolivia, en forma decreciente**

Código de Colombia	Colombia		Bolivia			Argentina			Brasil			Paraguay			Uruguay		
	TGA ¹	Imp Total	Ar. Resid. ²	Imp de Col.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Col.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Col.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Col.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Col.	Export. Globales ³
2304000000	15,0	88.405	0,0%	64.823	207.793	12,0%	2.372	2.914.162	12,0%		2.400.617	9,9%	9.185	123.665	12,0%		
1507100000	20,0	71.280	0,0%	47.777	78.324	16,0%	22.095	1.642.575	16,0%		858.485	20,0%		75.105	20,0%		
1701990000	20,0	21.194	0,0%	12.213	16.138	17,6%		33.506	17,6%	2.739	886.128	13,2%			16,0%		51
1201009000	15,0	121.769	0,0%	11.756	15.622	12,0%	2.261	1.473.459	12,0%		3.658.105	9,9%	53.519	428.822	12,0%		23.205
1512110000	20,0	16.430	0,0%	7.015	10.179	16,0%	9.415	485.457	16,0%		3.381	20,0%		2.434	20,0%		133
2306300000	15,0	5.057	0,0%	4.364	4.007	12,0%	693	92.715	12,0%		384	9,9%		266	12,0%		
1512190000	20,0	3.803	0,0%	2.520	3.761	17,6%	1.038	64.149	17,6%		16	13,2%		882	16,0%		
1517900000	20,0	5.303	0,0%	2.510	7.482	17,6%		56.817	17,6%		670	13,0%			16,0%		
5205120000	15,0	18.167	0,0%	2.080	2.709	15,0%	1.366	3.687	15,0%	858	13.920	15,0%		1.342	15,0%		51
1507900090	20,0	4.136	0,0%	2.044	22.849	20,0%	101	73.259	20,0%	1	146.819	20,0%		2.072	20,0%		
1507900010	20,0	1.500	0,0%	1.500		20,0%			20,0%			20,0%					
0713339900	60,0	10.754	0,0%	1.417	5.563	52,8%	72	8.410	48,0%		2.113	39,6%			48,0%		
5201000020	10,0	68.392	0,0%	1.077	2.040	8,0%		7.218	8,0%	4.367	139.515	6,6%		47.030	8,0%		
0801220000	15,0	779	0,0%	717	31.969	10,5%			10,5%		4.472	9,9%			12,0%		
8001100000	5,0	1.781	0,0%	464	53.224	4,4%			4,4%		19.736	3,3%			4,0%		
1701119000	20,0	2.884	0,0%	236	2.196	17,6%		17.145	17,6%		1.230.691	13,2%		10.548	16,0%		2.836
Subtotales	19,4	441.633	0,0%	162.509	463.853	16,8%	39.413	6.872.555	16,5%	7.964	9.365.050	14,8%	62.703	692.164	16,7%	0	26.276

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: Las celdas coloreadas corresponden a riesgos para Bolivia en el mercado colombiano.

- (1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004. Está expresada en porcentajes.
- (2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Colombia a Bolivia y a los países del MERCOSUR, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.
- (3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem colombiano. En algunos casos, dado que las correlaciones no eran exactas, dos ítems colombianos fueron correspondidos por un mismo ítem del otro país. Caben dos precisiones en el caso de las exportaciones argentinas:
 - En los ítem argentinos 5201.00.20 y 00.90 (correspondientes al ítem colombiano 5205120000) se acumularon las exp. registradas, ya que las nomenclaturas se desagregan con criterios no comparables.
 - En los ítem argentinos 1507.90.11 y 90.19 y 90.90 (correspondientes a los ítem colombianos 1507900090 y 1507900010) se acumularon las exp. registradas, ya que las nomenclaturas se desagregan con criterios no comparables.

**CUADRO A3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR COLOMBIA AL
MERCOSUR EN EL ACE 59 PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS RIESGOS**

Código de Colombia	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
0713339900	60%	Arg	53%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	48%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo I
		Par	60%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru	60%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
0801220000	15%	Arg	11%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Bra	11%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Par	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru	12%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
1201009000	15%	Arg	12%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	12%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Par	10%	34%	34%	34%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo VI
		Uru	12%	20%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
1507100000	20%	Arg	16%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	16%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Par	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
1507900010	20%	Arg	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
1507900090	20%	Arg	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
1512110000	20%	Arg	16%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	16%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Par	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
1512190000	20%	Arg	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Par	13%	34%	34%	34%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo VI
		Uru	16%	20%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
1517900000	20%	Arg	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par (1)	13%	34%	34%	34%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru	16%	20%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	

Cuadro A3 (Cont.)

Código de Colombia	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
1701119000	20%	Arg (2)	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra (2)	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par (2)	13%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo VI
		Uru (2)	16%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
1701990000	20%	Arg (2)	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra (2)	18%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par (2)	13%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru (2)	16%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
2304000000	15%	Arg	12%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	12%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Par	10%	34%	34%	34%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo VI
		Uru	12%	20%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
2306300000	15%	Arg	12%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	12%	26%	31%	37%	43%	49%	54%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	
		Par (3)	10%	34%	34%	34%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru	12%	20%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
5201000020	10%	Arg	8%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Bra	8%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Par	7%	42%	49%	57%	64%	71%	78%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Uru	8%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	
5205120000	15%	Arg	15%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Bra	15%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Par	15%	42%	49%	57%	64%	71%	78%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Uru	15%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	
8001100000	5%	Arg	4%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	
		Bra	4%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Par	3%	48%	61%	74%	87%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru	4%	40%	55%	70%	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado colombiano, clasificados según la metodología descrita en el documento y, en "negrita" se indican las preferencias provenientes de otros acuerdos y que superan a las establecidas en el cronograma, cuando éste se aplique.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Brasil.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Brasil a los países del MERCOSUR, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

- (1) Preferencia del 100% acordada en la NAM para "aceite de ricino en bruto mezclado con otros aceites"; preferencia del 25% acordada en el AAP.R 18 para "mezclas de aceites de ricino purificado o refinado con otros aceites y preferencia del 34% acordada en el PAR, para los demás.
- (2) El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden, hasta ese momento, regirán las preferencias negociadas en la PAR: 12% Argentina y Brasil; 34% Paraguay y 20% Uruguay.
- (3) Preferencia del 100% registrada en la NAM, exclusivamente para la "torta".

B) Ecuador

Respecto a la situación previa a la firma del ACE 59 (31/12/2004), Ecuador poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

Con los países del MERCOSUR, Ecuador poseía acuerdos de preferencias fijas, de carácter selectivo, además de participar junto a ellos en acuerdos regionales (NAM y PAR) y en otros de diversas características.

Los acuerdos de preferencias fijas suscritos con Argentina y Brasil, fueron recientes (1999 y 2000 respectivamente) y de carácter plurilateral²⁹, mientras que con Paraguay y Uruguay se trataban de acuerdos anteriores (1994) y de carácter bilateral.

En cuanto a la cobertura de estos acuerdos, a través del ACE 48 Ecuador le otorgaba preferencias a Argentina sobre 1.166 ítem; mediante el ACE 39 Ecuador le otorgaba preferencias a Brasil sobre 1.374 ítem; a Paraguay, a través del ACE 30, sobre 6.933 ítem; y, a Uruguay, en el marco del ACE 28, igual cantidad de ítem.

Por lo tanto, la suscripción del ACE 59 y con ello, el propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso, fundamentalmente para los países de mayor tamaño del MERCOSUR.

Por el contrario, como en el marco de la CAN, Colombia y Venezuela poseen libre ingreso al mercado ecuatoriano, la suscripción del ACE 59 no implica un cambio en las condiciones de acceso al mercado analizado para estos socios andinos y, por ende, no son fuente de riesgos para los productos que Bolivia vende a Ecuador, al menos no debido a la firma del ACE 59.

En otras palabras, en el caso del mercado de Ecuador, los productos bolivianos en riesgo serían aquellos que Bolivia actualmente exporta a este país y que, debido a la firma del acuerdo analizado, estarían enfrentados a la competencia de productos provenientes del MERCOSUR, que podrían ingresar a dicho mercado, progresivamente, en mejores condiciones que las previas a la firma del mismo.

Previo al análisis de los riesgos para los productos seleccionados, conviene tener presente los principales resultados alcanzados a través del ACE 59, a favor de los países del MERCOSUR, para todo el universo negociado, en el mercado ecuatoriano.

En ese sentido, el ACE 59 permitirá que los productos originarios de los países del MERCOSUR ingresen al mercado ecuatoriano exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004³⁰) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). Sin embargo, en un plazo mas corto, sumando a los productos de

²⁹ El Acuerdo de Complementación Económica N° 48 (ACE 48) fue suscrito entre Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y el Acuerdo de Complementación Económica N° 39 (ACE 39) fue suscrito entre Brasil, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela.

³⁰ Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

desgravación inmediata, semi-inmediata y aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Ecuador habrá liberado, a favor de Argentina y Brasil, el 27% de los ítem negociados; Paraguay 20%; y Uruguay el 23%. Esta diferencia en el ritmo de desgravación también se observa a los 10 años (2013), cuando estos porcentajes alcanzan, respectivamente, el 37%, 38%, 84% y 74%. En el año 2015 los porcentajes de desgravación a favor de los cuatro países son muy similares y giran en torno a un promedio del 85%.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Ecuador a los países del MERCOSUR es a través del análisis de los diferentes tipos de cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata.

Cuadro N° 2

Preferencias otorgadas por Ecuador a los países del MERCOSUR en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem				Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Argentina	a favor de Brasil	a favor de Paraguay	a favor de Uruguay			
General	258	271	-	93	10% (Ar); 15% (Br y Ur); 25% (Pa)	6	2009
General	3.061	2.953	162	599	10% (Ar, Br); 15% (Ur); 25% (Pa)	10 (Pa); 12	2013 (Pa); 2015
Patrimonio Histórico (PH)	748	846	4.033	3.384	32 a 100% (Ar,Br); 12 a 100% (Pa); 19 a 100% (Ur)	10	2013
Sensible	866	887	325	51	8% (Ar,Br); 10% (Pa,Ur)	12 (Pa,Ur);15 (Ar,Br)	2018
Sensible	182	176	693	283	0%	15	2018
Sensible PH	-	-	59	734	15 a 95%	13 (Pa); 15 (Ur)	2016 (Pa);2018(Ur)
Inmediata	380	354	1.252	1.380	100%	0	con la puesta en vigencia
Semi-inmediata	1.029	1.037	-	-	100%	0	2005
Otros	-	-	-	-			
Total	6.524	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

- Notas: - Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran más cantidad de ítem NALADISA 96 (cerca de 1000 o más).
- "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
 - Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.
 - Existen diferentes cronogramas para los productos sensibles, por eso es que figuran dos veces en el cuadro.

La primera observación es que, en el caso de Argentina y Brasil, el Cronograma General que culmina la desgravación total en el año 2015, es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA). Mientras tanto, en los casos de Paraguay y Uruguay, el cronograma que contiene más productos es el correspondiente al Patrimonio Histórico.

En este sentido, el hecho que exista un número importante de ítem en el cronograma Patrimonio Histórico, muestra que, Ecuador ya concedía preferencias a Paraguay y Uruguay en un conjunto amplio de productos.

En el cuadro también se observa un tratamiento diferencial a favor de Paraguay y Uruguay, tanto en las mayores preferencias iniciales, como en el número menor de años en que las preferencias alcanzan el 100%.

Enfocando el análisis, concretamente, a los productos seleccionados, es preciso mencionar un primer criterio para su elección: los productos bolivianos que estarían sujetos a riesgos en el mercado ecuatoriano, en principio, son aquellos que Bolivia exporta actualmente a dicho país (es decir son los “candidatos”).

Del total de productos que Bolivia le vende, se realizó una depuración, en base a diferentes criterios, mencionados en la sección de “metodología”. En este caso, se tomaron las importaciones ecuatorianas desde Bolivia, que en el promedio del bienio 2002-2003, superaron los 100 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejaron de lado algunos productos que introducían problemas de correlación estadística debido a los cambios de enmienda y que tenían una importancia comercial bilateral menor.

El grupo de productos finalmente seleccionado, compuesto por 4 ítem ecuatorianos que se importan desde Bolivia, representó el 97% de las importaciones realizadas por Ecuador desde aquel país, en el promedio 2002-2003, que en valores asciende a 37,3 millones de dólares. Sobre este grupo se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Ecuador realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Ecuador a terceros países y a los del MERCOSUR (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los países del MERCOSUR de esos mismos productos.

Dicha información se presenta en el Cuadro B2 del Anexo, a continuación del análisis del mercado ecuatoriano. A partir de esta información se han identificado los riesgos.

Cabe recordar los dos criterios³¹ que permitieron proceder a la clasificación de los riesgos: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria por parte de Ecuador a favor de los países del MERCOSUR; y b) la magnitud de la tasa de variación del Arancel Residual.

³¹ Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

De esta combinación de criterios surgieron seis categorías posibles de riesgos para cada producto. Como se señaló en la sección metodológica, dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles (lo cual no quiere decir que existan productos para todas estas trayectorias), hasta culminar con la desgravación pactada inicialmente. Es decir, que el grado de riesgo está en correspondencia con el ritmo de desgravación. Los cronogramas de desgravación, sobre los cuales se calcularon las tasas de variación de los aranceles residuales, así como la clasificación de los riesgos, pueden observarse en el Cuadro B3 del Anexo.

Es preciso remarcar que el grado de riesgo asociado a un producto puede estar atenuado o potenciado, en otros factores, en función de los diferentes niveles iniciales del Arancel Residual que enfrenten los proveedores, de la elasticidad de las ofertas a los cambios arancelarios, así como también de la capacidad que tengan los proveedores de los demás países, de desplazar a los productos bolivianos.

En función de la información precedente se ha construido el siguiente cuadro o matriz, que clasifica los riesgos y presenta la información relevante sobre los mismos³².

Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en ECUADOR, considerando los plazos y la intensidad de la desgravación

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	Ninguno	Ninguno	Aceite de soja en bruto (Ar, Br); Los demás aceites de soja (Ar, Br, Pa), Aceite de girasol excepto en bruto (Ar,Pa); Tortas de soja (Ar, Br, Pa)
	MEDIANO P.	Ninguno	Ninguno	Aceite de soja en bruto (Ar, Br); Los demás aceites de soja (Ar, Br, Pa), Aceite de girasol excepto en bruto(Ar,Pa); Tortas de soja (Ar, Br, Pa)
	LARGO P.	Todos los productos analizados (excepto aquellos en que los países tienen que resolver aplicar el cronograma)	Ninguno	Ninguno

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: La descripción que aparece en el cuadro no es completa, para obtener una glosa más completa puede verse el Cuadro B1 del anexo correspondiente a Ecuador.

Entre paréntesis, figuran las dos primeras letras del o de los países del MERCOSUR que provocarían un riesgo para ese producto boliviano en el mercado ecuatoriano.

Corto Plazo: 2005-2008; Mediano Plazo: 2009-2012; Largo Plazo: 2013 o más.

Variación Alta: menos del 40%; V. Media: entre el 40 y el 60%; V. Alta: mayor al 60%.

Los cuatro productos seleccionados seguirían una trayectoria de liberación asociada al RIESGO TIPO VI, esto es, la trayectoria más favorable a los intereses bolivianos, ya que la tasa de variación del Arancel Residual que aplicará Ecuador a los países del MERCOSUR, superará el 60% recién en el largo plazo (a partir del año 2013).

³² Se sugiere, de forma complementaria, la lectura de los cuadros del anexo, para la mejor interpretación de los comentarios que se exponen a continuación.

Dentro de estos productos se destacan las Tortas de Soja, dado que Bolivia posee una oferta exportable muy significativa, superior a los 200 millones de dólares en el promedio 2002-2003 y constituye el principal rubro exportado a Ecuador. El riesgo en el mercado ecuatoriano, provendría, fundamentalmente, de exportadores argentinos y brasileños y, en menor medida de los paraguayos³³, en función de sus cuantiosas ofertas (2.914 millones Argentina, 2.401 Brasil y 124 millones Paraguay) y de que antes de la suscripción del acuerdo pagaban 12% de arancel residual los países grandes y 15% en el caso de Paraguay. A pesar de esto, los productos argentinos y paraguayos ya ingresan al mercado ecuatoriano.³⁴

El segundo producto en importancia que Ecuador le compra a Bolivia es el Aceite de soja en bruto, del cual Bolivia posee amplia oferta exportable y le vende 1,4 millones de dólares. El riesgo provendría de oferta argentina y brasileña, cuyos exportadores deben pagar 16% de Arancel residual. A pesar de ello, los exportadores argentinos ya ingresaban con sus productos al mercado ecuatoriano. Por su parte, Paraguay posee oferta significativa pero ya ingresa con arancel del 0%, por lo tanto la firma del acuerdo no cambia las condiciones de acceso.

Los demás aceites de soja poseen abundante oferta exportable boliviana, y las ventas al mercado analizado ascienden, aproximadamente, al millón de dólares. El riesgo provendría de la competencia con exportadores argentinos, brasileños y paraguayos, quienes pagaban, en la situación previa, un arancel del 20%.

Por último, los aceites de girasol estarían enfrentados a la competencia, principalmente, de exportadores argentinos, que en la situación previa debían pagar el 18,4% de Arancel residual. Paraguay también posee oferta exportable, aunque limitada, y debe pagar 16,2% de Arancel residual.

Cuantificando los riesgos, estos ascienden a 36 millones de dólares, que es la suma de las importaciones ecuatorianas desde Bolivia de estos cuatro productos. De este total, las importaciones ecuatorianas desde Bolivia, de Tortas de Soja, representan el 92,5%.

Como puede observarse en el Cuadro B2, Uruguay no resulta un riesgo en estos productos, ya que no posee oferta exportable de estos, en el promedio 2002-2003.

³³ Cabe precisar que el Programa de Liberación Comercial a favor de Paraguay, para este producto, no se aplica hasta que las partes acuerden comenzar a aplicarlo, de conformidad a lo que se establece en el Artículo 24 del Acuerdo.

³⁴ Corresponde realizar una precisión respecto al contenido del ítem ecuatoriano 23040000. Este ítem, en los casos del MERCOSUR, está abierto en 2304.00.10 (Harina y *Pellets*) y 2304.00.90 (Los demás). Argentina exporta, básicamente, el primero, Brasil el segundo, mientras que Paraguay ambos productos. Por su parte, Bolivia posee igual apertura del ítem que Ecuador (2304.00.00) y, por lo tanto, según estas estadísticas no se aprecia cual de los dos productos es el que Bolivia efectivamente exporta. No obstante, por información adicional, se sabe que Bolivia es exportador, básicamente, de Harina y *Pellets*. Por lo tanto, la competencia provendría, fundamentalmente, de proveedores argentinos y paraguayos.

ANEXO REFERIDO A ECUADOR

1. CUADRO B1: DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM ECUATORIANOS IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel ecuatoriano.
 2. CUADRO B2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO ECUATORIANO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04. Ordenados según el valor de las importaciones de Ecuador desde Bolivia, en forma decreciente.
 3. CUADRO B3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR ECUADOR AL MERCOSUR EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS POSIBLES RIESGOS.
-

**CUADRO B1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM ECUATORIANOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel ecuatoriano

CÓDIGO ECUADOR	PRODUCTO
15071000	Aceite de soja en bruto, incluso desgomado
15079000	Los demás aceites de soja
15121900	Aceite de girasol o cártamo excepto en bruto
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

**CUADRO B2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO ECUATORIANO DE LOS
ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59
IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS**

**Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003
Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04
Ordenados según el valor de las importaciones de Ecuador desde Bolivia, en forma decreciente**

Código de Ecuador	Ecuador		Bolivia			Argentina			Brasil			Paraguay			Uruguay		
	TGA ¹	Imp Total	Ar. Resid. ²	Imp de Ecu	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ecu	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ecu	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ecu	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ecu	Export. Globales ³
23040000	15,5	63.385	0,0	33.363	207.793	12,0%	11.572	2.914.162	12,0%		2.400.617	15,0%	1.421	123.665	7,5%		
15071000	20,5	36.077	0,0	1.480	78.324	16,0%	20.231	1.642.575	16,0%		858.485	0,0%	12.461	75.105	17,6%		
15079000	20,5	1.652	0,0	969	22.849	20,0%	2	73.259	20,0%	508	146.819	20,0%		2.072	20,0%		
15121900	20,5	396	0,0	272	3.761	18,4%	122	64.149	18,4%	2	16	15,2%		882	17,6%		
Subtotales	19,3	101.510	0,0	36.083	312.726	16,6%	31.927	4.694.144	16,6%	509	3.405.937	12,6%	13.882	201.723	15,7%	0	0

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: Las celdas coloreadas corresponden a riesgos para Bolivia en el mercado ecuatoriano.

- (1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004. Está expresada en porcentajes.
- (2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Ecuador a Bolivia y a los países del MERCOSUR, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.
- (3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem ecuatoriano.

**CUADRO B3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR ECUADOR AL MERCOSUR EN EL ACE 59 PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS POSIBLES RIESGOS**

Código de Ecuador	TGA	País	SP	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Clasificación de las amenazas	
15071000	20%	Arg	16%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Amenaza tipo VI	
		Bra	16%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Amenaza tipo I
		Par(1)	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru(2)	18%	0%	0%	10%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%		
15079000	20%	Arg	20%	0%	0%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%	Amenaza tipo VI	
		Bra	20%	0%	0%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%	Amenaza tipo VI	
		Par(3)	20%	0%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	50%	60%	70%	80%	95%	100%	Amenaza tipo VI	
		Uru(3)	20%	0%	0%	10%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%		
15121900	20%	Arg	18%	8%	8%	8%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%	Amenaza tipo VI	
		Bra	18%	8%	8%	8%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%		
		Par(2)	15%	0%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	50%	60%	70%	80%	95%	100%	Amenaza tipo VI	
		Uru(2)	18%	0%	0%	10%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%		
23040000	15%	Arg	12%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Amenaza tipo VI	
		Bra	12%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Amenaza tipo VI	
		Par(3)	15%	0%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	50%	60%	70%	80%	95%	100%	Amenaza tipo VI	
		Uru(4)	8%	0%	0%	10%	10%	15%	20%	25%	30%	45%	55%	65%	75%	90%	100%		

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado ecuatoriano, clasificados según la metodología descrita en el documento.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Ecuador.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Ecuador a los países del MERCOSUR, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

- (1) Ecuador otorgará licencia automática para la cuota, sin perjuicio de que se apliquen las normas y regímenes fitosanitarios vigentes en Ecuador. Existe un cronograma por el cual se amplía la cuota sujeta a preferencia del 100% que va de 35,000 tn. a 80,000 tn., que finaliza en el año 2017. El mismo cronograma establece una desgravación arancelaria por fuera del cupo, que va desde 35% de preferencia en el año 2005 (en el 2012 se profundiza al 40%) hasta el 100% en el año 2018.
- (2) El programa de liberación comercial no se aplica. Hasta tanto las partes no acuerden lo contrario se aplicará la preferencia negociada en la PAR: 24% a favor de Paraguay y 12% a favor de Uruguay.
- (3) El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria se iniciará cuando las partes así lo acuerden, de conformidad a lo que se establece en el Artículo 24 del Acuerdo.
- (4) El programa de liberación comercial no se aplica. Hasta tanto las partes no acuerden lo contrario se aplicará la preferencia negociada en el ACE 28.

C) Venezuela

Como se señaló en el Capítulo II, Venezuela es, actualmente, el mercado más importante para Bolivia dentro de la CAN con montos exportados por Bolivia que alcanzan los 250 millones de dólares en el año 2004. De allí que el análisis de este mercado reviste singular importancia.

En este sentido, el análisis de los riesgos supone una comparación entre dos momentos del tiempo: una situación previa y otra posterior a la entrada en vigencia del ACE 59.

En la situación previa a la firma del ACE 59 (31/12/2004), se observa que Venezuela poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

Respecto al MERCOSUR, Venezuela poseía acuerdos de preferencias fijas de carácter selectivo, además de participar junto a ellos en acuerdos regionales (NAM y PAR) y en otros de diversas características.

Con Argentina y Brasil, los acuerdos de preferencias fijas fueron recientes (1999 y 2000 respectivamente) y se tratan de acuerdos de complementación económica, de carácter plurilateral³⁵, mientras que con Paraguay y Uruguay eran acuerdos de larga data (acuerdos de renegociación del año 1983), de carácter bilateral.

En cuanto a la cobertura de estos acuerdos, a través del ACE 48 Venezuela le otorgaba preferencias a Argentina sobre 990 ítem; mediante el ACE 39 Venezuela le otorgaba preferencias a Brasil sobre 1.413 ítem; a Paraguay, a través del APR 21, sobre 240 ítem; y, a Uruguay, en el marco del APR 25, apenas sobre 35 ítem.

Por lo tanto, la suscripción del ACE 59 y con ello, el propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso para los productos provenientes del MERCOSUR.

Por el contrario, este cambio no aparece para los países andinos en la medida que Ecuador y Colombia poseen, en el marco de la CAN, libre ingreso al mercado venezolano.

Entonces, en el caso del mercado de Venezuela, los productos bolivianos en riesgo serían aquellos que Bolivia actualmente exporta a este país y que, debido a la firma del ACE 59, estarían enfrentados a la competencia de productos provenientes del MERCOSUR, que podrían ingresar a dicho mercado, progresivamente, en mejores condiciones que las previas a la firma del mismo.

Antes de ingresar al análisis de los riesgos para los productos seleccionados, conviene tener presente los principales resultados alcanzados a través del ACE 59, a favor de los países del MERCOSUR, para todo el universo negociado, en el mercado venezolano.

³⁵ El Acuerdo de Complementación Económica N° 48 (ACE 48) fue suscrito entre Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y el Acuerdo de Complementación Económica N° 39 (ACE 39) fue suscrito entre Brasil y Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela.

En ese sentido, el ACE 59 permitirá que los productos originarios de los países del MERCOSUR ingresen al mercado venezolano exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004³⁶) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). Sin embargo, en un plazo más corto, se aprecia que, sumando a los productos de desgravación inmediata y aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Venezuela habrá liberado, a favor de Argentina, el 19% de los ítem negociados; a favor de Brasil el 25%; Paraguay 25%; y Uruguay el 22%. Esta diferencia en el ritmo de desgravación también se observa a los 10 años (2013), cuando estos porcentajes alcanzan, respectivamente, el 29%, 38%, 90% y 22%. En el año 2015 los porcentajes de desgravación a favor de los cuatro países son muy similares y giran en torno a un promedio del 89%.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Venezuela a los países del MERCOSUR es a través del análisis de los diferentes cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata³⁷.

Cuadro N° 3
Preferencias otorgadas por Venezuela a los países del MERCOSUR en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem				Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Argentina	a favor de Brasil	a favor de Paraguay	a favor de Uruguay			
General	636	903	952	803	20% (Ar y Br); 25% (Ur); 35% (Pa)	6	2009
General	3.877	3.322	4.096	4.384	15% (Ar y Br); 25% (Ur); 35% (Pa)	10 (Pa); 12	2013 (Pa); 2015
Patrimonio Histórico (PH)	724	913	170	31	10 a 100%	10	2013
Sensible	675	590	644	700	7%	15	2018
Sensible PH	53	111	28	3	10 a 100%	15	2018
Inmediata	556	682	633	600	100%	0	con la puesta en vigencia
Otros	3	3	1	3			
Total	6.524	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

Notas: - Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran más cantidad de ítem NALADISA 96.

- "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
- Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.
- Existen dos cronogramas para los productos sensibles, uno de los cuales está asociado al Patrimonio Histórico.

³⁶ Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

³⁷ Como se aprecia en el cuadro, en el caso de las preferencias otorgadas por Venezuela a los países del MERCOSUR, no existen productos incluidos en este último cronograma.

La primera observación es que, en los cuatro casos, el Cronograma General que culmina la desgravación total en el año 2015 (y 2013 en el caso de Paraguay), es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA).

Por otro lado, la cantidad de ítem que integra el cronograma del Patrimonio Histórico, refleja que Venezuela ya concedía preferencias sobre un número importante de productos a favor de Argentina y Brasil, y un número modesto en los casos de Paraguay y Uruguay.

En el cuadro también se observa un tratamiento diferencial a favor de Paraguay y Uruguay, tanto en las mayores preferencias iniciales, como en el número menor de años en que las preferencias alcanzan el 100%.

A esta altura, cabe formular la pregunta sobre cual es el tratamiento negociado, concretamente, a los productos seleccionados.

Los productos bolivianos seleccionados surgieron de considerar, en primer lugar, las importaciones venezolanas desde Bolivia que, en el promedio del bienio 2002-2003, superaron los 100 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejó de lado dos productos en función de su baja importancia en la oferta exportable boliviana y la complejidad en la correlación estadística.

El grupo de productos finalmente seleccionado, compuesto por 9 ítem venezolanos que se importan desde Bolivia, representó el 99,4% de las importaciones realizadas por Venezuela desde aquel país, en el promedio considerado, que en valores asciende, aproximadamente, a 161 millones de dólares. Sobre este grupo se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Venezuela realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Venezuela a terceros países y a los del MERCOSUR (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los países del MERCOSUR de esos mismos productos.

Los resultados, en forma detallada, se presentan en cuadros que constan en el Anexo, a continuación del análisis del mercado venezolano. A partir de esta información se han identificado los riesgos.

Para la clasificación de los riesgos, se aplicaron dos criterios³⁸: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria por parte de Venezuela a favor de los países del MERCOSUR; y b) la tasa de variación del Arancel Residual. Los cronogramas de desgravación, sobre los cuales se calcularon las tasas de variación de los aranceles residuales, así como la clasificación de los riesgos, pueden observarse en el Cuadro C3 del Anexo.

De esta combinación de criterios surgen seis categorías posibles de riesgos para cada producto. Como se señaló en la sección metodológica, dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles hasta culmi-

³⁸ Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

nar con la desgravación pactada inicialmente. Es decir, que el grado de riesgo está en correspondencia con el ritmo de desgravación.

Es preciso advertir que la clasificación de los riesgos, y con eso el peligro para el exportador boliviano, podría relativizarse, en otros factores, en función de los diferentes niveles iniciales del Arancel Residual que enfrenten los proveedores, de la elasticidad de las ofertas a los cambios arancelarios, así como también de la capacidad que tengan los proveedores de los demás países, de desplazar a los productos bolivianos.

En función de la información precedente se ha construido el siguiente cuadro o matriz, que clasifica los riesgos y presenta el origen de los mismos.³⁹

Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en VENEZUELA, considerando los plazos y la intensidad de la desgravación

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	Ninguno	Hilados de fibras (Pa)	Aceites de soja en bruto(Ar,Br); Los demás Aceites de soja(Ar,Br); Aceites de girasol en bruto(Ar,Br);Aceites de girasol excepto en bruto (Ar,Pa); Mezclas de aceites (Ar,Br); Tortas de soja(Ar,Br); Hilados de fibras(Ar,Br)
	MEDIANO P.	Aceite de soja en bruto (Ar,Br); Aceite de girasol en bruto (Ar,Br); Tortas de soja(Ar,Br);Hilados de fibra(Ar,Br,Pa)	Los demás aceites de soja(Ar,Br); Aceites de girasol excepto en bruto(Ar,Pa);Mezclas de aceites (Ar,Br)	Ninguno
	LARGO P.	Todos los productos analizados excepto el azúcar, hasta que las partes decidan aplicar el cronograma	Ninguno	Ninguno

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: La descripción que aparece en el cuadro no es completa, para obtener una glosa más completa puede verse el Cuadro C1.del anexo correspondiente a Venezuela.

Entre paréntesis, figuran las dos primeras letras del o de los países del MERCOSUR que provocarían un riesgo para ese producto boliviano en el mercado venezolano.

Corto Plazo: 2005-2008; Mediano Plazo: 2009-2012; Largo Plazo: 2013 o más.

Variación Alta: menos del 40%; V. Media: entre el 40 y el 60%; V. Alta: mayor al 60%.

Del cuadro anterior, se concluye que ningún producto boliviano está enfrentado a un RIESGO TIPO I, y apenas uno está asociado a un RIESGO TIPO II. Se trata de los Hilados de fibra, en el cual Paraguay obtendría una variación del arancel residual del 45% en el año 2008 (actualmente paga el 9,3% como arancel residual). De todas formas, las compras venezolanas de origen boliviano son modestas (135 mil dólares), por lo tanto el impacto sería de poca relevancia.

³⁹ Se sugiere, de forma complementaria, la lectura de los cuadros del anexo, para la mejor interpretación de los comentarios que se exponen a continuación.

No existen productos asociados al RIESGO TIPO III, mientras que son varios los que integran el grupo de RIESGO TIPO IV (desgravación baja en el corto plazo, y alta en el mediano plazo). Entre estos productos se encuentran las Tortas de Soja, principal producto importado por Venezuela desde Bolivia (100,8 millones de dólares) y cuya oferta exportable boliviana es muy significativa (207,8 millones de dólares).

Este producto enfrentaría una competencia con proveedores de Argentina y Brasil quienes son fuertes exportadores del mismo.⁴⁰ A pesar de que Paraguay tiene una oferta también significativa, ya posee arancel del 0% para ingresar en el mercado venezolano. En el corto plazo (entre el 2005 y el 2008), Venezuela ofrece una variación del arancel residual menor al 40%. Sin embargo, en el mediano plazo (entre 2009 y 2013), para Argentina y Brasil la variación será alta, es decir, mayor al 60%. De hecho, a pesar de enfrentar aranceles residuales de casi el 10%, los proveedores argentinos y brasileños ya ingresan al mercado venezolano.

El otro producto relevante es el Aceite de soja en bruto, cuyo riesgo también provendría de proveedores de Argentina y Brasil. Las importaciones venezolanas desde Bolivia que estarían en riesgo ascienden, aproximadamente, a 38,4 millones de dólares. En el mediano plazo también obtendrían una variación del arancel residual alta.

Por su parte, hay tres productos en los riesgos TIPO V y finalmente la última trayectoria está vacía.

Respecto al contenido del Cuadro C2, correspondiente a la Situación Previa al ACE 59, cabe precisar que existen casos en los cuales Venezuela declara importaciones desde Bolivia, a pesar de que Bolivia declara no haber realizado exportaciones a ningún destino en el mismo producto. En ese caso se optó por lo declarado por Bolivia y por lo tanto, fue descartado como un caso en el cual existan riesgos y es por ello que no constan en el referido cuadro.

El escenario previo al ACE 59 y posterior, para la selección de productos bolivianos en el mercado venezolano, puede observarse en los siguientes cuadros anexos.

⁴⁰ Corresponde realizar una precisión respecto al contenido del ítem venezolano 2304.00.00. Este ítem, en los casos del MERCOSUR, está abierto en 2304.00.10 (Harina y *Pellets*) y 2304.00.90 (Los demás). Argentina exporta, básicamente, el primero, Brasil el segundo y Paraguay ambos productos. Por su parte, Bolivia posee igual apertura del ítem que Venezuela (2304.00.00) y, por lo tanto, según estas estadísticas no se aprecia cual de los dos productos es el que Bolivia efectivamente exporta. No obstante, por información adicional, se sabe que Bolivia es exportador, básicamente, de Harina y *Pellets*. Por lo tanto, la competencia provendría, fundamentalmente, de proveedores argentinos.

ANEXO REFERIDO A VENEZUELA

1. CUADRO C1: DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM VENEZOLANOS IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel venezolano.
 2. CUADRO C2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO VENEZOLANO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04. Ordenados según el valor de las importaciones de Venezuela desde Bolivia en forma decreciente.
 3. CUADRO C3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR VENEZUELA AL MERCOSUR EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS.
-

**CUADRO C1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM VENEZOLANOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel venezolano

CÓDIGO VENEZUELA	PRODUCTO
12081000	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soya
15071000	Aceite de soja en bruto, incluso desgomado
15079000	Los demás aceites de soja
15121100	Aceite girasol o cártamo en bruto
15121900	Aceite de girasol o cártamo excepto en bruto
15179000	Margarina líquida; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales
17019900	Los demás azúcares (excepto de caña y remolacha)
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja
52051200	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

**CUADRO C2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO VENEZOLANO DE LOS
ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59
IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS**

**Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003
Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04
Ordenados según el valor de las importaciones de Venezuela desde Bolivia en forma decreciente**

Código de Ven.	Venezuela		Bolivia			Argentina			Brasil			Paraguay			Uruguay		
	TGA ¹	Imp Total	Ar. Resid. ²	Imp de Ven.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ven.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ven.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ven.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Ven.	Export. Globales ³
23040000	15,0%	132.636	0,0%	100.817	207.793	9,8%	5.850	2.914.162	9,8%	306	2.400.617	0,0%	374	123.665	15,0%	243	
15071000	20,0%	111.508	0,0%	38.411	78.324	13,0%	19.682	1.642.575	13,0%		858.485	1,0%	48.520	75.105	20,0%	4.313	
15079000	20,0%	12.724	0,0%	9.867	22.849	20,0%	696	73.259	20,0%	1.460	146.819	1,6%		2.072	20,0%	9	
15121100	20,0%	11.434	0,0%	3.533	10.179	13,0%	6.771	485.457	13,0%		3.381	0,0%		2.434	20,0%		67
17019900	20,0%	4.767	0,0%	3.317	16.138	20,0%		33.506	20,0%	230	886.128	20,0%			20,0%		51
15179000	20,0%	2.745	0,0%	2.324	7.482	20,0%		56.817	20,0%	2	670	10,0%			20,0%		
12081000	15,0%	9.794	0,0%	1.406	15.447	15,0%		12	15,0%	3.356	120	15,0%		163	15,0%		
15121900	20,0%	1.662	0,0%	907	3.761	20,0%	712	64.149	20,0%		16	20,0%		882	20,0%		
52051200	15,0%	1.527	0,0%	135	2.709	13,2%	102	3.687	13,2%	49	13.920	9,9%		1.342	12,0%		25
Subtotales	18,3%	288.798	0,0%	160.715	364.681	16,0%	33.812	5.273.621	16,0%	5.403	4.310.156	8,6%	48.894	205.662	18,0%	4.565	142

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas coloreadas corresponden a riesgos para Bolivia en el mercado venezolano.

- (1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004. Está expresada en porcentajes.
- (2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Venezuela a Bolivia y a los países del MERCOSUR, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.
- (3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem venezolano.

**CUADRO C3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR VENEZUELA AL
MERCOSUR EN EL ACE 59 PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS RIESGOS**

Código de Venezuela	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
12081000	15%	Arg	15%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Bra	15%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Par	15%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru	15%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
15071000	20%	Arg	13%	45%	49%	54%	58%	63%	68%	72%	77%	82%	86%	91%	95%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Bra	13%	45%	49%	54%	58%	63%	68%	72%	77%	82%	86%	91%	95%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Par(1)	1%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
15079000	20%	Arg	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par	2%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
15121100	20%	Arg	13%	45%	49%	54%	58%	63%	68%	72%	77%	82%	86%	91%	95%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Bra	13%	45%	49%	54%	58%	63%	68%	72%	77%	82%	86%	91%	95%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Par	0%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
15121900	20%	Arg	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Par	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
15179000	20%	Arg	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par(2)	10%	56%	63%	69%	75%	81%	88%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
17019900	20%	Arg(3)	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Bra(3)	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	Amenaza tipo V
		Par(3)	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
		Uru(3)	20%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	
23040000	15%	Arg	10%	45%	49%	54%	58%	63%	68%	72%	77%	82%	86%	91%	95%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Bra	10%	45%	49%	54%	58%	63%	68%	72%	77%	82%	86%	91%	95%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Par(4)	0%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Uru	15%	14%	20%	27%	34%	40%	47%	54%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	

Cuadro C3 (Cont.)

Código de Venezuela	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
52051200	15%	Arg	13%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Bra	13%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo IV
		Par	10%	42%	49%	57%	64%	71%	78%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Uru	12%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado venezolano, clasificados según la metodología descrita en el documento.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Venezuela.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Venezuela a los países del MERCOSUR, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

- (1) Se concede el acceso mínimo equivalente al 30% en toneladas métricas del requerimiento total de las importaciones de Venezuela, el cual será comunicado a más tardar el 20 de febrero de cada año. Dicho acceso será por un lapso de 4 años contados a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo; bajo el entendido que este producto cumple con los estándares de calidad, precio y condiciones normales de mercado a nivel internacional. Dicho acceso se implementará a través de licencias automáticas emitidas por el país importador.
- (2) El programa de liberación para las demás mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales ...: 2005 -14%; 2006 - 20%; 2007 - 27%; 2008 - 34%; 2009 - 40%; 2010 - 47%; 2011 - 54%; 2012 - 60%; 2013 - 67%; 2014 - 73%; 2015 - 80%; 2016 - 87%; 2017 - 93% y 2018 - 100%.
- (3) El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
- (4) Programa de liberación aplicable a las tortas y *expeller* de soja (soya). Los demás residuos de la extracción del aceite de soja (soya) estarán sujetos al siguiente programa de liberación: 2005 -14%; 2006 -20%; 2007- 27%; 2008 - 34%; 2009 - 40%; 2010 - 47%; 2011 - 54%; 2012 - 60%; 2013 - 67%; 2014 - 73%; 2015 - 80%; 2016 - 87%; 2017 - 93% y 2018 - 100%.

3. Riesgos para Bolivia en el MERCOSUR

D) Argentina

En primer lugar, se hará un repaso de la situación previa a la firma del ACE 59 (31/12/2004), en la cual Argentina poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

Por un lado, Argentina es miembro fundador del MERCOSUR (1991) y desde hace varios años conforma una Unión Aduanera, con excepciones, con Brasil, Paraguay y Uruguay.

Respecto a la relación con los países andinos, Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela suscribieron, en el año 2000, el Acuerdo de Complementación Económica N° 48, a través del cual Argentina le otorgó preferencias a Colombia sobre 1.763 ítem, a Ecuador en 1.727, Perú 1.611 y Venezuela 1.524 ítem.⁴¹

Por lo tanto, la suscripción del ACE 59 y con ello, el propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso para los productos provenientes de Colombia, Ecuador y Venezuela. Esa ventaja que tenía Bolivia frente a sus socios andinos, irá desapareciendo al compás del cronograma establecido en el referido acuerdo.

Antes de ingresar al análisis de los riesgos para los productos seleccionados, conviene tener presente los principales resultados alcanzados a través del ACE 59, a favor de los países andinos, pero para todo el universo negociado.

En ese sentido, el ACE 59 permitirá que los productos originarios de los tres países andinos ingresen al mercado argentino exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004⁴²) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). Sin embargo, en un plazo más corto, se observa que, sumando a los productos de desgravación inmediata y aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Argentina habrá liberado, a favor de Colombia, el 74% de los ítem negociados; a favor de Ecuador el 26%; y en el caso de Venezuela el 76%. Si se observa a los 10 años (2013), se produce una convergencia y desaparecen estas diferencias, en la medida que el porcentaje liberado alcanza el 94% para los tres países.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Argentina a los tres países andinos es a través del análisis de los diferentes cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata⁴³.

⁴¹ Cabe recordar que Perú suscribió un Acuerdo de Complementación Económica con los países del MERCOSUR, el cual todavía no fue protocolizado, y no es objeto de estudio del presente documento.

⁴² Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

⁴³ Como se aprecia en el cuadro, en el caso de las preferencias otorgadas por Argentina a los países andinos, no existen productos incluidos en este último cronograma.

Cuadro N° 4
Preferencias otorgadas por Argentina a los países andinos
en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem			Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Colombia	a favor de Ecuador	a favor de Venezuela			
General	2	7	18	35%; 45%(Ecu)	5	2008
General	3.759	3.812	3.914	30%;45%(Ecu)	10	2013
Patrimonio Histórico (PH)	1.588	1.466	1.403	de 15 a 100%; de 40 a 100%(Ecu)	8	2011
Sensible	68	62	63	15%	12	2015
Sensible	315	325	332	10%	15	2018
Inmediata	775	849	791	100%	0	con la puesta en vigencia
Otros	17	3	3			
Total	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

- Notas: - Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran mayor cantidad de ítem NALADISA 96.
- "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
 - Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.

La primera observación es que el cronograma general que culmina la desgravación total en el año 2013, es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA). Dicho cronograma representa, en promedio, el 59% del total mencionado.

Por otro lado, el hecho que exista un número importante de ítem en el cronograma Patrimonio Histórico, es una muestra de que Argentina ya concedía preferencias a los tres países andinos sobre un amplio conjunto de productos.

En el cuadro también se observa un tratamiento diferencial a favor de Ecuador, respecto a las mayores preferencias iniciales con las que comienzan los cronogramas generales y el referido al Patrimonio Histórico.

Conduciendo el análisis, concretamente, a los productos seleccionados, es preciso mencionar un primer criterio para su elección: los productos bolivianos que, en principio, estarían sujetos a riesgos en el mercado argentino, son aquellos que Bolivia exporta actualmente a dicho país. Del total de productos que le vende, se realizó una depuración, en base a diferentes criterios, mencionados en la sección metodológica. En este caso, se tomaron las importaciones argentinas desde Bolivia, que en el promedio del bienio 2002-2003, superaron los 50 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejaron de lado las exportaciones de petróleo, gas y combustibles, por tratarse de bienes muy particulares, y ciertos vehículos, cuyos montos exportados, a pesar de superar los 50 mil dólares, eran reducidos.

El grupo de productos finalmente seleccionado, compuesto por 13 ítem argentinos que se importan desde Bolivia, representó cerca del 60% de las importaciones realizadas por Argentina desde aquel país, en el promedio 2002-2003, que en valores asciende a 11,5 millones de dólares. Sobre este grupo se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Argentina realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Argentina a terceros países y a los países andinos (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los países de los tres países andinos.

Esta información consta en el Cuadro D2 del Anexo, a continuación del análisis del mercado argentino. A partir de esta información se ha construido el siguiente cuadro o matriz, en la cual se identifican los riesgos. Los cronogramas de desgravación, sobre los cuales se calcularon las tasas de variación de los aranceles residuales, así como la clasificación de los riesgos, pueden observarse en el Cuadro D3 del Anexo.

Posteriormente, para la clasificación de los riesgos, se aplicaron dos criterios⁴⁴: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria total por parte de Argentina a favor de los tres países andinos; y b) la magnitud de la tasa de variación en el Arancel Residual.

De esta combinación de criterios surgen seis categorías posibles de riesgos para cada producto. Como se señaló en la sección metodológica, dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles.

Asimismo, es preciso remarcar que la ubicación de un producto, según su trayectoria es clara, sin embargo, el grado de riesgo asociado puede estar relativizado en función de varios factores, entre los cuales están los diferentes niveles iniciales del Arancel Residual que enfrenten los proveedores.

⁴⁴ Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en ARGENTINA considerando los plazos y la intensidad de la desgravación

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	Bananas (Co); Alcohol (Ec,Ve); Tapones (Co,Ec); Tableros (Co,Ve)	Habas de soja (Ec); Tapones (Ve)	Ninguno
	MEDIANO P.	Habas de soja (Ec); Tapones (Ve)	Ninguno	Ninguno
	LARGO P.	Todos los productos	Ninguno	Ninguno

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: La descripción que aparece en el cuadro no es completa, para obtener una glosa más completa puede verse el Cuadro D1 del Anexo correspondiente a Argentina.

Entre paréntesis, figuran las dos primeras letras del o de los países del MERCOSUR que provocarían un riesgo para ese producto boliviano.

Corto Plazo: 2005-2008; Mediano Plazo: 2009-2012; Largo Plazo: 2013 o más.

Variación Alta: menos del 40%; V. Media: entre el 40 y el 60%; V. Alta: mayor al 60%.

Del cuadro surge que cinco productos serían objeto de riesgos en el mercado argentino, cuyo origen estaría asociado uno de los tres proveedores andinos, según el caso. La cuantificación de este riesgo asciende a 6 millones de dólares, que surge de la suma de las actuales importaciones de Argentina de estos cinco productos, originarias de Bolivia.

De los productos en riesgo, se destacan dos de ellos, en función de los valores importados por Argentina desde Bolivia. Se trata de: Bananas y Habas de soja. Este último, a su vez, es un producto relativamente importante dentro de la oferta exportable boliviana.

Al clasificar los riesgos, se observa que existen cuatro productos que enfrentarían un RIESGO TIPO I, es decir, una tasa de variación alta (variación del Arancel residual mayor al 60%) y en el corto plazo (entre el 2005 y el 2008). Se trata de las Bananas, Alcohol, Tapones y Tableros.

Los Tapones a su vez, enfrentarían un RIESGO TIPO II, frente a proveedores venezolanos, ya que la reducción en el corto plazo sería menor a la que beneficiarían a proveedores colombianos y ecuatorianos. Por último, Las Habas de soja, también enfrentarían un riesgo similar, frente a los exportadores ecuatorianos.

El escenario previo al ACE 59 y posterior, para todos los productos bolivianos en el mercado argentino, puede observarse en los siguientes cuadros anexos.

ANEXO REFERIDO A ARGENTINA

1. CUADRO D1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM ARGENTINOS IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel argentino.
 2. CUADRO D2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO ARGENTINO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04. Ordenados según el valor de las importaciones de Argentina desde Bolivia, en forma decreciente.
 3. CUADRO D3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR ARGENTINA A COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS.
-

**CUADRO D1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM ARGENTINOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel argentino

CÓDIGO ARGENTINA	PRODUCTO
08030000	Bananas o plátanos, frescos o secos
12010090	Habas de soja (excluidas para siembra)
12060010	Semilla de girasol, para siembra
20089100	Palmitos preparados o conservados
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.
25111000	Sulfato de bario natural (baritina)
26080010	Sulfuros de cinc
26080090	Los demás minerales de cinc
28100010	Ácido ortobórico
39235000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
44072910	Madera de cedro, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor superior a 6 mm.
44079990	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor superior a 6 mm.
44111100	Tableros de fibra de madera de densidad superior a 0,8 g/cm ³ , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie

Fuente: Secretaría General de ALADI.

**CUADRO D2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO ARGENTINO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59
IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS**

**Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003
Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04**

Ordenados según el valor de las importaciones de Argentina desde Bolivia, en forma decreciente

Código de Argentina	Argentina		Ar. Resid. ²	Bolivia		Ar. Resid. ²	Colombia		Ar. Resid. ²	Ecuador		Ar. Resid. ²	Venezuela	
	TGA ¹	Imp Total		Imp de Arg.	Export. Globales ³		Imp de Arg.	Export. Globales ³		Imp de Arg.	Export. Globales ³		Imp de Arg.	Export. Globales ³
08030000	10,0	42.695	5,2%	2.894	2.982	7,2%	394.554	1,0%	19.815	999.697	1,3%			300
12010090	8,0	57.550	4,2%	2.773	15.622	5,8%	2	4,8%		16.789	5,8%			72
26080010	2,0	3.107	1,0%	2.526	118.051	0,8%		0,8%			0,8%			
26080090	2,0	1.146	1,0%	1.147		1,4%		1,2%			1,4%			
20089100	14,0	3.558	0,0%	792	2.746	2,8%	54	0,0%	2.199	25.166	2,8%			556
44072910	6,0	2.791	3,1%	336	8.625	3,0%	309	3,0%		189	3,0%			74
44111100	10,0	243	5,2%	243	1.138	5,0%	1.432	5,0%			5,0%	0	2.789	
44079990	6,0	3.690	0,0% (4)	202	3.816	1,8%	228	1,8%		373	1,8%			99
12060010	0,0	3.513	0,0%	198	227	0,0%		0,0%			0,0%			
25111000	4,0	163	2,1%	139	115	1,6%	2	1,6%			1,6%			30
28100010	10,0	291	5,2%	101	2.753	7,0%		6,0%			7,0%			
22071000	20,0	134	0,0%	73	6.713	12,0%	163	12,0%	0	7.711	12,0%			990
39235000	18,0	8.086	9,4%	64	997	10,8%	5	11.331	9,0%	501	13,0%			2.480
Subtotales	8,5	126.966	2,8%	11.483	163.785	4,6%	5	396.743	3,6%	22.014	1.050.423	4,3%	0	7.388

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: Las celdas coloreadas representan los riesgos para los productos bolivianos en el mercado analizado.

(1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004. Está expresada en porcentajes.

(2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Argentina a Bolivia y a los países andinos, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.

(3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem argentino.

Cabe precisar que la oferta boliviana es de banana tipo "Cavendish" (ítem 08030012).

(4) Residual 0% para maderas de almendrillo, jichituriqui, mapajo, mosca o ajunao, simplemente aserrada en sentrido longitudinal, cortada en hojas o desenrollada. Residual 5,2% para las demás maderas.

**CUADRO D3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR ARGENTINA A COLOMBIA,
ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59 PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS RIESGOS**

Código de Argentina	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
08030000	10%	Col	7%	32%	49%	66%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	1%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	1%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
12010090	8%	Col	6%	38%	46%	53%	61%	69%	77%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Ecu	5%	51%	57%	63%	69%	76%	82%	88%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	6%	38%	46%	53%	61%	69%	77%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
20089100	14%	Col	3%	84%	88%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	3%	84%	88%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
22071000	20%	Col	12%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	12%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ven	12%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
25111000	4%	Col	2%	68%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	2%	89%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	2%	68%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26080010	2%	Col (1)	1%	68%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu (1)	1%	89%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven (1)	1%	68%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26080090	2%	Col	1%	38%	46%	53%	61%	69%	77%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	1%	51%	57%	63%	69%	76%	82%	88%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	1%	38%	46%	53%	61%	69%	77%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
28100010	10%	Col	7%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	6%	56%	64%	71%	78%	85%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	7%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
39235000	18%	Col	11%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	9%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ven	13%	38%	46%	53%	61%	69%	77%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
44072910	6%	Col	3%	58%	67%	75%	83%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	3%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	3%	58%	67%	75%	83%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
44079990	6%	Col (2)	2%	76%	82%	88%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu (3)	2%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven (2)	2%	76%	82%	88%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Cuadro D3 (Cont.)

Código de Argentina	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
44111100	10%	Col	5%	58%	67%	75%	83%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	5%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	5%	58%	67%	75%	83%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado argentino, clasificados según la metodología descrita en el documento.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Argentina.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Argentina a Colombia, Ecuador y Venezuela, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

(1) Blenda (sulfuro de cinc).

(2) Cronograma aplicable a las demás maderas. Para las maderas de lenga; de pellín (roble pellín); de raulí y de palo trébol el cronograma de desgravación es el siguiente: 2005 - 38%; 2006 - 46%; 2007 - 53%; 2008 - 61%; 2009 - 69%; 2010 - 77%; 2011 - 84%; 2012 - 92% y a partir del 2013 - 100%

(3) Cronograma aplicable a las demás maderas. Para las maderas de lenga; de pellín (roble pellín); de raulí y de palo trébol el cronograma de desgravación es el siguiente: 2005 - 51%; 2006 - 57%; 2007 - 63%; 2008 - 69%; 2009 - 76%; 2010 - 82%; 2011 - 88%; 2012 - 94% y a partir del 2013 - 100%.

E) Brasil

Como se indicó en el Capítulo II, Brasil es el principal destino de las exportaciones bolivianas en la región, alcanzando montos exportados de 700 millones de dólares en el 2004, en gran parte debido a las exportaciones de gas.

El análisis de los riesgos en este mercado supone una comparación entre dos momentos del tiempo: una situación previa y otra posterior a la entrada en vigencia del ACE 59. Para la primera se tomó el 31 de diciembre del 2004, año en que se encontraban vigentes diferentes acuerdos, mientras que para el segundo momento, como se verá más adelante, se consideró el corto, mediano y largo plazo.

En la situación previa a la firma del ACE 59, Brasil poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

En efecto, Brasil es miembro fundador del MERCOSUR (1991) y, en esa condición, desde hace varios años conforma una Unión Aduanera, con excepciones, junto a Argentina, Paraguay y Uruguay.

Por otro lado, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela suscribieron, en el año 1999, el Acuerdo de Complementación Económica N° 39, a través del cual Brasil le otorgó preferencias a Colombia sobre 1.778 ítem, a Ecuador en 1.541, mientras que a Perú y Venezuela sobre 1.656 ítem.⁴⁵

Por lo tanto, la suscripción del ACE 59 y con ello, el propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso al mercado brasileño, para los productos provenientes de Colombia, Ecuador y Venezuela. Esa ventaja que tenía Bolivia frente a sus socios andinos, en el MERCOSUR, irá desapareciendo al compás de los cronogramas establecidos en el referido acuerdo.

Antes de concentrar el análisis de los riesgos sobre los productos seleccionados, resulta útil tener presente los principales resultados alcanzados para todo el universo arancelario negociado a favor de los países andinos, en el marco del ACE 59.

En ese sentido, el ACE 59 permitirá que todos los productos originarios de los tres países andinos ingresen al mercado brasileño exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004⁴⁶) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). No obstante, en el corto plazo, sumando a los productos de desgravación inmediata y aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Brasil ya habrá liberado, a favor de Colombia, el 49% de los ítem negociados; a favor de Ecuador el 41%; y en el caso de Venezuela el 42%. Si se observa a los 8 años (2011), se produce una convergencia y prácticamente desaparecen estas diferencias en el ritmo, en la medida que el porcentaje liberado alcanza el 98%, 96%, y 97%, respectivamente.

⁴⁵ Cabe recordar que Perú suscribió un Acuerdo de Complementación Económica con los países del MERCOSUR, el cual todavía no fue protocolizado, y no es objeto de estudio del presente documento.

⁴⁶ Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Brasil a los tres países andinos es a través del análisis de los diferentes cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata⁴⁷.

Cuadro N° 5
Preferencias otorgadas por Brasil a los países andinos
en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem			Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Colombia	a favor de Ecuador	a favor de Venezuela			
General	500	456	435	35%; 50% (Ecu)	4	2007
General	3.218	3.568	3.575	30%;45% (Ecu)	8	2011
Patrimonio Histórico (PH)	1.401	1.268	1.365	de 15 a 100%; de 52 a 100% (Ecu)	6	2009
Sensible	109	111	123	10%; 15% (Ecu)	12 (Ecu); 15	2015 (Ecu); 2018
Sensible	-	159	-	10%	15	2018
Sensible PH	27	-	69	10 a 100%	15	2018
Inmediata	1.266	959	954	100%	0	con la puesta en vigencia
Otros	3	3	3			
Total	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

- Notas: - Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran mayor cantidad de ítem NALADISA 96.
- "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
 - Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.

La primera observación es que el cronograma general que culmina la desgravación total en el año 2011, es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA). Dicho cronograma representa, en promedio, el 53% del total mencionado.

Por otro lado, el hecho que exista un número importante de ítem en el cronograma Patrimonio Histórico, es una muestra de que Brasil ya concedía preferencias a los tres países andinos sobre un amplio conjunto de productos.

En el cuadro también se observa un tratamiento diferencial a favor de Ecuador, respecto a las mayores preferencias iniciales con las que comienzan los cronogramas generales y el referido al Patrimonio Histórico.

⁴⁷ Como se aprecia en el cuadro, en el caso de las preferencias otorgadas por Brasil a los países andinos, no existen productos incluidos en este último cronograma.

Una vez presentados los resultados generales del ACE 59, a continuación el análisis se dirige, concretamente, a los productos seleccionados. Para ello, es preciso mencionar un primer criterio para su elección: los productos bolivianos que estarían sujetos a riesgos en el mercado brasileño, son aquellos que Bolivia exporta actualmente a dicho país. Del total de productos que le vende, se realizó una depuración, en base a diferentes criterios, mencionados en la sección metodológica. En este caso, se tomaron las importaciones brasileñas desde Bolivia, que en el promedio del bienio 2002-2003, superaron los 50 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejaron de lado, básicamente, las exportaciones de gas, petróleo y combustibles, por tratarse de bienes muy particulares.

El grupo de productos finalmente seleccionado, compuesto por 23 ítem brasileños que se importan desde Bolivia, representó cerca del 88% de las importaciones realizadas por Brasil desde aquel país (sin considerar el gas, petróleo y combustibles), en el promedio 2002-2003, que en valores se traduce en 12,3 millones de dólares. Sobre este grupo se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Brasil realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Brasil a terceros países y a los países andinos (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los países de los tres países andinos.

Esta información se presenta en el Cuadro E2 del Anexo, a continuación del análisis del mercado brasileño. A partir de esta información se han identificado los riesgos y el origen de los mismos.

Un segundo paso fue la clasificación de los riesgos. Para ello, se aplicaron dos criterios⁴⁸: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria total por parte de Brasil a favor de los países del MERCOSUR; y b) la magnitud de la tasas de variación del Arancel Residual. Los cronogramas de desgravación, sobre los cuales se calcularon las tasas de variación de los aranceles residuales, así como la clasificación de los riesgos, pueden observarse en el Cuadro E3 del Anexo.

Combinación estos criterios surgen, teóricamente, seis categorías de riesgos para cada producto. La idea central es que el grado de riesgo está en correspondencia con la trayectoria de la desgravación del producto.

Es válido señalar, adicionalmente, que la clasificación del riesgo puede estar relativizada por otros factores, como por ejemplo, los niveles iniciales del Arancel Residual que enfrenten los proveedores, la elasticidad de la oferta frente a cambios en los aranceles, y la capacidad de desplazamiento de mercado.

Sobre la base de la información contenida en el Cuadro E3 (preferencias en el ACE 59 para los productos seleccionados), se ha construido el siguiente cuadro o matriz, que categoriza los riesgos⁴⁹.

⁴⁸ Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

⁴⁹ Se sugiere, de forma complementaria, la lectura de los Cuadros del anexo, para la mejor interpretación de los comentarios que se exponen a continuación.

Cuadro Resumen de los riesgos que enfrentarían los productos bolivianos en BRASIL considerando los plazos y la intensidad de la desgravación

		VARIACION DEL ARANCEL RESIDUAL		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PERIODO DEL IMPACTO	CORTO P.	Los demás porotos(Ec);Semillas de sésamo(Ve); Tapones, etc.(Co,Ec,Ve); Tableros de fibra de madera(Co,Ve); Piedras preciosas (Co)	Camisas de punto (Co); Pantalones (Ec)	Ninguno
	MEDIANO P.	Camisas de punto (Co); Pantalones (Ec)	Ninguno	Ninguno
	LARGO P.	Todos los productos analizados (excepto aquellos en que los países tienen que resolver aplicar el cronograma)	Ninguno	Ninguno

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: La descripción que aparece en el cuadro no es completa, para obtener una glosa más completa puede verse el Cuadro E1 del Anexo correspondiente a Brasil.

Entre paréntesis, figuran las dos primeras letras del o de los países andinos que provocarían un riesgo para ese producto boliviano.

Corto Plazo: 2005-2008; Mediano Plazo: 2009-2012; Largo Plazo: 2013 o más.

Variación Alta: menos del 40%; V. Media: entre el 40 y el 60%; V. Alta: mayor al 60%.

Del cuadro surge que siete productos serían objeto de riesgos en el mercado brasileño, cuyo origen estaría asociado uno de los tres proveedores andinos, según el caso. Dichos riesgos están concentradas en las dos primeras categorías (tipo I y II).

Existen cinco productos que enfrentarían un RIESGO TIPO I, es decir, una tasa de variación alta (variación del Arancel residual mayor al 60%) y en el corto plazo (entre el 2005 y el 2008). Se trata de Los demás porotos, Semillas de sésamo, Tableros de madera, y Piedras preciosas.

Las Camisas de punto y los Pantalones estarían enfrentados a un riesgo TIPO II, frente a proveedores colombianos y ecuatorianos, respectivamente. En el caso de las camisas, el riesgo aparecería si Brasil y Colombia acuerdan cumplir el cronograma de desgravación, que consta en el cuadro E3 del anexo, una vez que definan de común acuerdo la regla de origen y demás condiciones de acceso. Mientras tanto, Brasil aplicará, a partir del 1º de enero del 2006, una preferencia fija del 40%.

De los productos en riesgo, se podrían destacar dos de ellos, en función de los valores importados por Brasil desde Bolivia. Se trata de: Los demás porotos, cuyo riesgo provendría de la competencia con exportadores ecuatorianos, quienes pagan un Arancel residual del 5% para ingresar al mercado, aunque su oferta exportable es limitada (cerca de 2 millones de dólares).

El segundo producto en importancia es Tableros de madera, y el riesgo para el exportador boliviano resultaría de la competencia con proveedores colombianos y venezolanos, quienes pagan un 5% de Arancel residual para ingresar en el mercado brasileño.

Como se mencionó anteriormente, ambos productos están asociados a un riesgo tipo I.

La cuantificación de todos los riesgos identificados asciende apenas a 3,8 millones de dólares, que surge de la suma de las actuales importaciones de Brasil de estos siete productos, originarias de Bolivia.

El escenario previo al ACE 59 y posterior al mismo, para todos los productos bolivianos seleccionados en el mercado brasileño, se puede observar, a continuación, en los cuadros anexos.

ANEXO REFERIDO A BRASIL

1. CUADRO E1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM BRASILEÑOS IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel brasileño.
 2. CUADRO E2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO BRASILEÑO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04.
 3. CUADRO E3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR BRASIL A COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS POSIBLES RIESGOS.
-

**CUADRO E1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM BRASILEÑOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel brasileño

CÓDIGO BRASIL	PRODUCTO
07133319	Porotos negros (excluidos para siembra)
07133399	Los demás porotos (excluidos para siembra)
08012200	Nueces del Brasil, sin cáscara
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí) (excluidas para siembra)
15121110	Aceite de girasol en bruto
15153000	Aceite de ricino y sus fracciones
23025000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de las leguminosas, incluso en "pellets"
25289000	Los demás boratos naturales
26080010	Sulfuros de cinc
26080090	Los demás minerales de cinc
39235000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
44039900	Las demás maderas en bruto incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas
44072990	Las demás maderas tropicales, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor superior a 6 mm.
44079990	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor superior a 6 mm.
44111100	Tableros de fibra de madera de densidad superior a 0,8 g/cm ³ , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
47061000	Pasta de línter de algodón
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón
62034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres o niños, de las demás materias textiles
71031000	Piedras preciosas o semipreciosas (excepto los diamantes) en bruto o simplemente aserradas o desbastadas
80011000	Estaño sin alear
80012000	Aleaciones de estaño
80030000	Barras, perfiles y alambre, de estaño
81101010	Antimonio en bruto

Fuente: Secretaría General de ALADI.

CUADRO E2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO BRASILEÑO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59 IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS

**Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003
Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04**

Ordenados según el valor de las importaciones de Brasil desde Bolivia, en forma decreciente

Código de Brasil	Brasil		Bolivia			Colombia			Ecuador			Venezuela		
	TGA ¹	Imp Total	Ar. Resid. ²	Imp de Bra.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Bra.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Bra.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Bra.	Export. Globales ³
07133399	10,0%	3.217	0,0%	2.515	5.575	5,0%		305	5,0%		1.912	5,0%		
25289000	4,0%	19.314	0,0%	(4) 1.892	2.306	0,0%		1	0,0%			0,0%		
80011000	6,0%	2.995	3,1%	1.656	53.224	3,6%		5	3,6%			3,6%		19
47061000	4,0%	13.461	0,0%	1.297	1.372	2,0%		22	2,0%			2,0%		
15121110	10,0%	9.124	5,2%	857	10.434	7,2%			6,0%			7,2%		
26080010	2,0%	60.080	1,0%	611	118.051	0,0%			0,0%			0,0%		
07133319	10,0%	19.826	0,0%	495	216	5,0%		111	5,0%		2	5,0%		1
44111100	10,0%	3.761	0,0%	(5) 427	1.138	5,0%		1.432	5,0%			5,0%		2.789
81101010	2,0%	2.254	1,0%	347	279	1,0%		1	1,0%			1,0%		
23025000	6,0%	1.015	3,1%	345	314	4,3%			3,6%			4,3%		
71031000	8,0%	1.038	4,2%	269	1.387	5,8%	13	1.204	4,8%			5,8%		
12074090	8,0%	2.244	4,2%	202	2.341	2,4%		10	2,4%			2,4%		6.757
80012000	6,0%	216	0,0%	(6) 153	104	4,3%		1	3,6%			4,3%		
44039900	2,0%	615	1,0%	146	331	1,4%		9	1,2%		3.073	1,4%		28
62034900	20,0%	280	10,4%	144	145	4,0%		114	12,0%		2.272	14,4%		124
61051000	20,0%	1.355	10,4%	143	9.319	14,4%		4.723	0,0%		167	14,4%	0	110
44079990	6,0%	2.011	0,0%	(7) 123	3.816	3,0%		228	3,0%		373	3,0%		99
44072990	6,0%	176	0,0%	(7) 123	8.625	3,0%		309	3,0%		189	3,0%		74
15153000	10,0%	396	5,2%	116	216	6,0%		32	0,0%		552	6,0%	4	0
39235000	18,0%	12.635	18,0%	115	997	18,0%	19	11.331	18,0%		501	18,0%	16	2.480
26080090	2,0%	3.768	1,0%	115	118.051	1,4%			1,2%			1,4%		
80030000	12,0%	250	0,0%	(8) 88	765	8,6%		14	7,2%			8,6%		2
08012200	10,0%	117	0,0%	51	32.471	5,0%		32	5,0%			5,0%		
Subtotales	8,3%	160.148	3,0%	12.230	253.426	4,8%	33	19.883	4,0%	0	9.039	5,3%	20	12.481

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: Las Celdas coloreadas corresponden a los riesgos para Bolivia en el mercado brasileño.

(1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004.

Está expresada en porcentajes.

(2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Brasil a Bolivia y a los países del MERCOSUR, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.

(3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem brasileño. En algunos casos, dado que las correlaciones no eran exactas, dos ítems colombianos fueron correspondidos por un mismo ítem del otro país.

**CUADRO E3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR BRASIL A COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59 PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS POSIBLES RIESGOS**

Código de Brasil	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas			
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018	
07133319	10%	Col	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Ecu	5%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Ven	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
07133399	10%	Col	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	5%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ven	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
08012200	10%	Col	5%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	5%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
12074090	8%	Col	2%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	2%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	2%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
15121110	10%	Col	7%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	6%	53%	61%	69%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	7%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
15153000	10%	Col (1)	6%	55%	70%	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu (6)	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven (1)	6%	55%	70%	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
23025000	6%	Col	4%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	4%	53%	61%	69%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	4%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
25289000	4%	Col	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26080010	2%	Col (2)	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven (2)	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
26080090	2%	Col (3)	1%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	1%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven (3)	1%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
39235000	18%	Col	18%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	18%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ven	18%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I

Cuadro E3 (Cont.)

Código de Brasil	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas			
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018	
44039900	2%	Col	1%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Ecu	1%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Ven	1%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
44072990	6%	Col	3,0%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	3,0%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	3,0%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
44079990	6%	Col	3%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	3%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	3%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
44111100	10%	Col	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	5%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	5%	63%	75%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
47061000	4%	Col	2%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	2%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	2%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
61051000	20%	Col (4)	14%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Ecu (8)	20%	53%	61%	69%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven (7)	14%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
62034900	20%	Col (5)	4%	87%	93%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	12%	53%	61%	69%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Ven (7)	14%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
71031000	8%	Col	6%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo I
		Ecu	5%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	6%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
80011000	6%	Col	4%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	4%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	4%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Cuadro E3 (Cont.)

Código de Brasil	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
80012000	6%	Col	4%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	4%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	4%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
80030000	12%	Col	9%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	7%	53%	61%	69%	76%	84%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	9%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
81101010	2%	Col	1%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	1%	67%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	1%	57%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado brasileño, clasificados según la metodología descrita en el documento.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Brasil.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Brasil a Colombia, Ecuador y Venezuela, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

- (1) Se indica el cronograma que se aplica al "aceite de ricino en bruto". Para los demás aceites de ricino el cronograma aplicable es: 2005 - 40%; 2006 - 50%; 2007 - 60%; 2008 - 70%; 2009 - 80%; 2010 - 90% y a partir del año 2011 - 100%.
- (2) Blenda (sulfuro de cinc).
- (3) Los demás minerales de cinc y sus concentrados, excepto blenda (sulfuro de cinc).
- (4) La República Federativa del Brasil otorga 40% de preferencia fija a partir de 01/01/06. La reanudación del cronograma de desgravación previsto en el Apéndice 4.4 después de 31/12/05 se dará cuando la República Federativa del Brasil y la República de Colombia definan de común acuerdo la regla de origen aplicable y demás condiciones de acceso.
- (5) La República Federativa del Brasil otorga 87% de preferencia fija a partir de 01/01/06. La reanudación del cronograma de desgravación previsto en el Apéndice 4.4 después de 31/12/05 se dará cuando la República Federativa del Brasil y la República de Colombia definan de común acuerdo la regla de origen aplicable y demás condiciones de acceso.
- (6) Preferencia de 100% para el "aceite en bruto". Cronograma aplicable al "aceite de ricino y sus fracciones, excepto en bruto": 2005 - 53%; 2006 - 61%; 2007 - 69%; 2008 - 76%; 2009 - 84%; 2010 - 92% y a partir del 2011 - 100%.
- (7) La República Federativa del Brasil otorga 50% de preferencia fija, a partir de 01/01/2007. La reanudación del cronograma de desgravación previsto en el Apéndice 4.6 después de 31/12/2006 se dará cuando la República Federativa del Brasil y la República Bolivariana de Venezuela definan de común acuerdo la regla de origen aplicable y demás condiciones de acceso.
- (8) Las camisas de algodón " de punto no elástico y sin cauchutar" están negociadas en la NAM (residual 0%) con un cupo compartido con el asignado al ítem 6110.10.00.

F) Paraguay

En la situación previa a la firma del ACE 59 (31/12/2004), Paraguay poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

Por un lado, Paraguay es miembro fundador del MERCOSUR (1991) y, en esa condición, desde hace varios años conforma una Unión Aduanera (aún imperfecta) con Argentina, Brasil y Uruguay.

Por otro lado, Paraguay suscribió acuerdos bilaterales con los tres países andinos, dos de ellos de Renegociación del Patrimonio Histórico –el APR 18 con Colombia, y el APR 21 con Venezuela–, y el restante de Complementación Económica, el ACE 30 Paraguay-Ecuador.

A través de los APR respectivos, Paraguay le otorgó preferencias a Colombia sobre apenas 34 ítem y a Venezuela en sólo 192, mientras que a Ecuador, a través del ACE, sobre 6.933 ítem.

Es por ello que, la suscripción del ACE 59 y su propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso al mercado paraguayo, principalmente, para los productos provenientes de Colombia y Venezuela. Esa ventaja que tenía Bolivia frente a sus socios andinos, a través del MERCOSUR, irá desapareciendo al compás del cronograma establecido en el referido acuerdo.

Previo al análisis de los riesgos para los productos seleccionados, conviene tener presente los principales resultados alcanzados a través del ACE 59, a favor de los países andinos, pero para todo el universo negociado.

Según el Programa de Liberación Comercial, todos los productos originarios de los tres países andinos ingresarán al mercado paraguayo exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004⁵⁰) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). No obstante se aprecia que, en un plazo más corto, sumando a los productos de desgravación inmediata y a aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Paraguay habrá liberado, en forma completa, entre el 15 y 16% de los ítem negociados a favor de los tres países andinos. A los 10 años se produce una desgravación importante a favor del Ecuador (87%), mientras que a los 12 años se verifica un salto en el número de productos liberados a favor de Colombia y Venezuela.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Paraguay a los tres países andinos seleccionados es a través del análisis de los diferentes cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en

⁵⁰ Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata⁵¹.

Cuadro N° 6
Preferencias otorgadas por Paraguay a los países andinos
en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem			Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Colombia	a favor de Ecuador	a favor de Venezuela			
General	30	14	89	15%; 25%(Ecu)	6	2009
General	4.644	173	4.499	15%;25%(Ecu)	10(Ecu);12	2013(Ecu);2015
Patrimonio Histórico (PH)	24	4.564	178	de 10 a 100%; de 12 a 100%(Ecu)	10	2013
Sensible	835	388	782	0%	15	2018
Sensible	-	420	-	8%	12	2015
Sensible PH	9	14	17	10 a 100%; 15 a 95%(Ecu)	13(Ecu);15	2016(Ecu);2018
Inmediata	979	951	959	100%	0	con la puesta en vigencia
Otros	3	-	-			
Total	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

- Notas:
- Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran mayor cantidad de ítem NALADISA 96.
 - "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
 - Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.

La primera observación es que el cronograma general que culmina la desgravación total en el año 2015, es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA), en los casos de Colombia y Venezuela. Dicho cronograma representa, en promedio, el 48% del total mencionado. En el caso de Ecuador, país con quien Paraguay ya poseía un ACE de amplia cobertura, el cronograma que nuclea más productos es el denominado Patrimonio Histórico.

En ese sentido, en dicho cronograma (PH), se observa el bajo número de concesiones que otorgaba Paraguay a Colombia y Venezuela.

En el cuadro también se observa, en términos generales, un tratamiento diferencial a favor del Ecuador, respecto a las mayores preferencias iniciales con las que comienzan los cronogramas generales y el referido al Patrimonio Histórico.

⁵¹ En el caso de las preferencias otorgadas por Paraguay a los países andinos, no existen productos incluidos en este último cronograma.

Enfocando el análisis, concretamente, a los productos seleccionados, es preciso mencionar un primer criterio para su elección: los productos bolivianos que estarían sujetos a riesgos en el mercado paraguayo, son aquellos que Bolivia exporta actualmente a dicho país. Del total de productos que le vende, se realizó una depuración, en base a diferentes criterios, mencionados en la sección metodológica. En este caso, se tomaron las importaciones paraguayas desde Bolivia, que en el promedio del bienio 2002-2003, superaron los 50 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejaron de lado las exportaciones de derivados del petróleo, por tratarse de bienes muy particulares; ciertos productos, en función de lo esporádico y reducido de sus montos, y productos que Paraguay declaraba haber importado desde Bolivia mientras que Bolivia no informaba exportaciones a ningún destino.

Finalmente se arribó a un grupo muy pequeño de productos (2), por lo cual el análisis concreto de los riesgos reviste poco sentido en el mercado paraguayo. Esto ya se podía prever a raíz de los reducidos valores comerciados entre ambos países. En efecto, las importaciones paraguayas desde Bolivia, en el promedio del período 2002-2003, ascendieron a apenas 3,5 millones de dólares.

No obstante, para mantener la estructura de información brindada para los otros países, se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Paraguay realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Paraguay a terceros países y a los países andinos (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los países de los tres países andinos.

Los resultados se presentan en el Cuadro F2 del Anexo, a continuación del análisis del mercado argentino. A partir de esta información se identificaron los riesgos, pero no se elaboró el cuadro o matriz, debido a que se trata solamente de dos productos.

Para la clasificación de los riesgos, se aplicaron dos criterios⁵²: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria total por parte de Paraguay a favor de los tres países andinos; y b) la magnitud de la variación en el Arancel Residual. Los cronogramas de desgravación, sobre los cuales se calcularon las tasas de variación de los aranceles residuales, así como la clasificación de los riesgos, pueden observarse en el Cuadro F3 del Anexo.

Cabe recordar que el grado de riesgo está en correspondencia con el ritmo de desgravación y que, asimismo, es preciso señalar que el mismo puede estar relativizado en función de otros factores que aumenten o contrapesen la intensidad del riesgo.

De los cuadros del anexo surge que dos productos serían objeto de riesgos en el mercado paraguayo, cuyo origen estaría asociado a los proveedores de Colombia y Ecuador. Se tratan de flores y capullos frescos (0603.10.00 nomenclatura de Paraguay) y Puertas y sus marcos (4418.20.00).

⁵² Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

El primer producto se enfrentaría a una desgravación a favor de Colombia (que paga un 25% de arancel) con la siguiente característica: una desgravación baja en el corto plazo (variación del Arancel residual menor al 40%), media en el mediano plazo y alta en el largo plazo. El mismo producto, frente a Ecuador tendría una desgravación similar, con la diferencia que en el mediano plazo la desgravación sería menor. En resumen, este producto estaría sujeto a un RIESGO TIPO V frente a proveedores colombianos y, menos intensa aún (tipo VI), frente a los ecuatorianos.

El segundo producto también se enfrentaría a riesgos frente a exportadores colombianos y ecuatorianos, pero asociadas a una intensidad mayor. En efecto, la desgravación a favor de Colombia se hará con la siguiente característica: una desgravación media en el corto plazo (variación del Arancel residual entre el 40% y 60%), y alta en el mediano plazo. En resumen, este producto estaría sujeto a un RIESGO TIPO II frente a ambos proveedores.

Estos riesgos serían más intensas que las asociadas al primer producto, sin embargo, hay que considerar que, para el primer producto, el arancel residual que actualmente pagan los andinos y su oferta exportable es más significativa que para el segundo producto, lo cual relativiza un poco la jerarquía de los riesgos.

La descripción completa de los productos, los flujos comerciales y los cronogramas de desgravación en el ACE 59, se pueden observar en los cuadros del Anexo que se presenta a continuación.

ANEXO REFERIDO A PARAGUAY

1. CUADRO F1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM PARAGUAYO IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel paraguayo.
 2. CUADRO F2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO PARAGUAYO DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04. Ordenados según el valor de las importaciones de Paraguay desde Bolivia, en forma decreciente.
 3. CUADRO F3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR PARAGUAY A COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS.
-

**CUADRO F1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM PARAGUAYOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel paraguayo

CÓDIGO PARAGUAY	PRODUCTO
06031000	Flores y capullos frescos
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera

Fuente: Secretaría General de ALADI.

**CUADRO F2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO PARAGUAYO DE LOS
ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59
IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS**

Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003

Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04

Ordenados según el valor de las importaciones de Paraguay desde Bolivia, en forma decreciente

Código de Paraguay	Paraguay		Bolivia			Colombia			Ecuador			Venezuela		
	TGA ¹	Imp Tot.	Ar. Resid. ²	Imp de Par.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Par.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Par.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Par.	Export. Globales ³
06031000	25,0	234	0,0%	99	129	25,0%		672.542	25,0%	29	290.891	25,0%		211
44182000	14,0	141	0,0%	123	13.276	14,0%		1.987	14,0%		598	14,0%		18
Subtotales	19,5	375	0,0%	222	13.405	19,5%	0	674.529	19,5%		291.489	19,5%	0	229

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: Las celdas coloreadas representan los riesgos para Bolivia en el mercado paraguayo.

- (1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004. Está expresada en porcentajes.
- (2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Paraguay a Bolivia y a los países andinos, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.
- (3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem paraguayo.

**CUADRO F3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR PARAGUAY A COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS RIESGOS**

Código de Paraguay	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
06031000	25%	Col	25%	0%	7%	15%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	Amenaza tipo V
		Ecu	25%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	50%	60%	70%	80%	95%	100%	Amenaza tipo I	
		Ven	25%	0%	7%	15%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	
44182000	14%	Col	14%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Ecu	14%	33%	42%	50%	58%	67%	75%	83%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Ven	14%	23%	30%	38%	46%	54%	61%	69%	77%	85%	92%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado paraguayo, clasificados según la metodología descrita en el documento.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Paraguay.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Paraguay a Colombia, Ecuador y Venezuela, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

G) Uruguay

En la situación previa al ACE 59 (31/12/2004), Uruguay poseía acuerdos de diferente naturaleza con todos los países que suscribieron dicho acuerdo.

Por un lado, Uruguay es miembro fundador del MERCOSUR (1991) y, en esa condición, desde hace varios años conforma una Unión Aduanera (aún imperfecta) con Argentina, Brasil y Paraguay.

Por otro lado, Uruguay suscribió acuerdos bilaterales con los tres países andinos, dos de ellos de Renegociación del Patrimonio Histórico –el APR 23 con Colombia, y el APR 25 con Venezuela–, y el restante de Complementación Económica, el ACE 25 con Ecuador.

A través de los APR respectivos, Uruguay le otorgó preferencias a Colombia sobre apenas 27 ítem y a Venezuela en 57, mientras que a Ecuador, a través del ACE, sobre 6.933 ítem.

En función de la situación descrita se desprende que la suscripción del ACE 59 y con ello, el propósito de conformar una zona de libre comercio que involucra a todo el universo arancelario, significa un cambio sustancial en las condiciones de acceso al mercado uruguayo, principalmente, para los productos provenientes de Colombia y Venezuela. Esa ventaja que tenía Bolivia frente a sus socios andinos, a través del ACE 36, irá desapareciendo al compás del cronograma establecido en el referido acuerdo.

Previo al análisis de los riesgos para los productos seleccionados, conviene tener presente los principales resultados alcanzados a través del ACE 59, a favor de los países andinos, pero para todo el universo negociado.

En ese sentido, el ACE 59 permitirá que todos los productos originarios de los tres países andinos ingresen al mercado uruguayo exonerados de arancel en el año 2018 (15 años a partir del 2004⁵³) (ver cuadro respectivo en el Capítulo I). Sin embargo, en un plazo más corto, sumando a los productos de desgravación inmediata y aquellos que se desgravan entre uno y seis años, Uruguay habrá liberado, a favor de Colombia, el 24% de los ítem negociados; y en los casos de Ecuador y Venezuela el 11%. A los 10 años se produce una desgravación importante a favor del Ecuador (85%), mientras que a los 12 años se verifica un salto en el número de productos liberados a favor de Colombia y Venezuela.

Otra forma de ver las características de las concesiones otorgadas por Uruguay a los tres países andinos seleccionados es a través del análisis de los diferentes cronogramas negociados entre ellos. Tal como se señaló en el Capítulo I, El Programa de Liberación Comercial del ACE 59 está constituido por cronogramas generales y cronogramas especiales. Respecto a estos últimos, están referidos a productos del Patrimonio Histórico (negociados en anteriores acuerdos de alcance parcial y regional), a productos sensibles, y a los productos de desgravación inmediata y semi-inmediata⁵⁴.

⁵³ Los cronogramas que constan en el ACE 59 comienzan en el 2004 y, desde ese año, se realiza el conteo de años.

⁵⁴ En el caso de las preferencias otorgadas por Uruguay a los países andinos, no existen productos incluidos en este último cronograma.

Cuadro N° 7
Preferencias otorgadas por Uruguay a los países andinos
en el ACE 59, según cronograma

Tipo de cronograma	N° de ítem			Preferencia inicial	Plazo (años para su liberación)	Año en que alcanzan el 100% de preferencia
	a favor de Colombia	a favor de Ecuador	a favor de Venezuela			
General	712	-	43	25%	6	2009
General	3.550	486	5.358	25%; 30%(Ecu)	12	2015
Patrimonio Histórico (PH)	1.024	4.791	36	de 10 a 100%; de 22 a 100%(Ecu)	10	2013
Sensible	343	242	391	7%; 8(Ecu)	12(Ecu);15	2015(Ecu);2018
Sensible PH	42	269	5	10 a 100%; 15 a 95%(Ecu)	15	2018
Inmediata	851	736	691	100%	0	con la puesta en vigencia
Otros	2	-	-			
Total	6.524	6.524	6.524			

Fuente: Secretaría General de la ALADI (ALADI/SEC/di 1891).

- Notas:
- Se destacan en negrita y en cursiva los cronogramas que concentran mayor cantidad de ítem NALADISA 96.
 - "Otros" corresponden, básicamente, a productos con "nota" y marginalmente a bienes usados. Los ítems con nota corresponden, básicamente, a productos sensibles.
 - Los años para su liberación, que figura en la columna "Plazo (...)", se contabilizan a partir del 2004.
 - En el caso de las preferencias otorgadas por Uruguay a Colombia, que figuran en el Patrimonio Histórico, el número de ítem supera ampliamente los negociados en el Acuerdo de Alcance Parcial N° 23 (AAP.R N° 23), dado que estos países acordaron considerar como Patrimonio Histórico todas aquellas concesiones otorgadas por Colombia al MERCOSUR y viceversa, con excepciones, y no solamente a las negociadas entre ambos países en el acuerdo bilateral mencionado.

La primera observación es que el cronograma general que culmina la desgravación total en el año 2015, es el que comprende más ítem de la totalidad del universo negociado (6.524 ítem NALADISA), en los casos de Colombia y Venezuela. Dicho cronograma representa, en promedio, el 48% del total mencionado. En el caso de Ecuador, país con quien Uruguay ya poseía un ACE de amplia cobertura, el cronograma que nuclea más productos es el denominado Patrimonio Histórico.

En ese sentido, en dicho cronograma (PH), se observa el bajo número de concesiones que otorga Uruguay a Venezuela.

En el cuadro también se observa, en términos generales, un tratamiento diferencial a favor de Ecuador, respecto a las mayores preferencias iniciales con las que comienzan uno de los cronogramas generales y el referido al Patrimonio Histórico.

Conduciendo el análisis, concretamente, a los productos seleccionados, es preciso mencionar un primer criterio para su elección: los productos bolivianos que estarían sujetos a riesgos en el mercado uruguayo, son aquellos que Bolivia exporta actualmente a dicho país. Del total de productos que le vende, se realizó una depuración, en base a diferentes criterios, mencionados en la

sección metodológica. En este caso, se tomaron las importaciones uruguayas desde Bolivia, que en el promedio del bienio 2002-2003, superaron o estuvieron cerca de los 50 mil dólares. A partir de este subgrupo de productos, se dejaron de lado las compras de ciertos productos, por el carácter irregular de sus compras y otras consideraciones metodológicas.

Finalmente se arribó a un grupo muy pequeño de productos (2), por lo cual el análisis concreto de los riesgos tiene un sentido limitado en el mercado uruguayo. Esto ya se podía prever en la raíz de los reducidos valores comercializados entre ambos países. En efecto, las importaciones uruguayas desde Bolivia, en el promedio del período 2002-2003, ascendieron a apenas 649 mil dólares.

No obstante, para mantener la estructura de información brindada para los otros países, se analizó la información relativa a:

- Las importaciones que Uruguay realiza desde otros orígenes, además de Bolivia.
- Los Aranceles aplicados por Uruguay a terceros países y a los países andinos (expresados en Aranceles Residuales).
- La oferta exportable de los tres países andinos.

Los resultados se presentan en el Cuadro G2 que consta en el Anexo, a continuación del análisis del mercado uruguayo. A partir de esta información se identificaron los riesgos, pero no se elaboró el cuadro o matriz, debido a que se trata solamente de dos productos.

Para la clasificación de los riesgos, se aplicaron dos criterios⁵⁵: a) el momento en que se realizará la desgravación arancelaria total por parte de Uruguay a favor de los tres países andinos, y b) la magnitud de la tasa de variación del Arancel Residual. Los cronogramas de desgravación, sobre los cuales se calcularon las tasas de variación de los aranceles residuales, así como la clasificación de los riesgos, pueden observarse en el Cuadro G3 del Anexo.

De esta combinación de criterios surgen seis categorías posibles de riesgos para cada producto. Como se señaló en la sección metodológica, dichas categorías están asociadas a seis caminos o trayectorias posibles, hasta culminar con la desgravación pactada inicialmente. Es preciso advertir que la ubicación de un producto, según su trayectoria es clara, sin embargo, el grado de riesgo asociado puede estar relativizado, entre otros factores, en función de los diferentes niveles iniciales del Arancel Residual que enfrenten los proveedores.

De los cuadros del anexo surge que solamente un producto sería objeto de riesgos en el mercado uruguayo, Tableros de fibra de madera (4411.11.00.00), frente a proveedores de Colombia y Venezuela, países que pagan un Arancel Residual del 10%.

⁵⁵ Por más explicaciones sobre la metodología empleada, véase la sección correspondiente.

Dicho producto, se enfrentaría a una desgravación a favor de Colombia con la siguiente característica: una desgravación media en el corto plazo (variación del Arancel residual entre el 40% y 60%), y alta en el mediano plazo. Dicha desgravación estaría asociada a un riesgo tipo II.

La descripción completa de los productos, los flujos comerciales y los cronogramas de desgravación en el ACE59, se pueden observar en los cuadros del Anexo que se presenta a continuación.

ANEXO REFERIDO A URUGUAY

1. CUADRO G1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM URUGUAYOS IMPORTADOS DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO. Ordenados por el arancel uruguayo.
 2. CUADRO G2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO URUGUAYA DE LOS ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACIÓN PREVIA AL ACE 59. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS. Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003. Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04. Ordenados según el valor de las importaciones de Uruguay desde Bolivia, en forma decreciente.
 3. CUADRO G3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR URUGUAY AL COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS. CLASIFICACION DE LOS RIESGOS.
-

**CUADRO G1: DESCRIPCION DE LOS ÍTEM URUGUAYOS IMPORTADOS
DESDE BOLIVIA, SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO**

Ordenados por el arancel uruguayo

CÓDIGO URUGUAY	PRODUCTO
4105102100	Pieles de ovino depiladas curtidas al cromo («wet-blue»)
4411110000	Tableros de fibra de madera de densidad superior a 0,8 g/cm ³ , sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie

Fuente: Secretaría General de ALADI.

**CUADRO G2: CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO URUGUAYO DE LOS
ÍTEM SELECCIONADOS, EN LA SITUACION PREVIA AL ACE 59
IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS**

**Comercio: en miles de dólares correspondientes al promedio 2002-2003
Aranceles y Preferencias: en porcentajes, al 31/12/04
Ordenados según el valor de las importaciones de Uruguay desde Bolivia, en forma decreciente**

Código de Uruguay	Uruguay		Bolivia			Colombia			Ecuador			Venezuela		
	TGA ¹	Imp Total	Ar. Resid. ²	Imp de Uru.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Uru.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Uru.	Export. Globales ³	Ar. Resid. ²	Imp de Uru.	Export. Globales ³
4105102100	8,0	71	0,0%	71	800	6,4%			4,0%			6,4%		
4411110000	10,0	515	0,6%	44	1.138	10,0%		1.432	10,0%			10,0%		2.789
Subtotales	6,0	586	0,3%	115	1.938	8,2%	0	1.432	7,0%	0	0	8,2%	0	2.789

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Notas: Las celdas coloreadas representan los riesgos para los productos bolivianos en el mercado analizado.

- (1) La Tasa Global Arancelaria (TGA) o Arancel a Terceros, corresponde a la situación previa a la vigencia del ACE 59. Para ello se tomó el 31/12/2004. Está expresada en porcentajes.
- (2) El Arancel Residual (Ar. Resid.) que aplica Uruguay a Bolivia y a los demás países andinos, se calculó en base a la información de preferencias y aranceles al 31/12/2004.
- (3) Las exportaciones globales de cada país están expresadas a nivel del ítem nacional correspondiente, como resultado de las correlaciones con el ítem uruguayo.

**CUADRO G3: PREFERENCIAS (CRONOGRAMAS) OTORGADAS POR URUGUAY A COLOMBIA,
ECUADOR Y VENEZUELA EN EL ACE 59, PARA LOS ÍTEM SELECCIONADOS
CLASIFICACION DE LOS RIESGOS**

Código de Uruguay	TGA	País	SP	Corto Plazo				Mediano Plazo				Largo Plazo				Clasificación de las amenazas		
				2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	2018
4105102100	8%	Col	6%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	
		Ecu	4%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ven	6%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	
4411110000	10%	Col	10%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II
		Ecu (1)	5%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Ven	10%	32%	39%	45%	52%	59%	66%	73%	80%	86%	93%	100%	100%	100%	100%	Amenaza tipo II

Fuente: Secretaría General de la ALADI.

Nota: Las celdas en gris indican los riesgos para los productos bolivianos en el mercado uruguayo, clasificados según la metodología descrita en el documento.

TGA: Tasa global arancelaria o Arancel a Terceros a la fecha (mayo del 2005).

País: País Receptor de la Preferencia otorgada por Uruguay.

SP: Aranceles Residuales aplicados por Uruguay a Colombia, Ecuador y Venezuela, en la Situación previa al ACE 59 (31/12/2004).

- (1) Cronograma aplicable a los tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, "excepto: tableros de fibras comprimidas (tableros duros); listones y molduras". El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria iniciará cuando Ecuador y Uruguay así lo acuerden de conformidad a lo que se establece en el Artículo 24 del Acuerdo General. La preferencia vigente para estos productos consta en el Apéndice 3.8 del ACE 59. Para los "tableros de fibras comprimidas (tableros duros); listones y molduras", el cronograma aplicable es: 2005 - 36%; 2006 - 43%; 2007 - 49%; 2008 - 55%; 2009 - 62%; 2010 - 68%; 2011 - 75%; 2012 - 81%; 2013 - 87%; 2014 - 94% y a partir de 2015 - 100%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria iniciará cuando Ecuador y Uruguay así lo acuerden de conformidad a lo que se establece en el Artículo 24 del Acuerdo General. La preferencia vigente para estos productos consta en el Apéndice 3.8.